

FRACCIÓN ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FRACCIÓN ARANCELARIA LIGE	NICO	DESCRIPCIÓN LIGIE	DESCRIPCIÓN NICO
1701.12.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.2 pero inferior a 99.5 grados.	1701.12.05	01	De remolacha.	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.2 pero inferior a 99.5 grados.
1701.12.04	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 99.2 grados.	1701.12.05	02	De remolacha.	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 99.2 grados.
1701.13.01	Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.	1701.13.01	00	Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.	Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.
1701.14.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.2 pero inferior a 99.5 grados.	1701.14.05	01	Los demás azúcares de caña.	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.2 pero inferior a 99.5 grados.
1701.14.04	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 99.2 grados.	1701.14.05	02	Los demás azúcares de caña.	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 99.2 grados.
1701.91.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.2 grados.	1701.91.04	01	Con adición de aromatizante o colorante.	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.2 grados.
1701.91.03	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 99.2 grados.	1701.91.04	02	Con adición de aromatizante o colorante.	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 99.2 grados.
1701.99.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.5 pero inferior a 99.7 grados.	1701.99.99	01	Los demás.	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.5 pero inferior a 99.7 grados.
1701.99.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.7 pero inferior a 99.9 grados.	1701.99.99	02	Los demás.	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.7 pero inferior a 99.9 grados.
1701.99.99	Los demás.	1701.99.99	99	Los demás.	Los demás.
1702.90.01	Azúcar líquida refinada y azúcar invertido.	1702.90.01	00	Azúcar líquida refinada y azúcar invertido.	Azúcar líquida refinada y azúcar invertido.
1702.90.99	Los demás.	1702.90.99	00	Los demás.	Los demás.
1806.10.01	Con un contenido de azúcar igual o superior al 90%, en peso.	1806.10.01	00	Con un contenido de azúcar igual o superior al 90%, en peso.	Con un contenido de azúcar igual o superior al 90%, en peso.
2106.90.05	Jarabes aromatizados o con adición de colorantes.	2106.90.05	00	Jarabes aromatizados o con adición de colorantes.	Jarabes aromatizados o con adición de colorantes.
2207.10.01	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol.	2207.10.01	00	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol.	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol.
2207.20.01	Alcohol etílico y aguardientes desnaturalizados, de cualquier graduación.	2207.20.01	00	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.
2208.90.01	Alcohol etílico.	2208.90.01	00	Alcohol etílico.	Alcohol etílico.
2208.90.03	Tequila.	2208.90.99	01	Los demás.	Tequilas contenidos en envases con capacidad inferior o igual a 5 litros.
2208.90.05	Mezcal.	2208.90.99	02	Los demás.	Mezcal.
2208.90.04	Las demás bebidas alcohólicas que contengan aguardiente, o destilados, de agave.	2208.90.99	91	Los demás.	Las demás bebidas alcohólicas que contengan aguardiente, o destilados, de agave.
2208.90.03	Tequila.	2208.90.99	92	Los demás.	Los demás tequilas.
2208.90.99	Los demás.	2208.90.99	99	Los demás.	Los demás.
2208.90.02	Bebidas alcohólicas de más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasija de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en la fracción 2208.90.04.	2208.90.99	99	Los demás.	Los demás.
4012.20.01	De los tipos utilizados en vehículos para el transporte en carretera de pasajeros o mercancía, incluyendo tractores, o en vehículos de la partida 87.05.	4012.20.01	00	De los tipos utilizados en vehículos para el transporte en carretera de pasajeros o mercancía, incluyendo tractores, o en vehículos de la partida 87.05.	De los tipos utilizados en vehículos para el transporte en carretera de pasajeros o mercancía, incluyendo tractores, o en vehículos de la partida 87.05.
4012.20.02	Reconocibles para naves aéreas.	4012.20.99	01	Los demás.	Reconocibles para naves aéreas.
4012.20.99	Los demás.	4012.20.99	99	Los demás.	Los demás.
6309.00.01	Artículos de prendería.	6309.00.01	00	Artículos de prendería.	Artículos de prendería.

APARTADO IMMEX	FRACCIÓN ARANCELARIA	FRACCIÓN ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN VIGENTE	FRACCIÓN ARANCELARIA LIGIE	NICO	DESCRIPCIÓN LIGIE
A	17011201	1701.12.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.2 pero inferior a 99.5 grados.	1701.12.05	0	De remolacha.
A	17011204	1701.12.04	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 99.2 grados.	1701.12.05	0	De remolacha.
A	17011301	1701.13.01	Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.	1701.13.01	0	Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.
A	17011401	1701.14.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.2 pero inferior a 99.5 grados.	1701.14.05	1	Los demás azúcares de caña.
A	17011404	1701.14.04	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 99.2 grados.	1701.14.05	2	Los demás azúcares de caña.
A	17019102	1701.91.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.2 grados.	1701.91.04	1	Con adición de aromatizante o colorante.
A	17019103	1701.91.03	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 99.2 grados.	1701.91.04	2	Con adición de aromatizante o colorante.
A	17019901	1701.99.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.5 pero inferior a 99.7 grados.	1701.99.99	1	Los demás.
A	17019902	1701.99.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.7 pero inferior a 99.9 grados.	1701.99.99	2	Los demás.
A	17019999	1701.99.99	Los demás.	1701.99.99	99	Los demás.
A	17029001	1702.90.01	Azúcar líquida refinada y azúcar invertido.	1702.90.01	0	Azúcar líquida refinada y azúcar invertido.
A	17029099	1702.90.99	Los demás.	1702.90.99	0	Los demás.
A	18061001	1806.10.01	Con un contenido de azúcar igual o superior al 90%, en peso.	1806.10.01	0	Con un contenido de azúcar igual o superior al 90%, en peso.
A	21069005	2106.90.05	Jarabes aromatizados o con adición de colorantes.	2106.90.05	0	Jarabes aromatizados o con adición de colorantes.
F	24011001	2401.10.01	Tabaco para envoltura.	2401.10.02	1	Tabaco sin desvenar o desnervar.
F	24011099	2401.10.99	Los demás.	2401.10.02	99	Tabaco sin desvenar o desnervar.

F	24012001	2401.20.01	Tabaco rubio, Burley o Virginia.	2401.20.03	1	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado.
F	24012002	2401.20.02	Tabaco para envoltura.	2401.20.03	99	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado.
F	24012099	2401.20.99	Los demás.	2401.20.03	99	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado.
F	24013001	2401.30.01	Desperdicios de tabaco.	2401.30.01	0	Desperdicios de tabaco.
F	24029099	2402.90.99	Los demás.	2402.90.99	0	Los demás.
F	24031101	2403.11.01	Tabaco para pipa de agua mencionado en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	2403.11.01	0	Tabaco para pipa de agua mencionado en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.
F	24031999	2403.19.99	Los demás.	2403.19.99	0	Los demás.
F	24039101	2403.91.01	Tabaco del tipo utilizado para envoltura de tabaco.	2403.91.02	1	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido".
F	24039199	2403.91.99	Los demás.	2403.91.02	99	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido".
F	24039901	2403.99.01	Rapé húmedo oral.	2403.99.01	0	Rapé húmedo oral.
F	24039999	2403.99.99	Los demás.	2403.99.99	0	Los demás.
C	50010001	5001.00.01	Capullos de seda aptos para el devanado.	5001.00.01	0	Capullos de seda aptos para el devanado.
C	50020001	5002.00.01	Seda cruda (sin torcer).	5002.00.01	0	Seda cruda (sin torcer).
C	50030001	5003.00.01	Sin cardar ni peinar.	5003.00.02	0	Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas).
C	50030099	5003.00.99	Los demás.	5003.00.02	0	Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas).
C	50040001	5004.00.01	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.	5004.00.01	0	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.
C	50050001	5005.00.01	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.	5005.00.01	0	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.
C	50060001	5006.00.01	Hilados de seda, o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; "pelo de Mesina" ("crin de Florencia").	5006.00.01	0	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; "pelo de Mesina" ("crin de Florencia").
C	50071001	5007.10.01	Tejidos de borrrilla.	5007.10.01	0	Tejidos de borrrilla.
C	50072001	5007.20.01	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrrilla, superior o igual al 85% en peso.	5007.20.01	0	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrrilla, superior o igual al 85% en peso.
C	50079001	5007.90.01	Los demás tejidos.	5007.90.01	0	Los demás tejidos.
C	51011101	5101.11.01	Cuyo rendimiento en fibra sea igual o inferior al 75%.	5101.11.02	0	Lana esquilada.
C	51011199	5101.11.99	Los demás.	5101.11.02	0	Lana esquilada.

C	51011901	5101.19.01	Cuyo rendimiento en fibra sea igual o inferior al 75%.	5101.19.99	0	Las demás.
C	51011999	5101.19.99	Los demás.	5101.19.99	0	Las demás.
C	51012101	5101.21.01	Cuyo rendimiento en fibra sea igual o inferior al 75%.	5101.21.02	0	Lana esquilada.
C	51012199	5101.21.99	Los demás.	5101.21.02	0	Lana esquilada.
C	51012901	5101.29.01	Cuyo rendimiento en fibra sea igual o inferior al 75%.	5101.29.99	0	Las demás.
C	51012999	5101.29.99	Los demás.	5101.29.99	0	Las demás.
C	51013001	5101.30.01	Cuyo rendimiento en fibra sea igual o inferior al 75%.	5101.30.02	0	Carbonizada.
C	51013099	5101.30.99	Los demás.	5101.30.02	0	Carbonizada.
C	51021101	5102.11.01	De cabra de Cachemira.	5102.11.01	0	De cabra de Cachemira.
C	51021901	5102.19.01	De cabra de Angora (mohair).	5102.19.99	0	Los demás.
C	51021902	5102.19.02	De conejo o de liebre.	5102.19.99	0	Los demás.
C	51021999	5102.19.99	Los demás.	5102.19.99	0	Los demás.
C	51022001	5102.20.01	De cabra común.	5102.20.02	0	Pelo ordinario.
C	51022099	5102.20.99	Los demás.	5102.20.02	0	Pelo ordinario.
C	51031001	5103.10.01	De lana, provenientes de peinadoras ("blousses").	5103.10.03	0	Borras del peinado de lana o pelo fino.
C	51031002	5103.10.02	De lana limpia, excepto provenientes de peinadoras ("blousses").	5103.10.03	0	Borras del peinado de lana o pelo fino.
C	51031099	5103.10.99	Los demás.	5103.10.03	0	Borras del peinado de lana o pelo fino.
C	51032001	5103.20.01	De lana, provenientes de peinadoras ("blousses").	5103.20.03	0	Los demás desperdicios de lana o pelo fino.
C	51032002	5103.20.02	De lana limpia, excepto provenientes de peinadoras ("blousses").	5103.20.03	0	Los demás desperdicios de lana o pelo fino.
C	51032099	5103.20.99	Los demás.	5103.20.03	0	Los demás desperdicios de lana o pelo fino.
C	51033001	5103.30.01	Desperdicios de pelo ordinario.	5103.30.01	0	Desperdicios de pelo ordinario.
C	51040001	5104.00.01	Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.	5104.00.01	0	Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.
C	51051001	5105.10.01	Lana cardada.	5105.10.01	0	Lana cardada.
C	51052101	5105.21.01	"Lana peinada a granel".	5105.21.01	0	"Lana peinada a granel".
C	51052901	5105.29.01	Peinados en mechales ("tops").	5105.29.99	1	Las demás.
C	51052999	5105.29.99	Las demás.	5105.29.99	99	Las demás.
C	51053101	5105.31.01	De cabra de Cachemira.	5105.31.01	0	De cabra de Cachemira.
C	51053901	5105.39.01	De alpaca, vicuña y llama, peinados en mechales (tops).	5105.39.99	0	Los demás.
C	51053902	5105.39.02	De guanaco peinado en mechales ("tops").	5105.39.99	0	Los demás.
C	51053999	5105.39.99	Los demás.	5105.39.99	0	Los demás.
C	51054001	5105.40.01	Pelo ordinario, cardado o peinado.	5105.40.01	0	Pelo ordinario cardado o peinado.

C	51061001	5106.10.01	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.	5106.10.01	0	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.
C	51062001	5106.20.01	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso.	5106.20.01	0	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso.
C	51071001	5107.10.01	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.	5107.10.01	0	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.
C	51072001	5107.20.01	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso.	5107.20.01	0	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso.
C	51081001	5108.10.01	Cardado.	5108.10.01	0	Cardado.
C	51082001	5108.20.01	Peinado.	5108.20.01	0	Peinado.
C	51091001	5109.10.01	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso.	5109.10.01	0	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso.
C	51099099	5109.90.99	Los demás.	5109.90.99	0	Los demás.
C	51100001	5110.00.01	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.	5110.00.01	0	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.
C	5111101	5111.11.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz, tejidos hechos a mano.	5111.11.02	0	De peso inferior o igual a 300 g/m ² .
C	5111199	5111.11.99	Los demás.	5111.11.02	0	De peso inferior o igual a 300 g/m ² .
C	5111901	5111.19.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz, tejidos hechos a mano.	5111.19.99	0	Los demás.
C	5111999	5111.19.99	Los demás.	5111.19.99	0	Los demás.
C	51112001	5111.20.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.	5111.20.02	0	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
C	51112099	5111.20.99	Los demás.	5111.20.02	0	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
C	51113001	5111.30.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.	5111.30.02	0	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.
C	51113099	5111.30.99	Los demás.	5111.30.02	0	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.
C	51119099	5111.90.99	Los demás.	5111.90.99	0	Los demás.
C	5112101	5112.11.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.	5112.11.02	0	De peso inferior o igual a 200 g/m ² .
C	5112199	5112.11.99	Los demás.	5112.11.02	0	De peso inferior o igual a 200 g/m ² .
C	51121901	5112.19.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.	5112.19.99	0	Los demás.
C	51121902	5112.19.02	Tela de billar.	5112.19.99	0	Los demás.

C	51121999	5112.19.99	Los demás.	5112.19.99	0	Los demás.
C	51122001	5112.20.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.	5112.20.02	0	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
C	51122099	5112.20.99	Los demás.	5112.20.02	0	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
C	51123001	5112.30.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.	5112.30.03	0	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.
C	51123002	5112.30.02	Tela de billar.	5112.30.03	0	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.
C	51123099	5112.30.99	Los demás.	5112.30.03	0	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.
C	51129099	5112.90.99	Los demás.	5112.90.99	0	Los demás.
C	51130001	5113.00.01	De pelo ordinario.	5113.00.02	0	Tejidos de pelo ordinario o de crin.
C	51130099	5113.00.99	Los demás.	5113.00.02	0	Tejidos de pelo ordinario o de crin.
C	52010001	5201.00.01	Con pepita.	5201.00.03	1	Algodón sin cardar ni peinar.
C	52010002	5201.00.02	Sin pepita, de fibra con más de 29 mm de longitud.	5201.00.03	2	Algodón sin cardar ni peinar.
C	52010099	5201.00.99	Los demás.	5201.00.03	99	Algodón sin cardar ni peinar.
C	52021001	5202.10.01	Desperdicios de hilados.	5202.10.01	0	Desperdicios de hilados.
C	52029101	5202.91.01	Hilachas.	5202.91.01	0	Hilachas.
C	52029901	5202.99.01	Borra.	5202.99.99	1	Los demás.
C	52029999	5202.99.99	Los demás.	5202.99.99	99	Los demás.
C	52030001	5203.00.01	Algodón cardado o peinado.	5203.00.01	0	Algodón cardado o peinado.
C	52041101	5204.11.01	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	5204.11.01	0	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.
C	52041999	5204.19.99	Los demás.	5204.19.99	0	Los demás.
C	52042001	5204.20.01	Acondicionado para la venta al por menor.	5204.20.01	0	Acondicionado para la venta al por menor.
C	52051101	5205.11.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	5205.11.01	0	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).
C	52051201	5205.12.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	5205.12.01	0	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).
C	52051301	5205.13.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	5205.13.01	0	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).

C	52051401	5205.14.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	5205.14.01	0	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).
C	52051501	5205.15.01	De título inferior a 125 decitex. (superior al número métrico 80).	5205.15.01	0	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).
C	52052101	5205.21.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	5205.21.01	0	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).
C	52052201	5205.22.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	5205.22.01	0	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).
C	52052301	5205.23.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	5205.23.01	0	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).
C	52052401	5205.24.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	5205.24.01	0	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).
C	52052601	5205.26.01	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94).	5205.26.01	0	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94).
C	52052701	5205.27.01	De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120).	5205.27.01	0	De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120).
C	52052801	5205.28.01	De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120).	5205.28.01	0	De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120).
C	52053101	5205.31.01	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	5205.31.01	0	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).
C	52053201	5205.32.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	5205.32.01	0	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).

C	52053301	5205.33.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	5205.33.01	0	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).
C	52053401	5205.34.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	5205.34.01	0	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).
C	52053501	5205.35.01	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	5205.35.01	0	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).
C	52054101	5205.41.01	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	5205.41.01	0	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).
C	52054201	5205.42.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	5205.42.01	0	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).
C	52054301	5205.43.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	5205.43.01	0	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).
C	52054401	5205.44.01	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo).	5205.44.01	0	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo).
C	52054601	5205.46.01	De título inferior a 83.33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo).	5205.46.01	0	De título inferior a 83.33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo).
C	52054701	5205.47.01	De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo).	5205.47.01	0	De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo).

C	52054801	5205.48.01	De título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo).	5205.48.01	0	De título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo).
C	52061101	5206.11.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	5206.11.01	0	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).
C	52061201	5206.12.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	5206.12.01	0	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).
C	52061301	5206.13.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	5206.13.01	0	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).
C	52061401	5206.14.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	5206.14.01	0	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).
C	52061501	5206.15.01	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).	5206.15.01	0	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).
C	52062101	5206.21.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	5206.21.01	0	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).
C	52062201	5206.22.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	5206.22.01	0	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).
C	52062301	5206.23.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	5206.23.01	0	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).
C	52062401	5206.24.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	5206.24.01	0	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).
C	52062501	5206.25.01	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).	5206.25.01	0	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).
C	52063101	5206.31.01	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	5206.31.01	0	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).

C	52063201	5206.32.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	5206.32.01	0	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).
C	52063301	5206.33.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	5206.33.01	0	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).
C	52063401	5206.34.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	5206.34.01	0	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).
C	52063501	5206.35.01	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	5206.35.01	0	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).
C	52064101	5206.41.01	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	5206.41.01	0	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).
C	52064201	5206.42.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	5206.42.01	0	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).
C	52064301	5206.43.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	5206.43.01	0	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).
C	52064401	5206.44.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	5206.44.01	0	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).
C	52064501	5206.45.01	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	5206.45.01	0	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).
C	52071001	5207.10.01	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	5207.10.01	0	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.
C	52079099	5207.90.99	Los demás.	5207.90.99	0	Los demás.

C	52081101	5208.11.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5208.11.01	0	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .
C	52081201	5208.12.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .	5208.12.01	0	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .
C	52081301	5208.13.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5208.13.01	0	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52081901	5208.19.01	De ligamento sarga.	5208.19.03	1	Los demás tejidos.
C	52081902	5208.19.02	Con un contenido de algodón igual al 100%, de peso inferior o igual a 50 g/m ² y anchura inferior o igual a 1.50 m.	5208.19.03	2	Los demás tejidos.
C	52081999	5208.19.99	Los demás.	5208.19.03	99	Los demás tejidos.
C	52082101	5208.21.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5208.21.01	0	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .
C	52082201	5208.22.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .	5208.22.01	0	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .
C	52082301	5208.23.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5208.23.01	0	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52082901	5208.29.01	De ligamento sarga.	5208.29.02	0	Los demás tejidos.
C	52082999	5208.29.99	Los demás.	5208.29.02	0	Los demás tejidos.
C	52083101	5208.31.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5208.31.01	0	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .
C	52083201	5208.32.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .	5208.32.01	0	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .
C	52083301	5208.33.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5208.33.01	0	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52083901	5208.39.01	De ligamento sarga.	5208.39.02	1	Los demás tejidos.
C	52083999	5208.39.99	Los demás.	5208.39.02	99	Los demás tejidos.
C	52084101	5208.41.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5208.41.01	0	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .
C	52084201	5208.42.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .	5208.42.01	0	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .
C	52084301	5208.43.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5208.43.01	0	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52084901	5208.49.01	Los demás tejidos.	5208.49.01	0	Los demás tejidos.
C	52085101	5208.51.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5208.51.01	0	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .
C	52085201	5208.52.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .	5208.52.01	0	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .
C	52085901	5208.59.01	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	5208.59.03	0	Los demás tejidos.
C	52085902	5208.59.02	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5208.59.03	0	Los demás tejidos.
C	52085999	5208.59.99	Los demás.	5208.59.03	0	Los demás tejidos.

C	52091101	5209.11.01	De ligamento tafetán.	5209.11.01	0	De ligamento tafetán.
C	52091201	5209.12.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5209.12.01	0	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52091901	5209.19.01	De ligamento sarga.	5209.19.02	0	Los demás tejidos.
C	52091999	5209.19.99	Los demás.	5209.19.02	0	Los demás tejidos.
C	52092101	5209.21.01	De ligamento tafetán.	5209.21.01	0	De ligamento tafetán.
C	52092201	5209.22.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5209.22.01	0	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52092901	5209.29.01	De ligamento sarga.	5209.29.02	1	Los demás tejidos.
C	52092999	5209.29.99	Los demás.	5209.29.02	99	Los demás tejidos.
C	52093101	5209.31.01	De ligamento tafetán.	5209.31.01	0	De ligamento tafetán.
C	52093201	5209.32.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5209.32.01	0	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52093901	5209.39.01	De ligamento sarga.	5209.39.02	1	Los demás tejidos.
C	52093999	5209.39.99	Los demás.	5209.39.02	99	Los demás tejidos.
C	52094101	5209.41.01	De ligamento tafetán.	5209.41.01	0	De ligamento tafetán.
C	52094202	5209.42.02	En los que los rinos de la urdimbre estén teñidos de azul y los detrama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre, de peso inferior o igual a 300 g/m ² .	5209.42.04	1	Tejidos de mezclilla ("denim").
C	52094203	5209.42.03	En los que los rinos de la urdimbre estén teñidos de azul y los detrama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre, de peso superior a 300 g/m ² .	5209.42.04	2	Tejidos de mezclilla ("denim").
C	52094291	5209.42.91	Los demás, de peso inferior o igual a 300 g/m ² .	5209.42.04	91	Tejidos de mezclilla ("denim").
C	52094292	5209.42.92	Los demás, de peso superior a 300 g/m ² .	5209.42.04	92	Tejidos de mezclilla ("denim").
C	52094301	5209.43.01	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5209.43.01	0	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52094901	5209.49.01	Los demás tejidos.	5209.49.01	0	Los demás tejidos.
C	52095101	5209.51.01	De ligamento tafetán.	5209.51.01	0	De ligamento tafetán.
C	52095201	5209.52.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5209.52.01	0	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52095901	5209.59.01	De ligamento sarga.	5209.59.03	0	Los demás tejidos.
C	52095999	5209.59.99	Los demás.	5209.59.03	0	Los demás tejidos.
C	52101101	5210.11.01	Tejidos lisos, en rollos hasta de 225 cm de ancho, con 100% de algodón en la trama y 100% de rayón en la urdimbre.	5210.11.02	1	De ligamento tafetán.
C	52101199	5210.11.99	Los demás.	5210.11.02	99	De ligamento tafetán.

C	52101901	5210.19.01	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	5210.19.03	0	Los demás tejidos.
C	52101902	5210.19.02	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5210.19.03	0	Los demás tejidos.
C	52101999	5210.19.99	Los demás.	5210.19.03	0	Los demás tejidos.
C	52102101	5210.21.01	De ligamento tafetán.	5210.21.01	0	De ligamento tafetán.
C	52102901	5210.29.01	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	5210.29.03	99	Los demás tejidos.
C	52102902	5210.29.02	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5210.29.03	1	Los demás tejidos.
C	52102999	5210.29.99	Los demás.	5210.29.03	99	Los demás tejidos.
C	52103101	5210.31.01	De ligamento tafetán.	5210.31.01	0	De ligamento tafetán.
C	52103201	5210.32.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5210.32.01	0	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52103901	5210.39.01	De ligamento sarga.	5210.39.02	1	Los demás tejidos.
C	52103999	5210.39.99	Los demás.	5210.39.02	99	Los demás tejidos.
C	52104101	5210.41.01	De ligamento tafetán.	5210.41.01	0	De ligamento tafetán.
C	52104901	5210.49.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5210.49.02	1	Los demás tejidos.
C	52104999	5210.49.99	Los demás.	5210.49.02	99	Los demás tejidos.
C	52105101	5210.51.01	De ligamento tafetán.	5210.51.01	0	De ligamento tafetán.
C	52105901	5210.59.01	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	5210.59.03	0	Los demás tejidos.
C	52105902	5210.59.02	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5210.59.03	0	Los demás tejidos.
C	52105999	5210.59.99	Los demás.	5210.59.03	0	Los demás tejidos.
C	52111101	5211.11.01	Tejidos lisos, en rollos hasta de 225 cm de ancho, con 100% de algodón en la trama y 100% de rayón en la urdimbre.	5211.11.02	1	De ligamento tafetán.
C	52111199	5211.11.99	Los demás.	5211.11.02	99	De ligamento tafetán.
C	52111201	5211.12.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5211.12.01	0	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52111901	5211.19.01	De ligamento sarga.	5211.19.02	0	Los demás tejidos.
C	52111999	5211.19.99	Los demás.	5211.19.02	0	Los demás tejidos.
C	52112001	5211.20.01	De ligamento tafetán.	5211.20.04	0	Blanqueados.
C	52112002	5211.20.02	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	5211.20.04	0	Blanqueados.
C	52112003	5211.20.03	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5211.20.04	0	Blanqueados.
C	52112099	5211.20.99	Los demás.	5211.20.04	0	Blanqueados.
C	52113101	5211.31.01	De ligamento tafetán.	5211.31.01	0	De ligamento tafetán.
C	52113201	5211.32.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5211.32.01	0	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52113901	5211.39.01	De ligamento sarga.	5211.39.02	0	Los demás tejidos.
C	52113999	5211.39.99	Los demás.	5211.39.02	0	Los demás tejidos.
C	52114101	5211.41.01	De ligamento tafetán.	5211.41.01	0	De ligamento tafetán.

C	52114202	5211.42.02	En los que los rinos de la urdimbre estén teñidos de azul y los detrama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre, de peso inferior o igual a 300 g/m ² .	5211.42.04	1	Tejidos de mezclilla ("denim").
C	52114203	5211.42.03	En los que los rinos de la urdimbre estén teñidos de azul y los detrama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre, de peso superior a 300 g/m ² .	5211.42.04	2	Tejidos de mezclilla ("denim").
C	52114291	5211.42.91	Los demás, de peso inferior o igual a 300 g/m ² .	5211.42.04	91	Tejidos de mezclilla ("denim").
C	52114292	5211.42.92	Los demás, de peso superior a 300 g/m ² .	5211.42.04	92	Tejidos de mezclilla ("denim").
C	52114301	5211.43.01	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5211.43.01	0	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52114901	5211.49.01	Los demás tejidos.	5211.49.01	0	Los demás tejidos.
C	52115101	5211.51.01	De ligamento tafetán.	5211.51.01	0	De ligamento tafetán.
C	52115201	5211.52.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5211.52.01	0	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	52115901	5211.59.01	De ligamento sarga.	5211.59.02	0	Los demás tejidos.
C	52115999	5211.59.99	Los demás.	5211.59.02	0	Los demás tejidos.
C	52121101	5212.11.01	Crudos.	5212.11.01	0	Crudos.
C	52121201	5212.12.01	Blanqueados.	5212.12.01	0	Blanqueados.
C	52121301	5212.13.01	Teñidos.	5212.13.01	0	Teñidos.
C	52121401	5212.14.01	Con hilados de distintos colores.	5212.14.01	0	Con hilados de distintos colores.
C	52121501	5212.15.01	Estampados.	5212.15.01	0	Estampados.
C	52122101	5212.21.01	Crudos.	5212.21.01	0	Crudos.
C	52122201	5212.22.01	Blanqueados.	5212.22.01	0	Blanqueados.
C	52122301	5212.23.01	Teñidos.	5212.23.01	0	Teñidos.
C	52122401	5212.24.01	De tipo mezclilla.	5212.24.02	1	Con hilados de distintos colores.
C	52122499	5212.24.99	Los demás.	5212.24.02	99	Con hilados de distintos colores.
C	52122501	5212.25.01	Estampados.	5212.25.01	0	Estampados.
C	53011001	5301.10.01	Lino en bruto o enriado.	5301.10.01	0	Lino en bruto o enriado.
C	53012101	5301.21.01	Agramado o espadado.	5301.21.01	0	Agramado o espadado.
C	53012999	5301.29.99	Los demás.	5301.29.99	0	Los demás.
C	53013001	5301.30.01	Estopas y desperdicios de lino.	5301.30.01	0	Estopas y desperdicios de lino.
C	53021001	5302.10.01	Cáñamo en bruto o enriado.	5302.10.01	0	Cáñamo en bruto o enriado.
C	53029099	5302.90.99	Los demás.	5302.90.99	0	Los demás.
C	53031001	5303.10.01	Yute y demás fibras textiles del liber, en bruto o enriados.	5303.10.01	0	Yute y demás fibras textiles del liber, en bruto o enriados.
C	53039099	5303.90.99	Los demás.	5303.90.99	0	Los demás.

C	53050001	5305.00.01	De coco, en bruto.	5305.00.08	1	Coco, abaca (cañamo de maraña (masa textil Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).
C	53050002	5305.00.02	Fibras de coco, excepto lo comprendido en la fracción 5305.00.01.	5305.00.08	2	Coco, abaca (cañamo de maraña (masa textil Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).
C	53050003	5305.00.03	Abacá, en bruto.	5305.00.08	99	Coco, abaca (cañamo de maraña (masa textil Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).
C	53050004	5305.00.04	Fibras de abacá, excepto lo comprendido en la fracción 5305.00.03.	5305.00.08	99	Coco, abaca (cañamo de maraña (masa textil Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).
C	53050005	5305.00.05	Sisal y demás fibras textiles del género Agave, en bruto.	5305.00.08	3	Coco, abaca (cañamo de maraña (masa textil Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).
C	53050006	5305.00.06	Sisal y demás fibras textiles del género Agave trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	5305.00.08	99	Coco, abaca (cañamo de maraña (masa textil Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).
C	53050007	5305.00.07	Las demás fibras textiles en bruto.	5305.00.08	99	Coco, abaca (cañamo de maraña (masa textil Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).

C	53050099	5305.00.99	Los demás.	5305.00.08	99	Coco, abaca (cañamo de marra (masa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).
C	53061001	5306.10.01	Sencillos.	5306.10.01	0	Sencillos.
C	53062001	5306.20.01	Retorcidos o cableados.	5306.20.01	0	Retorcidos o cableados.
C	53071001	5307.10.01	Sencillos.	5307.10.01	0	Sencillos.
C	53072001	5307.20.01	Retorcidos o cableados.	5307.20.01	0	Retorcidos o cableados.
C	53081001	5308.10.01	Hilados de coco.	5308.10.01	0	Hilados de coco.
C	53082001	5308.20.01	Hilados de cañamo.	5308.20.01	0	Hilados de cañamo.
C	53089001	5308.90.01	De ramio.	5308.90.03	0	De ramio.
C	53089002	5308.90.02	Hilados de papel.	5308.90.99	1	Los demás.
C	53089099	5308.90.99	Los demás.	5308.90.99	99	Los demás.
C	53091101	5309.11.01	Crudos o blanqueados.	5309.11.01	0	Crudos o blanqueados.
C	53091999	5309.19.99	Los demás.	5309.19.99	0	Los demás.
C	53092101	5309.21.01	Crudos o blanqueados.	5309.21.01	0	Crudos o blanqueados.
C	53092999	5309.29.99	Los demás.	5309.29.99	0	Los demás.
C	53101001	5310.10.01	Crudos.	5310.10.01	0	Crudos.
C	53109099	5310.90.99	Los demás.	5310.90.99	0	Los demás.
C	53110001	5311.00.01	De ramio o de hilados de papel.	5311.00.02	0	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel.
C	53110099	5311.00.99	Los demás.	5311.00.02	0	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel.
C	54011001	5401.10.01	De filamentos sintéticos.	5401.10.01	0	De filamentos sintéticos.
C	54012001	5401.20.01	De filamentos artificiales.	5401.20.01	0	De filamentos artificiales.
C	54021101	5402.11.01	De aramidas.	5402.11.01	0	De aramidas.
C	54021901	5402.19.01	De filamentos de nailon, de alta tenacidad, sencillos, planos, tensados al máximo, producidos con una torsión que no exceda de 40 vueltas por metro.	5402.19.99	1	Los demás.
C	54021999	5402.19.99	Los demás.	5402.19.99	99	Los demás.
C	54022001	5402.20.01	Sencillos, planos, tensados al máximo, producidos con una torsión que no exceda de 40 vueltas por metro.	5402.20.02	1	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, incluso texturados.
C	54022099	5402.20.99	Los demás.	5402.20.02	99	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, incluso texturados.
C	54023101	5402.31.01	De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex, por hilo sencillo.	5402.31.01	0	De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.
C	54023201	5402.32.01	De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex, por hilo sencillo.	5402.32.01	0	De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.

C	54023301	5402.33.01	De poliésteres.	5402.33.01	0	De poliésteres.
C	54023401	5402.34.01	De polipropileno.	5402.34.01	0	De polipropileno.
C	54023901	5402.39.01	De alcohol polivinílico.	5402.39.99	0	Los demás.
C	54023999	5402.39.99	Los demás.	5402.39.99	0	Los demás.
C	54024401	5402.44.01	De poliuretanos, del tipo de los denominados "elastanos", sin torsión, no en carretes de urdido (enjulios).	5402.44.01	0	De poliuretanos, del tipo de los denominados "elastanos", sin torsión, no en carretes de urdido (enjulios).
C	54024499	5402.44.99	Los demás.	5402.44.99	0	Los demás.
C	54024503	5402.45.03	De aramidas.	5402.45.03	0	De aramidas.
C	54024501	5402.45.01	Hilados de filamentos de nailon, excepto los comprendidos en las fracciones 5402.45.02 y 5402.45.04.	5402.45.99	1	Los demás.
C	54024502	5402.45.02	De 44.4 decitex (40 deniers) y 34 filamentos, excepto los comprendidos en las fracciones 5402.45.03 y 5402.45.04.	5402.45.99	2	Los demás.
C	54024504	5402.45.04	De filamentos de nailon parcialmente orientados.	5402.45.99	3	Los demás.
C	54024599	5402.45.99	Los demás.	5402.45.99	99	Los demás.
C	54024601	5402.46.01	Los demás, de poliésteres parcialmente orientados.	5402.46.01	0	Los demás, de poliésteres parcialmente orientados.
C	54024701	5402.47.01	Totalmente de poliéster, de título igual o superior a 75 decitex pero inferior o igual a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo.	5402.47.03	99	Los demás, de poliésteres.
C	54024702	5402.47.02	De filamentos de poliéster, sencillos, planos, tensados al máximo, producidos con una torsión que no exceda de 40 vueltas por metro.	5402.47.03	1	Los demás, de poliésteres.
C	54024799	5402.47.99	Los demás.	5402.47.03	99	Los demás, de poliésteres.
C	54024801	5402.48.01	De poliolefinas.	5402.48.03	1	Los demás, de polipropileno.
C	54024802	5402.48.02	De polipropileno fibrilizado.	5402.48.03	2	Los demás, de polipropileno.
C	54024899	5402.48.99	Los demás.	5402.48.03	99	Los demás, de polipropileno.
C	54024901	5402.49.01	De poliuretanos, de 44.4 a 1887 decitex (40 a 1700 deniers).	5402.49.06	0	De poliuretanos.
C	54024902	5402.49.02	De poliuretanos, excepto lo comprendido en la fracción 5402.49.01.	5402.49.06	0	De poliuretanos.
C	54024903	5402.49.03	De fibras acrílicas o modacrílicas.	5402.49.99	0	Los demás.
C	54024904	5402.49.04	De alcohol polivinílico.	5402.49.99	0	Los demás.
C	54024905	5402.49.05	De politetrafluoroetileno.	5402.49.99	0	Los demás.
C	54024999	5402.49.99	Los demás.	5402.49.99	0	Los demás.
C	54025101	5402.51.01	De fibras aramídicas.	5402.51.02	0	De nailon o demás poliamidas.
C	54025199	5402.51.99	Los demás.	5402.51.02	0	De nailon o demás poliamidas.

C	54025201	5402.52.01	De 75.48 decitex (68 deniers), tenido en rigido brillante con 32 filamentos y en torsión de 800 vueltas por metro.	5402.52.03	0	De poliésteres.
C	54025202	5402.52.02	Totamente de poliester, de titulo igual o superior a 75 decitex pero inferior o igual a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo.	5402.52.03	0	De poliésteres.
C	54025299	5402.52.99	Los demás.	5402.52.03	0	De poliésteres.
C	54025999	5402.59.99	Los demás.	5402.53.01	0	De polipropileno.
C	54025901	5402.59.01	De poliolefinas.	5402.59.99	0	Los demás.
C	54025902	5402.59.02	De fibras acrílicas o modacrílicas.	5402.59.99	0	Los demás.
C	54025903	5402.59.03	De alcohol polivinílico.	5402.59.99	0	Los demás.
C	54025904	5402.59.04	De politetrafluoroetileno.	5402.59.99	0	Los demás.
C	54025905	5402.59.05	De polipropileno fibrilizado.	5402.59.99	0	Los demás.
C	54025999	5402.59.99	Los demás.	5402.59.99	0	Los demás.
C	54026101	5402.61.01	De fibras aramídicas.	5402.61.02	1	De nailon o demás poliamidas.
C	54026199	5402.61.99	Los demás.	5402.61.02	99	De nailon o demás poliamidas.
C	54026201	5402.62.01	De 75.48 decitex (68 deniers), tenido en rigido brillante con 32 filamentos y torsión de 800 vueltas por metro.	5402.62.02	1	De poliésteres.
C	54026299	5402.62.99	Los demás.	5402.62.02	99	De poliésteres.
C	54026999	5402.69.99	Los demás.	5402.63.01	0	De polipropileno.
C	54026901	5402.69.01	De poliolefinas.	5402.69.99	1	Los demás.
C	54026902	5402.69.02	De fibras acrílicas o modacrílicas.	5402.69.99	99	Los demás.
C	54026903	5402.69.03	De alcohol polivinílico.	5402.69.99	99	Los demás.
C	54026904	5402.69.04	De politetrafluoroetileno.	5402.69.99	99	Los demás.
C	54026905	5402.69.05	De polipropileno fibrilizado.	5402.69.99	99	Los demás.
C	54026999	5402.69.99	Los demás.	5402.69.99	99	Los demás.
C	54031001	5403.10.01	Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.	5403.10.01	0	Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.
C	54033101	5403.31.01	De rayon viscosa, sin texturar, sin torsion o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro.	5403.31.03	1	De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro.
C	54033102	5403.31.02	De hilados texturados.	5403.31.03	2	De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro.
C	54033201	5403.32.01	De rayón viscosa, sin texturar, con una torsión superior a 120 vueltas por metro.	5403.32.03	0	De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro.
C	54033202	5403.32.02	De hilados texturados.	5403.32.03	0	De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro.
C	54033301	5403.33.01	De acetato de celulosa.	5403.33.01	0	De acetato de celulosa.
C	54033901	5403.39.01	De hilados texturados.	5403.39.99	0	Los demás.
C	54033999	5403.39.99	Los demás.	5403.39.99	0	Los demás.
C	54034101	5403.41.01	De rayón viscosa sin texturar.	5403.41.03	1	De rayón viscosa.

C	54034102	5403.41.02	De hilados texturados.	5403.41.03	2	De rayón viscosa.
C	54034201	5403.42.01	De acetato de celulosa.	5403.42.01	0	De acetato de celulosa.
C	54034901	5403.49.01	De hilados texturados.	5403.49.99	0	Los demás.
C	54034999	5403.49.99	Los demás.	5403.49.99	0	Los demás.
C	54041101	5404.11.01	De poliuretanos, del tipo de los denominados "elastanos".	5404.11.01	0	De poliuretanos, del tipo de los denominados "elastanos".
C	54041199	5404.11.99	Los demás.	5404.11.99	0	Los demás.
C	54041201	5404.12.01	De poliolefinas.	5404.12.02	0	Los demás, de polipropileno.
C	54041299	5404.12.99	Los demás.	5404.12.02	0	Los demás, de polipropileno.
C	54041901	5404.19.01	De poliéster.	5404.19.99	1	Los demás.
C	54041902	5404.19.02	De poliamidas o superpoliamidas.	5404.19.99	2	Los demás.
C	54041903	5404.19.03	De alcohol polivinílico.	5404.19.99	99	Los demás.
C	54041999	5404.19.99	Los demás.	5404.19.99	99	Los demás.
C	54049099	5404.90.99	Las demás.	5404.90.99	0	Las demás.
C	54050001	5405.00.01	Monofilamentos.	5405.00.05	0	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo, paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.
C	54050002	5405.00.02	Paja artificial.	5405.00.05	0	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo, paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.
C	54050003	5405.00.03	Imitaciones de catgut con diámetro igual o superior a 0.05 mm, sin exceder de 0.70 mm.	5405.00.05	0	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo, paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.
C	54050004	5405.00.04	Imitaciones de catgut excepto lo comprendido en la fracción 5405.00.03.	5405.00.05	0	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo, paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.

C	54050099	5405.00.99	Los demás.	5405.00.05	0	Monofilamentos artificiales de peso superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo, paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.
C	54060001	5406.00.01	De poliamidas o superpoliamidas.	5406.00.01	0	De poliamidas o superpoliamidas.
C	54060002	5406.00.02	De aramidas, retardantes a la flama.	5406.00.02	0	De aramidas, retardantes a la flama.
C	54060003	5406.00.03	De poliéster.	5406.00.04	0	Los demás hilados de filamentos sintéticos.
C	54060004	5406.00.04	Los demás hilados de filamentos sintéticos.	5406.00.04	0	Los demás hilados de filamentos sintéticos.
C	54060005	5406.00.05	Hilados de filamentos artificiales.	5406.00.05	0	Hilados de filamentos artificiales.
C	54071001	5407.10.01	Empleados en armaduras de neumáticos, de nailon o poliéster, con un máximo de seis hilos por pulgada en la trama.	5407.10.03	0	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.
C	54071002	5407.10.02	Reconocibles para naves aéreas.	5407.10.03	0	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.
C	54071099	5407.10.99	Los demás.	5407.10.03	0	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.
C	54072001	5407.20.01	De tiras de polipropileno e hilados.	5407.20.02	1	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.
C	54072099	5407.20.99	Los demás.	5407.20.02	99	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.
C	54073001	5407.30.01	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	5407.30.04	1	Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI.
C	54073002	5407.30.02	Reconocibles para naves aéreas.	5407.30.04	2	Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI.
C	54073003	5407.30.03	Redes o mallas de materias plásticas, con monofilamentos de menos de 1 mm en su corte transversal, en cuyo punto de cruce estén termosoldados, en rollos de ancho inferior a 2.20 m.	5407.30.04	3	Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI.
C	54073099	5407.30.99	Los demás.	5407.30.04	99	Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI.
C	54074102	5407.41.02	De peso inferior o igual a 50 g/m ² .	5407.41.05	1	Crudos o blanqueados.
C	54074103	5407.41.03	De peso superior a 50 g/m ² pero inferior o igual a 100 g/m ² .	5407.41.05	2	Crudos o blanqueados.
C	54074104	5407.41.04	De peso superior a 100 g/m ² .	5407.41.05	3	Crudos o blanqueados.
C	54074202	5407.42.02	De peso inferior o igual a 50 g/m ² .	5407.42.05	1	Teñidos.
C	54074203	5407.42.03	De peso superior a 50 g/m ² pero inferior o igual a 100 g/m ² .	5407.42.05	2	Teñidos.
C	54074204	5407.42.04	De peso superior a 100 g/m ² .	5407.42.05	3	Teñidos.

C	54074301	5407.43.01	Gofrados.	5407.43.04	0	Con hilados de distintos colores.
C	54074302	5407.43.02	Reconocibles para naves aéreas.	5407.43.04	0	Con hilados de distintos colores.
C	54074303	5407.43.03	Con ancho de 64 a 72 cm, para la confección de corbatas.	5407.43.04	0	Con hilados de distintos colores.
C	54074399	5407.43.99	Los demás.	5407.43.04	0	Con hilados de distintos colores.
C	54074401	5407.44.01	Estampados.	5407.44.01	0	Estampados.
C	54075102	5407.51.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5407.51.05	1	Crudos o blanqueados.
C	54075103	5407.51.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	5407.51.05	2	Crudos o blanqueados.
C	54075104	5407.51.04	De peso superior a 200 g/m ² .	5407.51.05	3	Crudos o blanqueados.
C	54075202	5407.52.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5407.52.05	1	Teñidos.
C	54075203	5407.52.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	5407.52.05	2	Teñidos.
C	54075204	5407.52.04	De peso superior a 200 g/m ² .	5407.52.05	3	Teñidos.
C	54075301	5407.53.01	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5407.53.04	1	Con hilados de distintos colores.
C	54075302	5407.53.02	Reconocibles para naves aéreas.	5407.53.04	2	Con hilados de distintos colores.
C	54075303	5407.53.03	Con ancho de 64 a 72 cm, para la confección de corbatas.	5407.53.04	3	Con hilados de distintos colores.
C	54075391	5407.53.91	Los demás, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5407.53.04	91	Con hilados de distintos colores.
C	54075392	5407.53.92	Los demás, de peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200g/m ² .	5407.53.04	92	Con hilados de distintos colores.
C	54075393	5407.53.93	Los demás, de peso superior a 200 g/m ² .	5407.53.04	93	Con hilados de distintos colores.
C	54075402	5407.54.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5407.54.05	1	Estampados.
C	54075403	5407.54.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	5407.54.05	2	Estampados.
C	54075404	5407.54.04	De peso superior a 200 g/m ² .	5407.54.05	3	Estampados.
C	54076101	5407.61.01	rotamente de poliéster, de hilados sencillos, de título igual o superior a 75 decitex pero inferior o igual a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo, y una torsión igual o superior a 900 vueltas por metro.	5407.61.06	1	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.
C	54076103	5407.61.03	Crudos o blanqueados, de peso inferior o igual a 100 g/m ² , excepto lo comprendido en la fracción 5407.61.01.	5407.61.06	2	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.
C	54076104	5407.61.04	Crudos o blanqueados, de peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² , excepto lo comprendido en la fracción 5407.61.01.	5407.61.06	3	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.

C	54076105	5407.61.05	Crudos o blanqueados, de peso superior a 200 g/m ² , excepto lo comprendido en la fracción 5407.61.01.	5407.61.06	4	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.
C	54076191	5407.61.91	Los demás, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5407.61.06	91	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.
C	54076192	5407.61.92	Los demás, de peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200g/m ² .	5407.61.06	92	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.
C	54076193	5407.61.93	Los demás, de peso superior a 200 g/m ² .	5407.61.06	93	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.
C	54076901	5407.69.01	Reconocibles para naves aéreas.	5407.69.99	1	Los demás.
C	54076991	5407.69.91	Los demás, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5407.69.99	91	Los demás.
C	54076992	5407.69.92	Los demás, de peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200g/m ² .	5407.69.99	92	Los demás.
C	54076993	5407.69.93	Los demás, de peso superior a 200 g/m ² .	5407.69.99	93	Los demás.
C	54077101	5407.71.01	Crudos o blanqueados.	5407.71.01	0	Crudos o blanqueados.
C	54077201	5407.72.01	Teñidos.	5407.72.01	0	Teñidos.
C	54077301	5407.73.01	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5407.73.04	1	Con hilados de distintos colores.
C	54077302	5407.73.02	Reconocibles para naves aéreas.	5407.73.04	99	Con hilados de distintos colores.
C	54077303	5407.73.03	De poliuretanos, elásticos - entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% con el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	5407.73.04	99	Con hilados de distintos colores.
C	54077399	5407.73.99	Los demás.	5407.73.04	99	Con hilados de distintos colores.
C	54077401	5407.74.01	Estampados.	5407.74.01	0	Estampados.
C	54078101	5407.81.01	Crudos o blanqueados.	5407.81.01	0	Crudos o blanqueados.
C	54078201	5407.82.01	Gofrados, o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5407.82.04	1	Teñidos.
C	54078202	5407.82.02	Reconocibles para naves aéreas.	5407.82.04	99	Teñidos.
C	54078203	5407.82.03	De poliuretanos, elásticos, entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	5407.82.04	99	Teñidos.
C	54078299	5407.82.99	Los demás.	5407.82.04	99	Teñidos.
C	54078301	5407.83.01	Con hilados de distintos colores.	5407.83.01	0	Con hilados de distintos colores.
C	54078401	5407.84.01	Estampados.	5407.84.01	0	Estampados.
C	54079101	5407.91.01	Asociados con hilos de caucho.	5407.91.08	1	Crudos o blanqueados.

C	54079102	5407.91.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5407.91.08	2	Crudos o blanqueados.
C	54079103	5407.91.03	Tejidos de alcohol polivinílico.	5407.91.08	3	Crudos o blanqueados.
C	54079104	5407.91.04	Reconocibles para naves aéreas.	5407.91.08	4	Crudos o blanqueados.
C	54079105	5407.91.05	De poliuretanos, elásticos entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	5407.91.08	5	Crudos o blanqueados.
C	54079106	5407.91.06	De nailon, cuya trama sea de 40 deniers con 34 filamentos y pie de 70 deniers con 34 filamentos.	5407.91.08	6	Crudos o blanqueados.
C	54079107	5407.91.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	5407.91.08	7	Crudos o blanqueados.
C	54079199	5407.91.99	Los demás.	5407.91.08	99	Crudos o blanqueados.
C	54079201	5407.92.01	Asociados con hilos de caucho.	5407.92.07	1	Teñidos.
C	54079202	5407.92.02	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5407.92.07	2	Teñidos.
C	54079203	5407.92.03	De alcohol polivinílico.	5407.92.07	3	Teñidos.
C	54079204	5407.92.04	Reconocibles para naves aéreas.	5407.92.07	4	Teñidos.
C	54079205	5407.92.05	De poliuretanos, elásticos entorchados tanto en el pie como en la trama con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en sentido transversal (trama).	5407.92.07	5	Teñidos.
C	54079206	5407.92.06	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	5407.92.07	6	Teñidos.
C	54079299	5407.92.99	Los demás.	5407.92.07	99	Teñidos.
C	54079301	5407.93.01	Asociados con hilos de caucho.	5407.93.08	1	Con hilados de distintos colores.
C	54079302	5407.93.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5407.93.08	2	Con hilados de distintos colores.
C	54079303	5407.93.03	De alcohol polivinílico.	5407.93.08	3	Con hilados de distintos colores.
C	54079304	5407.93.04	Reconocibles para naves aéreas.	5407.93.08	4	Con hilados de distintos colores.
C	54079305	5407.93.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.	5407.93.08	5	Con hilados de distintos colores.
C	54079306	5407.93.06	De poliuretanos, elásticos entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	5407.93.08	6	Con hilados de distintos colores.

C	54079307	5407.93.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	5407.93.08	7	Con hilados de distintos colores.
C	54079399	5407.93.99	Los demás.	5407.93.08	99	Con hilados de distintos colores.
C	54079401	5407.94.01	Asociados con hilos de caucho.	5407.94.08	1	Estampados.
C	54079402	5407.94.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5407.94.08	2	Estampados.
C	54079403	5407.94.03	De alcohol polivinílico.	5407.94.08	3	Estampados.
C	54079404	5407.94.04	Reconocibles para naves aéreas.	5407.94.08	4	Estampados.
C	54079405	5407.94.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.	5407.94.08	5	Estampados.
C	54079406	5407.94.06	De poliuretanos, elásticos entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	5407.94.08	6	Estampados.
C	54079407	5407.94.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	5407.94.08	7	Estampados.
C	54079499	5407.94.99	Los demás.	5407.94.08	99	Estampados.
C	54081001	5408.10.01	Asociados con hilos de caucho.	5408.10.05	1	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.
C	54081002	5408.10.02	Crudos o blanqueados.	5408.10.05	2	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.
C	54081003	5408.10.03	Reconocibles para naves aéreas.	5408.10.05	3	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.
C	54081004	5408.10.04	Empleados en armaduras de neumáticos, de rayón, con un máximo de 6 hilos por pulgada de la trama.	5408.10.05	4	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.
C	54081099	5408.10.99	Los demás.	5408.10.05	99	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.
C	54082101	5408.21.01	Asociados con hilos de caucho.	5408.21.04	0	Crudos o blanqueados.
C	54082102	5408.21.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5408.21.04	0	Crudos o blanqueados.
C	54082103	5408.21.03	Reconocibles para naves aéreas.	5408.21.04	0	Crudos o blanqueados.
C	54082199	5408.21.99	Los demás.	5408.21.04	0	Crudos o blanqueados.
C	54082201	5408.22.01	Asociados con hilos de caucho.	5408.22.05	99	Teñidos.
C	54082202	5408.22.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5408.22.05	99	Teñidos.
C	54082203	5408.22.03	Reconocibles para naves aéreas.	5408.22.05	99	Teñidos.
C	54082204	5408.22.04	De rayón cupramonio.	5408.22.05	1	Teñidos.
C	54082299	5408.22.99	Los demás.	5408.22.05	99	Teñidos.
C	54082301	5408.23.01	Asociados con hilos de caucho.	5408.23.06	0	Con hilados de distintos colores.

C	54082302	5408.23.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5408.23.06	0	Con hilados de distintos colores.
C	54082303	5408.23.03	Reconocibles para naves aéreas.	5408.23.06	0	Con hilados de distintos colores.
C	54082304	5408.23.04	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.	5408.23.06	0	Con hilados de distintos colores.
C	54082305	5408.23.05	De rayón cupramonio.	5408.23.06	0	Con hilados de distintos colores.
C	54082399	5408.23.99	Los demás.	5408.23.06	0	Con hilados de distintos colores.
C	54082401	5408.24.01	De rayón cupramonio.	5408.24.02	0	Estampados.
C	54082499	5408.24.99	Los demás.	5408.24.02	0	Estampados.
C	54083101	5408.31.01	Asociados con hilos de caucho.	5408.31.05	1	Crudos o blanqueados.
C	54083102	5408.31.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5408.31.05	2	Crudos o blanqueados.
C	54083103	5408.31.03	Reconocibles para naves aéreas.	5408.31.05	3	Crudos o blanqueados.
C	54083104	5408.31.04	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	5408.31.05	4	Crudos o blanqueados.
C	54083199	5408.31.99	Los demás.	5408.31.05	99	Crudos o blanqueados.
C	54083201	5408.32.01	Asociados con hilos de caucho.	5408.32.06	1	Teñidos.
C	54083202	5408.32.02	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5408.32.06	2	Teñidos.
C	54083203	5408.32.03	Reconocibles para naves aéreas.	5408.32.06	3	Teñidos.
C	54083204	5408.32.04	Redes o mallas, con monofilamentos de menos de 1 mm en su corte transversal, en cuyo punto de cruce estén termo soldados, en rollos de ancho inferior a 2.20 m.	5408.32.06	4	Teñidos.
C	54083205	5408.32.05	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	5408.32.06	5	Teñidos.
C	54083299	5408.32.99	Los demás.	5408.32.06	99	Teñidos.
C	54083301	5408.33.01	Asociados con hilos de caucho.	5408.33.05	1	Con hilados de distintos colores.
C	54083302	5408.33.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5408.33.05	2	Con hilados de distintos colores.
C	54083303	5408.33.03	Reconocibles para naves aéreas.	5408.33.05	3	Con hilados de distintos colores.
C	54083304	5408.33.04	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	5408.33.05	4	Con hilados de distintos colores.
C	54083399	5408.33.99	Los demás.	5408.33.05	99	Con hilados de distintos colores.
C	54083401	5408.34.01	Asociados con hilos de caucho.	5408.34.04	1	Estampados.
C	54083402	5408.34.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	5408.34.04	2	Estampados.
C	54083403	5408.34.03	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	5408.34.04	3	Estampados.

C	54083499	5408.34.99	Los demás.	5408.34.04	99	Estampados.
C	55011001	5501.10.01	De nailon o demás poliamidas.	5501.10.01	0	De nailon o demás poliamidas.
C	55012002	5501.20.02	De tereftalato de polietileno color negro, teñido en la masa.	5501.20.02	0	De tereftalato de polietileno color negro, teñido en la masa.
C	55012001	5501.20.01	De tereftalato de polietileno excepto lo comprendido en las fracciones 5501.20.02 y 5501.20.03.	5501.20.99	0	Los demás.
C	55012003	5501.20.03	De alta tenacidad igual o superior a 7.77 g por decitex (7 g por denier) constituidos por un filamento de 1.33 decitex y con un decitex total de 133,333 (120,000 deniers).	5501.20.99	0	Los demás.
C	55012099	5501.20.99	Los demás.	5501.20.99	0	Los demás.
C	55013001	5501.30.01	Acrílicos o modacrílicos.	5501.30.01	0	Acrílicos o modacrílicos.
C	55014001	5501.40.01	De polipropileno.	5501.40.01	0	De polipropileno.
C	55019099	5501.90.99	Los demás.	5501.90.99	0	Los demás.
C	55020099	5502.00.99	Los demás.	5502.10.01	0	De acetato de celulosa.
C	55020001	5502.00.01	Cables de rayón.	5502.90.01	0	Cables de rayón.
C	55031101	5503.11.01	De aramidas.	5503.11.01	0	De aramidas.
C	55031999	5503.19.99	Las demás.	5503.19.99	0	Las demás.
C	55032003	5503.20.03	De tereftalato de polietileno color negro, teñidas en la masa.	5503.20.03	0	De tereftalato de polietileno color negro, teñidas en la masa.
C	55032001	5503.20.01	De tereftalato de polietileno, excepto lo comprendido en las fracciones 5503.20.02 y 5503.20.03.	5503.20.99	1	Los demás.
C	55032002	5503.20.02	De tereftalato de polietileno alta tenacidad igual o superior a 7.67 g por decitex (6.9 g por denier).	5503.20.99	2	Los demás.
C	55032099	5503.20.99	Los demás.	5503.20.99	99	Los demás.
C	55033001	5503.30.01	Acrílicas o modacrílicas.	5503.30.01	0	Acrílicas o modacrílicas.
C	55034001	5503.40.01	De polipropileno de 3 a 25 deniers.	5503.40.01	0	De polipropileno de 3 a 25 deniers.
C	55034099	5503.40.99	Los demás.	5503.40.99	0	Los demás.
C	55039001	5503.90.01	De Alcohol polivinílico, de longitud inferior o igual a 12 mm.	5503.90.01	0	De Alcohol polivinílico, de longitud inferior o igual a 12 mm.
C	55039099	5503.90.99	Las demás.	5503.90.99	0	Las demás.
C	55041001	5504.10.01	Rayón fibra corta.	5504.10.02	1	De rayón viscosa.
C	55041099	5504.10.99	Los demás.	5504.10.02	99	De rayón viscosa.
C	55049099	5504.90.99	Las demás.	5504.90.99	0	Las demás.
C	55051001	5505.10.01	De fibras sintéticas.	5505.10.01	0	De fibras sintéticas.
C	55052001	5505.20.01	De fibras artificiales.	5505.20.01	0	De fibras artificiales.
C	55061001	5506.10.01	De nailon o demás poliamidas.	5506.10.01	0	De nailon o demás poliamidas.
C	55062001	5506.20.01	De poliésteres.	5506.20.01	0	De poliésteres.
C	55063001	5506.30.01	Acrílicas o modacrílicas.	5506.30.01	0	Acrílicas o modacrílicas.

C	55069099	5506.90.99	Las demás.	5506.40.01	0	De polipropileno.
C	55069099	5506.90.99	Las demás.	5506.90.99	0	Las demás.
C	55070001	5507.00.01	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.	5507.00.01	0	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.
C	55081001	5508.10.01	De fibras sintéticas discontinuas.	5508.10.01	0	De fibras sintéticas discontinuas.
C	55082001	5508.20.01	De fibras artificiales discontinuas.	5508.20.01	0	De fibras artificiales discontinuas.
C	55091101	5509.11.01	Sencillos.	5509.11.01	0	Sencillos.
C	55091201	5509.12.01	Retorcidos o cableados.	5509.12.01	0	Retorcidos o cableados.
C	55092101	5509.21.01	Sencillos.	5509.21.01	0	Sencillos.
C	55092201	5509.22.01	Retorcidos o cableados.	5509.22.01	0	Retorcidos o cableados.
C	55093101	5509.31.01	Sencillos.	5509.31.01	0	Sencillos.
C	55093201	5509.32.01	Retorcidos o cableados.	5509.32.01	0	Retorcidos o cableados.
C	55094101	5509.41.01	Sencillos.	5509.41.01	0	Sencillos.
C	55094201	5509.42.01	Retorcidos o cableados.	5509.42.01	0	Retorcidos o cableados.
C	55095101	5509.51.01	Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas.	5509.51.01	0	Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas.
C	55095201	5509.52.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	5509.52.01	0	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.
C	55095301	5509.53.01	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	5509.53.01	0	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.
C	55095999	5509.59.99	Los demás.	5509.59.99	0	Los demás.
C	55096101	5509.61.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	5509.61.01	0	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.
C	55096201	5509.62.01	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	5509.62.01	0	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.
C	55096999	5509.69.99	Los demás.	5509.69.99	0	Los demás.
C	55099101	5509.91.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	5509.91.01	0	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.
C	55099201	5509.92.01	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	5509.92.01	0	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.
C	55099999	5509.99.99	Los demás.	5509.99.99	0	Los demás.
C	55101101	5510.11.01	Sencillos.	5510.11.01	0	Sencillos.
C	55101201	5510.12.01	Retorcidos o cableados.	5510.12.01	0	Retorcidos o cableados.
C	55102001	5510.20.01	Los demás hilados, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	5510.20.01	0	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.
C	55103001	5510.30.01	Los demás hilados, mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	5510.30.01	0	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón.
C	55109001	5510.90.01	Los demás hilados.	5510.90.01	0	Los demás hilados.
C	55111001	5511.10.01	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso.	5511.10.01	0	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso.

C	55112001	5511.20.01	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso.	5511.20.01	0	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso.
C	55113001	5511.30.01	De fibras artificiales discontinuas.	5511.30.01	0	De fibras artificiales discontinuas.
C	55121102	5512.11.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5512.11.05	1	Crudos o blanqueados.
C	55121103	5512.11.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	5512.11.05	2	Crudos o blanqueados.
C	55121104	5512.11.04	De peso superior a 200 g/m ² .	5512.11.05	3	Crudos o blanqueados.
C	55121901	5512.19.01	Tipo mezclilla.	5512.19.99	1	Los demás.
C	55121991	5512.19.91	Los demás, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5512.19.99	91	Los demás.
C	55121992	5512.19.92	Los demás, de peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200g/m ² .	5512.19.99	92	Los demás.
C	55121993	5512.19.93	Los demás, de peso superior a 200 g/m ² .	5512.19.99	93	Los demás.
C	55122101	5512.21.01	Crudos o blanqueados.	5512.21.01	0	Crudos o blanqueados.
C	55122999	5512.29.99	Los demás.	5512.29.99	0	Los demás.
C	55129101	5512.91.01	Crudos o blanqueados.	5512.91.01	0	Crudos o blanqueados.
C	55129999	5512.99.99	Los demás.	5512.99.99	0	Los demás.
C	55131102	5513.11.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.11.04	1	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
C	55131103	5513.11.03	De peso superior a 90 g/m ² .	5513.11.04	2	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
C	55131202	5513.12.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.12.01	1	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	55131299	5513.12.99	Los demás.	5513.12.01	99	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	55131302	5513.13.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.13.01	1	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
C	55131399	5513.13.99	Los demás.	5513.13.01	99	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
C	55131902	5513.19.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.19.01	1	Los demás tejidos.
C	55131999	5513.19.99	Los demás.	5513.19.01	99	Los demás tejidos.
C	55132102	5513.21.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.21.04	1	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
C	55132103	5513.21.03	De peso superior a 90 g/m ² .	5513.21.04	2	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
C	55132303	5513.23.03	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.23.02	1	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.

C	55132304	5513.23.04	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m ² .	5513.23.02	2	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
C	55132391	5513.23.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.23.02	91	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
C	55132399	5513.23.99	Los demás.	5513.23.02	99	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
C	55132902	5513.29.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.29.01	1	Los demás tejidos.
C	55132999	5513.29.99	Los demás.	5513.29.01	99	Los demás tejidos.
C	55133102	5513.31.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.31.01	1	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
C	55133199	5513.31.99	Los demás.	5513.31.01	99	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
C	55133904	5513.39.04	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.39.03	1	Los demás tejidos.
C	55133905	5513.39.05	De fibras discontinuas de poliéster, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.39.03	2	Los demás tejidos.
C	55133906	5513.39.06	De fibras discontinuas de poliéster, de peso superior a 90 g/m ² .	5513.39.03	3	Los demás tejidos.
C	55133991	5513.39.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.39.03	91	Los demás tejidos.
C	55133999	5513.39.99	Los demás.	5513.39.03	99	Los demás tejidos.
C	55134102	5513.41.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.41.01	1	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
C	55134199	5513.41.99	Los demás.	5513.41.01	99	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
C	55134902	5513.49.02	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	5513.49.03	92	Los demás tejidos.
C	55134904	5513.49.04	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.49.03	1	Los demás tejidos.
C	55134905	5513.49.05	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m ² .	5513.49.03	2	Los demás tejidos.
C	55134991	5513.49.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	5513.49.03	91	Los demás tejidos.
C	55134999	5513.49.99	Los demás.	5513.49.03	99	Los demás tejidos.

C	55141101	5514.11.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	5514.11.01	0	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
C	55141201	5514.12.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5514.12.01	0	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	55141901	5514.19.01	De fibras discontinuas de poliéster.	5514.19.02	1	Los demás tejidos.
C	55141999	5514.19.99	Los demás.	5514.19.02	99	Los demás tejidos.
C	55142101	5514.21.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	5514.21.01	0	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
C	55142201	5514.22.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5514.22.01	0	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	55142301	5514.23.01	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	5514.23.01	0	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
C	55142901	5514.29.01	Los demás tejidos.	5514.29.01	0	Los demás tejidos.
C	55143001	5514.30.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	5514.30.05	99	Con hilados de distintos colores.
C	55143002	5514.30.02	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, tipo mezclilla.	5514.30.05	99	Con hilados de distintos colores.
C	55143003	5514.30.03	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4 excepto lo comprendido en la fracción 5414.30.02.	5514.30.05	99	Con hilados de distintos colores.
C	55143004	5514.30.04	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	5514.30.05	91	Con hilados de distintos colores.
C	55143099	5514.30.99	Los demás.	5514.30.05	99	Con hilados de distintos colores.
C	55144101	5514.41.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	5514.41.01	0	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
C	55144201	5514.42.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	5514.42.01	0	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
C	55144301	5514.43.01	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	5514.43.01	0	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
C	55144901	5514.49.01	Los demás tejidos.	5514.49.01	0	Los demás tejidos.
C	55151102	5515.11.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5515.11.01	1	Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.
C	55151103	5515.11.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	5515.11.01	2	Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.
C	55151199	5515.11.99	Los demás.	5515.11.01	99	Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.

C	55151202	5515.12.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5515.12.01	1	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
C	55151203	5515.12.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	5515.12.01	2	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
C	55151299	5515.12.99	Los demás.	5515.12.01	99	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
C	55151301	5515.13.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	5515.13.02	1	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.
C	55151399	5515.13.99	Los demás.	5515.13.02	99	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.
C	55151901	5515.19.01	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5515.19.99	1	Los demás.
C	55151902	5515.19.02	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	5515.19.99	2	Los demás.
C	55151999	5515.19.99	Los demás.	5515.19.99	99	Los demás.
C	55152102	5515.21.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5515.21.01	1	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
C	55152103	5515.21.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	5515.21.01	2	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
C	55152199	5515.21.99	Los demás.	5515.21.01	99	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
C	55152201	5515.22.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	5515.22.02	0	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.
C	55152299	5515.22.99	Los demás.	5515.22.02	0	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.
C	55152901	5515.29.01	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5515.29.99	1	Los demás.
C	55152902	5515.29.02	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	5515.29.99	2	Los demás.
C	55152999	5515.29.99	Los demás.	5515.29.99	99	Los demás.
C	55159102	5515.91.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	5515.91.01	1	Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
C	55159103	5515.91.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	5515.91.01	2	Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
C	55159199	5515.91.99	Los demás.	5515.91.01	99	Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
C	55159901	5515.99.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	5515.99.99	1	Los demás.
C	55159902	5515.99.02	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino excepto lo comprendido en la fracción 5515.99.01.	5515.99.99	2	Los demás.

C	55159903	5515.99.03	De peso inferior o igual a 100 g/m ² , excepto lo comprendido en las fracciones 5515.99.01 y 5515.99.02.	5515.99.99	3	Los demás.
C	55159904	5515.99.04	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² , excepto lo comprendido en las fracciones 5515.99.01 y 5515.99.02.	5515.99.99	4	Los demás.
C	55159999	5515.99.99	Los demás.	5515.99.99	99	Los demás.
C	55161101	5516.11.01	Crudos o blanqueados.	5516.11.01	0	Crudos o blanqueados.
C	55161201	5516.12.01	Teñidos.	5516.12.01	0	Teñidos.
C	55161301	5516.13.01	Con hilados de distintos colores.	5516.13.01	0	Con hilados de distintos colores.
C	55161401	5516.14.01	Estampados.	5516.14.01	0	Estampados.
C	55162101	5516.21.01	Crudos o blanqueados.	5516.21.01	0	Crudos o blanqueados.
C	55162201	5516.22.01	Teñidos.	5516.22.01	0	Teñidos.
C	55162301	5516.23.01	Con hilados de distintos colores.	5516.23.01	0	Con hilados de distintos colores.
C	55162401	5516.24.01	Estampados.	5516.24.01	0	Estampados.
C	55163101	5516.31.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	5516.31.02	0	Crudos o blanqueados.
C	55163199	5516.31.99	Los demás.	5516.31.02	0	Crudos o blanqueados.
C	55163201	5516.32.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	5516.32.02	0	Teñidos.
C	55163299	5516.32.99	Los demás.	5516.32.02	0	Teñidos.
C	55163301	5516.33.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	5516.33.02	0	Con hilados de distintos colores.
C	55163399	5516.33.99	Los demás.	5516.33.02	0	Con hilados de distintos colores.
C	55163401	5516.34.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	5516.34.02	0	Estampados.
C	55163499	5516.34.99	Los demás.	5516.34.02	0	Estampados.
C	55164101	5516.41.01	Crudos o blanqueados.	5516.41.01	0	Crudos o blanqueados.
C	55164201	5516.42.01	Teñidos.	5516.42.01	0	Teñidos.
C	55164301	5516.43.01	Con hilados de distintos colores.	5516.43.01	0	Con hilados de distintos colores.
C	55164401	5516.44.01	Estampados.	5516.44.01	0	Estampados.
C	55169101	5516.91.01	Crudos o blanqueados.	5516.91.01	0	Crudos o blanqueados.
C	55169201	5516.92.01	Teñidos.	5516.92.01	0	Teñidos.
C	55169301	5516.93.01	Con hilados de distintos colores.	5516.93.01	0	Con hilados de distintos colores.
C	55169401	5516.94.01	Estampados.	5516.94.01	0	Estampados.
C	56012101	5601.21.01	Guata.	5601.21.02	1	De algodón.
C	56012199	5601.21.99	Los demás.	5601.21.02	99	De algodón.
C	56012201	5601.22.01	Guata.	5601.22.01	0	Guata.
C	56012299	5601.22.99	Los demás.	5601.22.99	0	Los demás.
C	56012999	5601.29.99	Los demás.	5601.29.99	0	Los demás.
C	56013001	5601.30.01	Motas de "seda" de acetato, rayón-viscosa o de lino.	5601.30.02	1	Tundizno, nudos y motas de materia textil.

C	56013099	5601.30.99	Los demás.	5601.30.02	99	Tundizno, nudos y motas de materia textil.
C	56021001	5602.10.01	Asfaltados, embreados, alquitranados y/o adicionados de caucho sintético.	5602.10.02	0	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.
C	56021099	5602.10.99	Los demás.	5602.10.02	0	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.
C	56022101	5602.21.01	De lana.	5602.21.03	1	De lana o pelo fino.
C	56022102	5602.21.02	De forma cilíndrica o rectangular.	5602.21.03	2	De lana o pelo fino.
C	56022199	5602.21.99	Los demás.	5602.21.03	99	De lana o pelo fino.
C	56022901	5602.29.01	De las demás materias textiles.	5602.29.01	0	De las demás materias textiles.
C	56029099	5602.90.99	Los demás.	5602.90.99	0	Los demás.
C	56031101	5603.11.01	De peso inferior o igual a 25 g/m ² .	5603.11.01	0	De peso inferior o igual a 25 g/m ² .
C	56031201	5603.12.01	De anchura inferior o igual a 45 mm, para uso exclusivo en la fabricación de pilas eléctricas.	5603.12.02	1	De peso superior a 25 g/m ² pero inferior o igual a 70 g/m ² .
C	56031299	5603.12.99	Los demás.	5603.12.02	99	De peso superior a 25 g/m ² pero inferior o igual a 70 g/m ² .
C	56031301	5603.13.01	De fibras aramidicas, o de propiedades dieléctricas a base de rayón y alcohol polivinílico con peso superior a 70 g/m ² pero inferior a 85 g/m ² .	5603.13.02	1	De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ² .
C	56031399	5603.13.99	Las demás.	5603.13.02	99	De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ² .
C	56031401	5603.14.01	De peso superior a 150 g/m ² .	5603.14.01	0	De peso superior a 150 g/m ² .
C	56039101	5603.91.01	De peso inferior o igual a 25 g/m ² .	5603.91.01	0	De peso inferior o igual a 25 g/m ² .
C	56039201	5603.92.01	De peso superior a 25 g/m ² pero inferior o igual a 70 g/m ² .	5603.92.01	0	De peso superior a 25 g/m ² pero inferior o igual a 70 g/m ² .
C	56039301	5603.93.01	De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ² .	5603.93.01	0	De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ² .
C	56039401	5603.94.01	De peso superior a 150 g/m ² .	5603.94.01	0	De peso superior a 150 g/m ² .
C	56041001	5604.10.01	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles.	5604.10.01	0	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles.
C	56049001	5604.90.01	Impregnados o recubiertos de caucho vulcanizado.	5604.90.01	0	Impregnados o recubiertos de caucho vulcanizado.
C	56049002	5604.90.02	De seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor, pelo de Mesina (crin de Florencia); imitaciones de catgut preparados con hilados de seda.	5604.90.02	0	De seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor, pelo de Mesina (crin de Florencia); imitaciones de catgut preparados con hilados de seda.
C	56049004	5604.90.04	Imitaciones de catgut, de materia textil sintética y artificial, continua, con diámetro igual o superior a 0.05 mm, sin exceder de 0.70 mm.	5604.90.04	0	Imitaciones de catgut, de materia textil sintética y artificial, continua, con diámetro igual o superior a 0.05 mm, sin exceder de 0.70 mm.

C	56049005	5604.90.05	De materia textil sintética y artificial, excepto lo comprendido en la fracción 5604.90.01.	5604.90.05	0	De materia textil sintética y artificial, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 5604.90.01.
C	56049006	5604.90.06	De lana, de pelos (finos u ordinarios) o de crin incluso acondicionados para la venta al por menor.	5604.90.06	0	De lana, de pelos (finos u ordinarios) o de crin incluso acondicionados para la venta al por menor.
C	56049007	5604.90.07	De lino o de ramio.	5604.90.07	0	De lino o de ramio.
C	56049008	5604.90.08	De algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.	5604.90.08	0	De algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.
C	56049009	5604.90.09	De algodón, acondicionadas para la venta al por menor.	5604.90.09	0	De algodón, acondicionadas para la venta al por menor.
C	56049010	5604.90.10	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos, reconocibles para naves aéreas.	5604.90.10	0	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos, reconocibles para naves aéreas.
C	56049011	5604.90.11	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de fibras aramídicas.	5604.90.11	0	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de fibras aramídicas.
C	56049012	5604.90.12	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de poliamidas o superpoliamidas de 44.44 decitex (40 deniers) y 34 filamentos.	5604.90.12	0	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de poliamidas o superpoliamidas de 44.44 decitex (40 deniers) y 34 filamentos.
C	56049013	5604.90.13	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de rayón, de 1,333.33 decitex (1,200 deniers).	5604.90.13	0	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de rayón, de 1,333.33 decitex (1,200 deniers).
C	56049014	5604.90.14	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos, excepto lo comprendido en las fracciones 5604.90.10, 5604.90.11, 5604.90.12 y 5604.90.13.	5604.90.14	0	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos, excepto lo comprendido en las fracciones arancelarias 5604.90.10, 5604.90.11, 5604.90.12 y 5604.90.13.
C	56049003	5604.90.03	Imitaciones de catgut, de materia textil sintética y artificial, continua, excepto lo comprendido en la fracción 5604.90.04.	5604.90.99	1	Los demás.
C	56049099	5604.90.99	Los demás.	5604.90.99	99	Los demás.
C	56050001	5605.00.01	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal.	5605.00.01	0	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal.

C	56060001	5606.00.01	Hilados de poliuretanos entorchados o enrollados con hilos de fibras textiles poliamídicas o poliestéricas, con decitex total superior a 99.9 (90 deniers).	5606.00.03	1	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchadas (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados "de cadeneta".
C	56060002	5606.00.02	Hilados de poliuretanos entorchados o enrollados con hilos de fibras textiles poliamídicas o poliestéricas, excepto lo comprendido en la fracción 5606.00.01.	5606.00.03	2	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchadas (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados "de cadeneta".
C	56060099	5606.00.99	Los demás.	5606.00.03	99	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchadas (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados "de cadeneta".
C	56072101	5607.21.01	Cordeles para atar o engavillar.	5607.21.01	0	Cordeles para atar o engavillar.
C	56072999	5607.29.99	Los demás.	5607.29.99	0	Los demás.
C	56074101	5607.41.01	Cordeles para atar o engavillar.	5607.41.01	0	Cordeles para atar o engavillar.
C	56074999	5607.49.99	Los demás.	5607.49.99	0	Los demás.
C	56075001	5607.50.01	De las demás fibras sintéticas.	5607.50.01	0	De las demás fibras sintéticas.
C	56079002	5607.90.02	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.	5607.90.02	0	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.
C	56079001	5607.90.01	De abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)) o demás fibras duras de hojas.	5607.90.99	1	Los demás.
C	56079099	5607.90.99	Los demás.	5607.90.99	99	Los demás.
C	56081101	5608.11.01	Con luz de malla inferior a 3.81 cm.	5608.11.02	1	Redes confeccionadas para la pesca.
C	56081199	5608.11.99	Las demás.	5608.11.02	99	Redes confeccionadas para la pesca.
C	56081999	5608.19.99	Las demás.	5608.19.99	0	Las demás.
C	56089099	5608.90.99	Las demás.	5608.90.99	0	Las demás.
C	56090001	5609.00.01	Eslingas.	5609.00.02	1	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.
C	56090099	5609.00.99	Los demás.	5609.00.02	99	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.
C	57011001	5701.10.01	De lana o pelo fino.	5701.10.01	0	De lana o pelo fino.
C	57019001	5701.90.01	De las demás materias textiles.	5701.90.01	0	De las demás materias textiles.

C	57021001	5702.10.01	Alfombras llamadas "Keilm" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.	5702.10.01	0	Alfombras llamadas "Keilm" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.
C	57022001	5702.20.01	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.	5702.20.01	0	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.
C	57023101	5702.31.01	De lana o pelo fino.	5702.31.01	0	De lana o pelo fino.
C	57023201	5702.32.01	De materia textil sintética o artificial.	5702.32.01	0	De materia textil sintética o artificial.
C	57023901	5702.39.01	De las demás materias textiles.	5702.39.01	0	De las demás materias textiles.
C	57024101	5702.41.01	De lana o pelo fino.	5702.41.01	0	De lana o pelo fino.
C	57024201	5702.42.01	De materia textil sintética o artificial.	5702.42.01	0	De materia textil sintética o artificial.
C	57024901	5702.49.01	De las demás materias textiles.	5702.49.01	0	De las demás materias textiles.
C	57025001	5702.50.01	De lana o pelo fino.	5702.50.03	1	Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar.
C	57025002	5702.50.02	De materia textil sintética o artificial.	5702.50.03	2	Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar.
C	57025099	5702.50.99	Los demás.	5702.50.03	99	Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar.
C	57029101	5702.91.01	De lana o pelo fino.	5702.91.01	0	De lana o pelo fino.
C	57029201	5702.92.01	De materia textil sintética o artificial.	5702.92.01	0	De materia textil sintética o artificial.
C	57029901	5702.99.01	De las demás materias textiles.	5702.99.01	0	De las demás materias textiles.
C	57031001	5703.10.01	De lana o pelo fino.	5703.10.01	0	De lana o pelo fino.
C	57032001	5703.20.01	Tapetes de superficie inferior a 5.25 m ² .	5703.20.02	1	De nailon o demás poliamidas.
C	57032099	5703.20.99	Las demás.	5703.20.02	99	De nailon o demás poliamidas.
C	57033001	5703.30.01	Tapetes de superficie inferior a 5.25 m ² .	5703.30.02	1	De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial.
C	57033099	5703.30.99	Las demás.	5703.30.02	99	De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial.
C	57039001	5703.90.01	De las demás materias textiles.	5703.90.01	0	De las demás materias textiles.
C	57041001	5704.10.01	De superficie inferior o igual a 0.3 m ² .	5704.10.01	0	De superficie inferior o igual a 0.3 m ² .
C	57049099	5704.90.99	Los demás.	5704.20.01	0	De superficie superior a 0.3 m ² pero inferior o igual a 1 m ² .
C	57049099	5704.90.99	Los demás.	5704.90.99	0	Los demás.
C	57050001	5705.00.01	Alfombra en rollos, de fibras de poliamidas y con un soporte antiderrapante, de anchura igual o superior a 1.1 m pero inferior o igual a 2.2 m.	5705.00.02	1	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.
C	57050099	5705.00.99	Los demás.	5705.00.02	99	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.
C	58011001	5801.10.01	De lana o pelo fino.	5801.10.01	0	De lana o pelo fino.
C	58012101	5801.21.01	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar.	5801.21.01	0	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar.
C	58012201	5801.22.01	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy").	5801.22.01	0	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy").
C	58012301	5801.23.01	Los demás terciopelos y felpas por trama.	5801.23.01	0	Los demás terciopelos y felpas por trama.

C	58012601	5801.26.01	Tejidos de chenilla.	5801.26.01	0	Tejidos de chenilla.
C	58012701	5801.27.01	Terciopelo y felpa por urdimbre.	5801.27.01	0	Terciopelo y felpa por urdimbre.
C	58013101	5801.31.01	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar.	5801.31.01	0	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar.
C	58013201	5801.32.01	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy").	5801.32.01	0	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy").
C	58013301	5801.33.01	Los demás terciopelos y felpas por trama.	5801.33.01	0	Los demás terciopelos y felpas por trama.
C	58013601	5801.36.01	Tejidos de chenilla.	5801.36.01	0	Tejidos de chenilla.
C	58013701	5801.37.01	Terciopelo y felpa por urdimbre.	5801.37.01	0	Terciopelo y felpa por urdimbre.
C	58019001	5801.90.01	De las demás materias textiles.	5801.90.01	0	De las demás materias textiles.
C	58021101	5802.11.01	Crudos.	5802.11.01	0	Crudos.
C	58021999	5802.19.99	Los demás.	5802.19.99	0	Los demás.
C	58022001	5802.20.01	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles.	5802.20.01	0	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles.
C	58023001	5802.30.01	Superficies textiles con mechón insertado.	5802.30.01	0	Superficies textiles con mechón insertado.
C	58030001	5803.00.01	De algodón.	5803.00.05	1	Tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 58.06.
C	58030002	5803.00.02	De fibras sintéticas continuas, crudos o blanqueados, excepto lo comprendido en la fracción 5803.00.03.	5803.00.05	2	Tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 58.06.
C	58030003	5803.00.03	De fibras sintéticas continuas, reconocibles para naves aéreas.	5803.00.05	3	Tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 58.06.
C	58030004	5803.00.04	De fibras textiles vegetales, excepto de lino, de ramio o de algodón.	5803.00.05	4	Tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 58.06.
C	58030099	5803.00.99	Los demás.	5803.00.05	99	Tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 58.06.
C	58041001	5804.10.01	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas.	5804.10.01	0	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas.
C	58042101	5804.21.01	De fibras sintéticas o artificiales.	5804.21.01	0	De fibras sintéticas o artificiales.
C	58042901	5804.29.01	De las demás materias textiles.	5804.29.01	0	De las demás materias textiles.
C	58043001	5804.30.01	Encajes hechos a mano.	5804.30.01	0	Encajes hechos a mano.
C	58050001	5805.00.01	Tapicería tejida a mano (Gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas.	5805.00.01	0	Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas.
C	58061001	5806.10.01	De seda.	5806.10.01	0	De seda.
C	58061099	5806.10.99	Las demás.	5806.10.99	0	Las demás.
C	58062001	5806.20.01	De seda.	5806.20.01	0	De seda.
C	58062099	5806.20.99	Las demás.	5806.20.99	0	Las demás.
C	58063101	5806.31.01	De algodón.	5806.31.01	0	De algodón.
C	58063201	5806.32.01	De fibras sintéticas o artificiales.	5806.32.01	0	De fibras sintéticas o artificiales.
C	58063901	5806.39.01	De seda.	5806.39.01	0	De seda.

C	58063999	5806.39.99	Las demás.	5806.39.99	0	Las demás.
C	58064001	5806.40.01	De seda.	5806.40.01	0	De seda.
C	58064099	5806.40.99	Las demás.	5806.40.99	0	Las demás.
C	58071001	5807.10.01	Tejidos.	5807.10.01	0	Tejidos.
C	58079099	5807.90.99	Los demás.	5807.90.99	0	Los demás.
C	58081001	5808.10.01	Trenzas en pieza.	5808.10.01	0	Trenzas en pieza.
C	58089099	5808.90.99	Los demás.	5808.90.99	0	Los demás.
C	58090001	5809.00.01	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	5809.00.01	0	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.
C	58101001	5810.10.01	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado.	5810.10.01	0	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado.
C	58109101	5810.91.01	De algodón.	5810.91.01	0	De algodón.
C	58109201	5810.92.01	De fibras sintéticas o artificiales.	5810.92.01	0	De fibras sintéticas o artificiales.
C	58109901	5810.99.01	De las demás materias textiles.	5810.99.01	0	De las demás materias textiles.
C	58110001	5811.00.01	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	5811.00.01	0	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.
C	59011001	5901.10.01	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.	5901.10.01	0	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.
C	59019001	5901.90.01	Telas para calcar.	5901.90.99	1	Los demás.
C	59019002	5901.90.02	Telas preparadas para la pintura.	5901.90.99	2	Los demás.
C	59019099	5901.90.99	Los demás.	5901.90.99	99	Los demás.
C	59021001	5902.10.01	De nailon o demás poliamidas.	5902.10.01	0	De nailon o demás poliamidas.
C	59022001	5902.20.01	De poliésteres.	5902.20.01	0	De poliésteres.
C	59029099	5902.90.99	Las demás.	5902.90.99	0	Las demás.
C	59031001	5903.10.01	De fibras sintéticas o artificiales.	5903.10.02	1	Con poli(cloruro de vinilo).
C	59031099	5903.10.99	Los demás.	5903.10.02	99	Con poli(cloruro de vinilo).
C	59032001	5903.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.	5903.20.02	1	Con poliuretano.
C	59032099	5903.20.99	Los demás.	5903.20.02	99	Con poliuretano.
C	59039001	5903.90.01	Cintas o tiras adhesivas.	5903.90.99	1	Las demás.

C	59039003	5903.90.03	De peso inferior o igual a 100 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	5903.90.99	2	Las demás.
C	59039004	5903.90.04	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	5903.90.99	3	Las demás.
C	59039005	5903.90.05	De peso superior a 200 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	5903.90.99	4	Las demás.
C	59039099	5903.90.99	Las demás.	5903.90.99	99	Las demás.
C	59041001	5904.10.01	Linóleo.	5904.10.01	0	Linóleo.
C	59049001	5904.90.01	Con soporte de fieltro punzonado o tela sin tejer.	5904.90.99	0	Los demás.
C	59049002	5904.90.02	Con otros soportes.	5904.90.99	0	Los demás.
C	59050001	5905.00.01	Revestimientos de materia textil para paredes.	5905.00.01	0	Revestimientos de materia textil para paredes.
C	59061001	5906.10.01	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm.	5906.10.01	0	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm.
C	59069101	5906.91.01	De fibras sintéticas cauçutadas con neopreno, de peso inferior o igual a 1,500 g/m ² , para la fabricación de prendas deportivas.	5906.91.02	0	De punto.
C	59069199	5906.91.99	Los demás.	5906.91.02	0	De punto.
C	59069901	5906.99.01	Tela cauçutada con alma de tejido de nailon o algodón, recubierta por ambas caras con hule sintético, vulcanizada, con espesor entre 0.3 y 2.0 mm.	5906.99.99	1	Las demás.
C	59069902	5906.99.02	Tejidos de algodón, recubiertos o impregnados de caucho por una o ambas caras.	5906.99.99	2	Las demás.
C	59069903	5906.99.03	De fibras sintéticas o artificiales, recubiertos o impregnados de caucho por una o ambas caras.	5906.99.99	3	Las demás.
C	59069999	5906.99.99	Los demás.	5906.99.99	99	Las demás.
C	59070001	5907.00.01	Tejidos impregnados con materias incombustibles.	5907.00.01	0	Tejidos impregnados con materias incombustibles.
C	59070005	5907.00.05	Telas impregnadas o bañadas, con tundiznos cuya longitud sea hasta 2 mm.	5907.00.05	0	Telas impregnadas o bañadas, con tundiznos cuya longitud sea hasta 2 mm.
C	59070006	5907.00.06	De fibras sintéticas o artificiales, del tipo de los comprendidos en las fracciones 5907.00.01 a 5907.00.05.	5907.00.06	0	De fibras sintéticas o artificiales, del tipo de los comprendidos en las fracciones arancelarias 5907.00.01 a 5907.00.05.

C	59070002	5907.00.02	Cintas o tiras impregnadas con aceites oxidados.	5907.00.99	1	Los demás.
C	59070003	5907.00.03	Tejidos impregnados con preparaciones a base de aceites oxidados, aislantes de la electricidad.	5907.00.99	2	Los demás.
C	59070004	5907.00.04	Telas y tejidos encerados o aceitados.	5907.00.99	3	Los demás.
C	59070099	5907.00.99	Los demás.	5907.00.99	99	Los demás.
C	59080003	5908.00.03	Tejidos tubulares.	5908.00.03	0	Tejidos tubulares.
C	59080001	5908.00.01	Capuchones.	5908.00.99	1	Los demás.
C	59080002	5908.00.02	Mechas de algodón montadas en anillos de metal común.	5908.00.99	2	Los demás.
C	59080099	5908.00.99	Los demás.	5908.00.99	99	Los demás.
C	59090001	5909.00.01	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	5909.00.01	0	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.
C	59100001	5910.00.01	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas o revestidas, o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	5910.00.01	0	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.
C	59111001	5911.10.01	Cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulos.	5911.10.01	0	Cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulos.
C	59111099	5911.10.99	Los demás.	5911.10.99	0	Los demás.
C	59112001	5911.20.01	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.	5911.20.01	0	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.
C	59113101	5911.31.01	De peso inferior a 650 g/m ² .	5911.31.01	0	De peso inferior a 650 g/m ² .
C	59113201	5911.32.01	De peso superior o igual a 650 g/m ² .	5911.32.01	0	De peso superior o igual a 650 g/m ² .
C	59114001	5911.40.01	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.	5911.40.01	0	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.
C	59119001	5911.90.01	Artículos textiles para usos técnicos u otras partes o piezas de máquinas o aparatos, excepto lo comprendido en la fracción 5911.90.03.	5911.90.01	0	Artículos textiles para usos técnicos u otras partes o piezas de máquinas o aparatos.
C	59119002	5911.90.02	Tejidos armados con metal, de los tipos comúnmente empleados en usos técnicos.	5911.90.99	1	Los demás.
C	59119003	5911.90.03	Juntas, arandelas, membranas, discos, manguitos o artículos análogos para usos técnicos.	5911.90.99	2	Los demás.
C	59119099	5911.90.99	Los demás.	5911.90.99	99	Los demás.

C	60011002	6001.10.02	Crudos o blanqueados.	6001.10.03	1	Tejidos "de pelo largo".
C	60011099	6001.10.99	Los demás.	6001.10.03	99	Tejidos "de pelo largo".
C	60012102	6001.21.02	Crudos o blanqueados.	6001.21.01	1	De algodón.
C	60012199	6001.21.99	Los demás.	6001.21.01	99	De algodón.
C	60012202	6001.22.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	6001.22.01	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	60012203	6001.22.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.	6001.22.01	2	De fibras sintéticas o artificiales.
C	60012299	6001.22.99	Los demás.	6001.22.01	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	60012901	6001.29.01	De seda.	6001.29.01	0	De seda.
C	60012902	6001.29.02	De lana, pelo o crin.	6001.29.99	1	Los demás.
C	60012999	6001.29.99	Los demás.	6001.29.99	99	Los demás.
C	60019102	6001.91.02	Crudos o blanqueados.	6001.91.01	1	De algodón.
C	60019199	6001.91.99	Los demás.	6001.91.01	99	De algodón.
C	60019202	6001.92.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	6001.92.01	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	60019203	6001.92.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.	6001.92.01	2	De fibras sintéticas o artificiales.
C	60019299	6001.92.99	Los demás.	6001.92.01	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	60019901	6001.99.01	De las demás materias textiles.	6001.99.01	0	De las demás materias textiles.
C	60024001	6002.40.01	De seda.	6002.40.01	0	De seda.
C	60024002	6002.40.02	De algodón.	6002.40.99	1	Los demás.
C	60024003	6002.40.03	De fibras sintéticas.	6002.40.99	2	Los demás.
C	60024004	6002.40.04	De fibras artificiales.	6002.40.99	3	Los demás.
C	60024099	6002.40.99	Los demás.	6002.40.99	99	Los demás.
C	60029001	6002.90.01	De seda.	6002.90.01	0	De seda.
C	60029002	6002.90.02	De algodón.	6002.90.99	1	Los demás.
C	60029003	6002.90.03	De fibras sintéticas.	6002.90.99	2	Los demás.
C	60029004	6002.90.04	De fibras artificiales.	6002.90.99	3	Los demás.
C	60029099	6002.90.99	Los demás.	6002.90.99	99	Los demás.
C	60031001	6003.10.01	De lana o pelo fino.	6003.10.01	0	De lana o pelo fino.
C	60032001	6003.20.01	De algodón.	6003.20.01	0	De algodón.
C	60033001	6003.30.01	De fibras sintéticas.	6003.30.01	0	De fibras sintéticas.
C	60034001	6003.40.01	De fibras artificiales.	6003.40.01	0	De fibras artificiales.
C	60039001	6003.90.01	De seda.	6003.90.01	0	De seda.
C	60039099	6003.90.99	Los demás.	6003.90.99	0	Los demás.
C	60041001	6004.10.01	De seda.	6004.10.01	0	De seda.
C	60041002	6004.10.02	De algodón.	6004.10.99	1	Los demás.
C	60041003	6004.10.03	De filamentos sintéticos, excepto lo comprendido en la fracción 6004.10.06.	6004.10.99	2	Los demás.
C	60041004	6004.10.04	De fibras artificiales.	6004.10.99	3	Los demás.

C	60041005	6004.10.05	De fibras cortas sintéticas, excepto lo comprendido en la fracción 6004.10.06.	6004.10.99	4	Los demás.
C	60041006	6004.10.06	De poliamidas, excepto lo comprendido en las fracciones 6004.10.03 y 6004.10.05.	6004.10.99	5	Los demás.
C	60041099	6004.10.99	Los demás.	6004.10.99	99	Los demás.
C	60049001	6004.90.01	De seda.	6004.90.01	0	De seda.
C	60049099	6004.90.99	Los demás.	6004.90.99	0	Los demás.
C	60052101	6005.21.01	Crudos o blanqueados.	6005.21.01	0	Crudos o blanqueados.
C	60052201	6005.22.01	Teñidos.	6005.22.01	0	Teñidos.
C	60052301	6005.23.01	Con hilados de distintos colores.	6005.23.01	0	Con hilados de distintos colores.
C	60052401	6005.24.01	Estampados.	6005.24.01	0	Estampados.
C	60053199	6005.31.99	Los demás.	6005.35.01	0	Tejidos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.
C	60053299	6005.32.99	Los demás.	6005.35.01	0	Tejidos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.
C	60053301	6005.33.01	Con hilados de distintos colores.	6005.35.01	0	Tejidos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.
C	60053499	6005.34.99	Los demás.	6005.35.01	0	Tejidos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.
C	60053102	6005.31.02	De poliamida.	6005.36.01	1	Los demás, crudos o blanqueados.
C	60053199	6005.31.99	Los demás.	6005.36.01	99	Los demás, crudos o blanqueados.
C	60053201	6005.32.01	Totalmente de poliamidas, con un fieltro de fibras de polipropileno en una de sus caras, como soporte.	6005.37.02	1	Los demás, teñidos.
C	60053299	6005.32.99	Los demás.	6005.37.02	99	Los demás, teñidos.
C	60053301	6005.33.01	Con hilados de distintos colores.	6005.38.01	0	Los demás, con hilados de distintos colores.
C	60053402	6005.34.02	De poliamida.	6005.39.01	0	Los demás, estampados.
C	60053499	6005.34.99	Los demás.	6005.39.01	0	Los demás, estampados.
C	60054101	6005.41.01	Crudos o blanqueados.	6005.41.01	0	Crudos o blanqueados.
C	60054201	6005.42.01	Teñidos.	6005.42.01	0	Teñidos.
C	60054301	6005.43.01	Con hilados de distintos colores.	6005.43.01	0	Con hilados de distintos colores.
C	60054401	6005.44.01	Estampados.	6005.44.01	0	Estampados.
C	60059001	6005.90.01	De lana o pelo fino.	6005.90.99	1	Los demás.
C	60059099	6005.90.99	Los demás.	6005.90.99	99	Los demás.
C	60061001	6006.10.01	De lana o pelo fino.	6006.10.01	0	De lana o pelo fino.
C	60062101	6006.21.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados sencillos con título inferior o igual a 100 dtex (superior al número métrico 100).	6006.21.02	1	Crudos o blanqueados.
C	60062199	6006.21.99	Los demás.	6006.21.02	99	Crudos o blanqueados.

C	60062201	6006.22.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados sencillos con título inferior o igual a 100 dtex (superior al número métrico 100).	6006.22.02	1	Teñidos.
C	60062299	6006.22.99	Los demás.	6006.22.02	99	Teñidos.
C	60062301	6006.23.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados sencillos con título inferior o igual a 100 dtex (superior al número métrico 100).	6006.23.02	1	Con hilados de distintos colores.
C	60062399	6006.23.99	Los demás.	6006.23.02	99	Con hilados de distintos colores.
C	60062401	6006.24.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados sencillos con título inferior o igual a 100 dtex (superior al número métrico 100).	6006.24.02	1	Estampados.
C	60062499	6006.24.99	Los demás.	6006.24.02	99	Estampados.
C	60063102	6006.31.02	De filamentos de poliéster.	6006.31.03	1	Crudos o blanqueados.
C	60063199	6006.31.99	Los demás.	6006.31.03	99	Crudos o blanqueados.
C	60063202	6006.32.02	De filamentos de poliéster.	6006.32.03	1	Teñidos.
C	60063299	6006.32.99	Los demás.	6006.32.03	99	Teñidos.
C	60063302	6006.33.02	De filamentos de poliéster.	6006.33.03	1	Con hilados de distintos colores.
C	60063399	6006.33.99	Los demás.	6006.33.03	99	Con hilados de distintos colores.
C	60063402	6006.34.02	De filamentos de poliéster.	6006.34.03	1	Estampados.
C	60063499	6006.34.99	Los demás.	6006.34.03	99	Estampados.
C	60064101	6006.41.01	Crudos o blanqueados.	6006.41.01	0	Crudos o blanqueados.
C	60064201	6006.42.01	Teñidos.	6006.42.01	0	Teñidos.
C	60064301	6006.43.01	Con hilados de distintos colores.	6006.43.01	0	Con hilados de distintos colores.
C	60064401	6006.44.01	Estampados.	6006.44.01	0	Estampados.
C	60069099	6006.90.99	Los demás.	6006.90.99	0	Los demás.
C	61012002	6101.20.02	Para hombres.	6101.20.03	1	De algodón.
C	61012099	6101.20.99	Los demás.	6101.20.03	99	De algodón.
C	61013001	6101.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	6101.30.01	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
C	61013003	6101.30.03	Chamarras para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6101.30.01.	6101.30.99	1	Los demás.
C	61013091	6101.30.91	Los demás, para hombres.	6101.30.99	91	Los demás.
C	61013092	6101.30.92	Los demás, para niños.	6101.30.99	92	Los demás.
C	61019001	6101.90.01	De lana o pelo fino.	6101.90.02	1	De las demás materias textiles.
C	61019099	6101.90.99	Los demás.	6101.90.02	99	De las demás materias textiles.
C	61021001	6102.10.01	De lana o pelo fino.	6102.10.01	0	De lana o pelo fino.
C	61022002	6102.20.02	Para mujeres.	6102.20.03	1	De algodón.
C	61022099	6102.20.99	Los demás.	6102.20.03	99	De algodón.

C	61023001	6102.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	6102.30.01	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
C	61023002	6102.30.02	Chamarras para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	6102.30.99	1	Los demás.
C	61023003	6102.30.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	6102.30.99	2	Los demás.
C	61023099	6102.30.99	Los demás.	6102.30.99	99	Los demás.
C	61029001	6102.90.01	De las demás materias textiles.	6102.90.01	0	De las demás materias textiles.
C	61031001	6103.10.01	De lana o pelo fino.	6103.10.05	1	Trajes (ambos o ternos).
C	61031002	6103.10.02	De fibras sintéticas.	6103.10.05	2	Trajes (ambos o ternos).
C	61031003	6103.10.03	De algodón o de fibras artificiales.	6103.10.05	3	Trajes (ambos o ternos).
C	61031004	6103.10.04	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6103.10.05	4	Trajes (ambos o ternos).
C	61031099	6103.10.99	Los demás.	6103.10.05	99	Trajes (ambos o ternos).
C	61032201	6103.22.01	De algodón.	6103.22.01	0	De algodón.
C	61032301	6103.23.01	De fibras sintéticas.	6103.23.01	0	De fibras sintéticas.
C	61032901	6103.29.01	De lana o pelo fino.	6103.29.02	1	De las demás materias textiles.
C	61032999	6103.29.99	Los demás.	6103.29.02	99	De las demás materias textiles.
C	61033101	6103.31.01	De lana o pelo fino.	6103.31.01	0	De lana o pelo fino.
C	61033201	6103.32.01	De algodón.	6103.32.01	0	De algodón.
C	61033301	6103.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	6103.33.02	1	De fibras sintéticas.
C	61033399	6103.33.99	Los demás.	6103.33.02	99	De fibras sintéticas.
C	61033901	6103.39.01	De fibras artificiales.	6103.39.03	1	De las demás materias textiles.
C	61033902	6103.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6103.39.03	2	De las demás materias textiles.
C	61033999	6103.39.99	Los demás.	6103.39.03	99	De las demás materias textiles.
C	61034101	6103.41.01	De lana o pelo fino.	6103.41.01	0	De lana o pelo fino.
C	61034201	6103.42.01	Pantalones con peto y tirantes.	6103.42.03	1	De algodón.
C	61034202	6103.42.02	Para hombres, pantalones largos.	6103.42.03	2	De algodón.
C	61034204	6103.42.04	Para niños, pantalones largos.	6103.42.03	3	De algodón.
C	61034291	6103.42.91	Los demás, para hombres.	6103.42.03	91	De algodón.
C	61034292	6103.42.92	Los demás, para niños.	6103.42.03	92	De algodón.
C	61034301	6103.43.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	6103.43.01	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
C	61034302	6103.43.02	Para hombres, pantalones largos, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	6103.43.99	1	Los demás.
C	61034303	6103.43.03	Para hombres, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	6103.43.99	2	Los demás.
C	61034304	6103.43.04	Para niños, pantalones largos, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	6103.43.99	3	Los demás.

C	61034305	6103.43.05	Para niños, pantalones cortos o shorts, excepto o lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	6103.43.99	4	Los demás.
C	61034391	6103.43.91	Los demás, para hombres.	6103.43.99	91	Los demás.
C	61034392	6103.43.92	Los demás, para niños.	6103.43.99	92	Los demás.
C	61034901	6103.49.01	De fibras artificiales.	6103.49.03	1	De las demás materias textiles.
C	61034902	6103.49.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6103.49.03	2	De las demás materias textiles.
C	61034999	6103.49.99	Los demás.	6103.49.03	99	De las demás materias textiles.
C	61041301	6104.13.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	6104.13.02	1	De fibras sintéticas.
C	61041399	6104.13.99	Los demás.	6104.13.02	99	De fibras sintéticas.
C	61041901	6104.19.01	De fibras artificiales.	6104.19.06	1	De las demás materias textiles.
C	61041902	6104.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6104.19.06	2	De las demás materias textiles.
C	61041903	6104.19.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23%, sin exceder de 50% en peso.	6104.19.06	3	De las demás materias textiles.
C	61041904	6104.19.04	De lana o pelo fino, excepto lo comprendido en la fracción 6104.19.03.	6104.19.06	4	De las demás materias textiles.
C	61041905	6104.19.05	De algodón.	6104.19.06	5	De las demás materias textiles.
C	61041999	6104.19.99	Los demás.	6104.19.06	99	De las demás materias textiles.
C	61042201	6104.22.01	De algodón.	6104.22.01	0	De algodón.
C	61042301	6104.23.01	De fibras sintéticas.	6104.23.01	0	De fibras sintéticas.
C	61042901	6104.29.01	De lana o pelo fino.	6104.29.02	1	De las demás materias textiles.
C	61042999	6104.29.99	Los demás.	6104.29.02	99	De las demás materias textiles.
C	61043101	6104.31.01	De lana o pelo fino.	6104.31.01	0	De lana o pelo fino.
C	61043201	6104.32.01	De algodón.	6104.32.01	0	De algodón.
C	61043301	6104.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	6104.33.02	1	De fibras sintéticas.
C	61043399	6104.33.99	Los demás.	6104.33.02	99	De fibras sintéticas.
C	61043901	6104.39.01	De fibras artificiales.	6104.39.03	1	De las demás materias textiles.
C	61043902	6104.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6104.39.03	2	De las demás materias textiles.
C	61043999	6104.39.99	Las demás.	6104.39.03	99	De las demás materias textiles.
C	61044101	6104.41.01	De lana o pelo fino.	6104.41.01	0	De lana o pelo fino.
C	61044202	6104.42.02	Para mujeres.	6104.42.03	1	De algodón.
C	61044299	6104.42.99	Los demás.	6104.42.03	99	De algodón.
C	61044301	6104.43.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	6104.43.02	1	De fibras sintéticas.
C	61044391	6104.43.91	Los demás, para mujeres.	6104.43.02	91	De fibras sintéticas.
C	61044392	6104.43.92	Los demás, para niñas.	6104.43.02	92	De fibras sintéticas.

C	61044401	6104.44.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	6104.44.02	1	De fibras artificiales.
C	61044403	6104.44.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6103.44.01.	6104.44.02	2	De fibras artificiales.
C	61044499	6104.44.99	Los demás.	6104.44.02	99	De fibras artificiales.
C	61044901	6104.49.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70 % en peso.	6104.49.02	1	De las demás materias textiles.
C	61044999	6104.49.99	Los demás.	6104.49.02	99	De las demás materias textiles.
C	61045101	6104.51.01	De lana o pelo fino.	6104.51.01	0	De lana o pelo fino.
C	61045202	6104.52.02	Para mujeres.	6104.52.01	1	De algodón.
C	61045299	6104.52.99	Los demás.	6104.52.01	99	De algodón.
C	61045301	6104.53.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	6104.53.02	1	De fibras sintéticas.
C	61045391	6104.53.91	Los demás, para mujeres.	6104.53.02	91	De fibras sintéticas.
C	61045392	6104.53.92	Los demás, para niñas.	6104.53.02	92	De fibras sintéticas.
C	61045901	6104.59.01	De fibras artificiales.	6104.59.03	1	De las demás materias textiles.
C	61045902	6104.59.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6104.59.03	2	De las demás materias textiles.
C	61045999	6104.59.99	Las demás.	6104.59.03	99	De las demás materias textiles.
C	61046101	6104.61.01	De lana o pelo fino.	6104.61.01	0	De lana o pelo fino.
C	61046201	6104.62.01	Pantalones con peto y tirantes.	6104.62.03	1	De algodón.
C	61046202	6104.62.02	Para mujeres, pantalones cortos o shorts.	6104.62.03	2	De algodón.
C	61046206	6104.62.06	Para niñas, pantalones cortos o shorts.	6104.62.03	3	De algodón.
C	61046291	6104.62.91	Los demás, para mujeres.	6104.62.03	91	De algodón.
C	61046292	6104.62.92	Los demás, para niñas.	6104.62.03	92	De algodón.
C	61046301	6104.63.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	6104.63.01	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
C	61046302	6104.63.02	Para mujeres, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.01.	6104.63.99	1	Los demás.
C	61046303	6104.63.03	Para niñas, pantalones cortos o shorts, de poliéster.	6104.63.99	2	Los demás.
C	61046304	6104.63.04	Para niñas, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.03.	6104.63.99	3	Los demás.
C	61046391	6104.63.91	Los demás, para niñas.	6104.63.99	91	Los demás.
C	61046392	6104.63.92	Los demás, para mujeres.	6104.63.99	92	Los demás.
C	61046901	6104.69.01	De fibras artificiales.	6104.69.03	1	De las demás materias textiles.
C	61046902	6104.69.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6104.69.03	2	De las demás materias textiles.
C	61046999	6104.69.99	Los demás.	6104.69.03	99	De las demás materias textiles.
C	61051003	6105.10.03	Camisas deportivas, para hombres.	6105.10.02	1	De algodón.

C	61051004	6105.10.04	Camisas deportivas, para niños.	6105.10.02	2	De algodón.
C	61051099	6105.10.99	Las demás.	6105.10.02	99	De algodón.
C	61052002	6105.20.02	Para hombres.	6105.20.03	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61052099	6105.20.99	Las demás.	6105.20.03	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61059001	6105.90.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6105.90.02	1	De las demás materias textiles.
C	61059099	6105.90.99	Las demás.	6105.90.02	99	De las demás materias textiles.
C	61061003	6106.10.03	Camisas deportivas, para mujeres.	6106.10.02	1	De algodón.
C	61061004	6106.10.04	Camisas deportivas, para niñas.	6106.10.02	2	De algodón.
C	61061091	6106.10.91	Las demás, para mujeres.	6106.10.02	91	De algodón.
C	61061092	6106.10.92	Las demás, para niñas.	6106.10.02	92	De algodón.
C	61062001	6106.20.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	6106.20.01	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
C	61062091	6106.20.91	Las demás, para mujeres.	6106.20.99	91	Los demás.
C	61062092	6106.20.92	Las demás, para niñas.	6106.20.99	92	Los demás.
C	61069001	6106.90.01	De lana o pelo fino.	6106.90.03	1	De las demás materias textiles.
C	61069002	6106.90.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6106.90.03	2	De las demás materias textiles.
C	61069099	6106.90.99	Las demás.	6106.90.03	99	De las demás materias textiles.
C	61071102	6107.11.02	Para hombres.	6107.11.03	1	De algodón.
C	61071199	6107.11.99	Los demás.	6107.11.03	99	De algodón.
C	61071202	6107.12.02	Para hombres.	6107.12.03	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61071299	6107.12.99	Los demás.	6107.12.03	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61071901	6107.19.01	De las demás materias textiles.	6107.19.01	0	De las demás materias textiles.
C	61072102	6107.21.02	Para hombres.	6107.21.01	1	De algodón.
C	61072199	6107.21.99	Los demás.	6107.21.01	99	De algodón.
C	61072202	6107.22.02	Para hombres.	6107.22.01	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61072299	6107.22.99	Los demás.	6107.22.01	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61072901	6107.29.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6107.29.02	1	De las demás materias textiles.
C	61072999	6107.29.99	Los demás.	6107.29.02	99	De las demás materias textiles.
C	61079101	6107.91.01	De algodón.	6107.91.01	0	De algodón.
C	61079901	6107.99.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6107.99.03	1	De las demás materias textiles.
C	61079902	6107.99.02	De fibras sintéticas o artificiales.	6107.99.03	2	De las demás materias textiles.
C	61079999	6107.99.99	Los demás.	6107.99.03	99	De las demás materias textiles.
C	61081101	6108.11.01	De fibras sintéticas o artificiales.	6108.11.01	0	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61081901	6108.19.01	De las demás materias textiles.	6108.19.01	0	De las demás materias textiles.
C	61082102	6108.21.02	Para mujeres.	6108.21.03	1	De algodón.
C	61082199	6108.21.99	Los demás.	6108.21.03	99	De algodón.
C	61082202	6108.22.02	Para mujeres.	6108.22.03	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61082299	6108.22.99	Los demás.	6108.22.03	99	De fibras sintéticas o artificiales.

C	61082901	6108.29.01	De las demás materias textiles.	6108.29.01	0	De las demás materias textiles.
C	61083102	6108.31.02	Para mujeres.	6108.31.03	1	De algodón.
C	61083199	6108.31.99	Los demás.	6108.31.03	99	De algodón.
C	61083202	6108.32.02	Para mujeres.	6108.32.03	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61083299	6108.32.99	Los demás.	6108.32.03	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61083901	6108.39.01	De lana o pelo fino.	6108.39.02	1	De las demás materias textiles.
C	61083999	6108.39.99	Los demás.	6108.39.02	99	De las demás materias textiles.
C	61089101	6108.91.01	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.	6108.91.02	1	De algodón.
C	61089199	6108.91.99	Los demás.	6108.91.02	99	De algodón.
C	61089201	6108.92.01	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.	6108.92.02	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61089299	6108.92.99	Los demás.	6108.92.02	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61089901	6108.99.01	De lana o pelo fino.	6108.99.02	1	De las demás materias textiles.
C	61089999	6108.99.99	Los demás.	6108.99.02	99	De las demás materias textiles.
C	61091002	6109.10.02	Para hombres y mujeres.	6109.10.03	1	De algodón.
C	61091099	6109.10.99	Las demás.	6109.10.03	99	De algodón.
C	61099003	6109.90.03	Para hombres y mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	6109.90.04	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61099091	6109.90.91	Las demás de fibras sintéticas o artificiales.	6109.90.04	91	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61099002	6109.90.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6109.90.99	1	Los demás.
C	61099092	6109.90.92	Las demás, para hombres y mujeres.	6109.90.99	91	Los demás.
C	61099093	6109.90.93	Las demás, para niños y niñas.	6109.90.99	92	Los demás.
C	61101102	6110.11.02	Para hombres y mujeres.	6110.11.03	1	De lana.
C	61101199	6110.11.99	Los demás.	6110.11.03	99	De lana.
C	61101202	6110.12.02	Para hombres y mujeres.	6110.12.01	1	De cabra de Cachemira ("cashmere").
C	61101299	6110.12.99	Los demás.	6110.12.01	99	De cabra de Cachemira ("cashmere").
C	61101901	6110.19.01	Para hombres y mujeres.	6110.19.99	1	Los demás.
C	61101999	6110.19.99	Los demás.	6110.19.99	99	Los demás.
C	61102002	6110.20.02	Para hombres y mujeres, suéteres (jerseys), "pullos" y chalecos.	6110.20.05	1	De algodón.
C	61102003	6110.20.03	Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivo para abrochar.	6110.20.05	2	De algodón.
C	61102004	6110.20.04	Para hombres y mujeres, sudaderas sin dispositivo para abrochar.	6110.20.05	3	De algodón.
C	61102091	6110.20.91	Los demás suéteres (jerseys), "pullos" y chalecos.	6110.20.05	91	De algodón.
C	61102092	6110.20.92	Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar.	6110.20.05	92	De algodón.

C	61102093	6110.20.93	Las demás sudaderas sin dispositivo para abrochar.	6110.20.05	93	De algodón.
C	61102094	6110.20.94	Los demás, para hombres y mujeres.	6110.20.05	94	De algodón.
C	61102099	6110.20.99	Los demás.	6110.20.05	99	De algodón.
C	61103004	6110.30.04	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, medidos en dirección horizontal, para hombres y mujeres, excepto los chalecos.	6110.30.01	1	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2cm, medidos en dirección horizontal, excepto los chalecos.
C	61103005	6110.30.05	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, para niños y niñas, medidos en dirección horizontal, excepto los chalecos.	6110.30.01	99	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2cm, medidos en dirección horizontal, excepto los chalecos.
C	61103003	6110.30.03	Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en las fracciones 6110.30.01 y 6110.30.02.	6110.30.99	1	Los demás.
C	61103006	6110.30.06	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.04.	6110.30.99	2	Los demás.
C	61103007	6110.30.07	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para niños y niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.05.	6110.30.99	3	Los demás.
C	61103091	6110.30.91	Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en las fracciones 6110.30.01 y 6110.30.02.	6110.30.99	91	Los demás.
C	61103092	6110.30.92	Las demás sudaderas, para niño o niña.	6110.30.99	92	Los demás.
C	61103093	6110.30.93	Los demás, para hombres y mujeres.	6110.30.99	93	Los demás.
C	61103099	6110.30.99	Los demás.	6110.30.99	99	Los demás.
C	61109001	6110.90.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6110.90.02	1	De las demás materias textiles.
C	61109003	6110.90.03	Para hombres y mujeres, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	6110.90.02	2	De las demás materias textiles.
C	61109004	6110.90.04	Para niños y niñas, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	6110.90.02	3	De las demás materias textiles.
C	61109005	6110.90.05	Para hombres y mujeres, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	6110.90.02	4	De las demás materias textiles.

C	61109006	6110.90.06	Para niños y niñas, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	6110.90.02	5	De las demás materias textiles.
C	61109091	6110.90.91	Los demás, para hombres y mujeres.	6110.90.02	91	De las demás materias textiles.
C	61109099	6110.90.99	Las demás.	6110.90.02	99	De las demás materias textiles.
C	61112004	6111.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6111.20.19 y la 6111.20.20.	6111.20.12	1	De algodón.
C	61112005	6111.20.05	Juegos.	6111.20.12	2	De algodón.
C	61112007	6111.20.07	Pañaleros.	6111.20.12	3	De algodón.
C	61112008	6111.20.08	Camisas y blusas.	6111.20.12	4	De algodón.
C	61112009	6111.20.09	"T-shirt" y camisetas.	6111.20.12	5	De algodón.
C	61112011	6111.20.11	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.	6111.20.12	6	De algodón.
C	61112013	6111.20.13	Camisones y pijamas.	6111.20.12	7	De algodón.
C	61112014	6111.20.14	Vestidos.	6111.20.12	8	De algodón.
C	61112015	6111.20.15	Sudaderas.	6111.20.12	9	De algodón.
C	61112016	6111.20.16	Suéteres.	6111.20.12	10	De algodón.
C	61112017	6111.20.17	Mamelucos.	6111.20.12	11	De algodón.
C	61112018	6111.20.18	Comandos.	6111.20.12	12	De algodón.
C	61112019	6111.20.19	Pantalones largos.	6111.20.12	13	De algodón.
C	61112020	6111.20.20	Pantalones cortos y shorts.	6111.20.12	14	De algodón.
C	61112091	6111.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	6111.20.12	91	De algodón.
C	61112092	6111.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	6111.20.12	92	De algodón.
C	61112099	6111.20.99	Los demás.	6111.20.12	99	De algodón.
C	61113005	6111.30.05	Juegos.	6111.30.07	1	De fibras sintéticas.
C	61113008	6111.30.08	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares.	6111.30.07	2	De fibras sintéticas.
C	61113009	6111.30.09	Camisones y pijamas.	6111.30.07	3	De fibras sintéticas.
C	61113010	6111.30.10	Pañaleros.	6111.30.07	4	De fibras sintéticas.
C	61113011	6111.30.11	Vestidos.	6111.30.07	5	De fibras sintéticas.
C	61113012	6111.30.12	"T-shirt" y camisetas.	6111.30.07	6	De fibras sintéticas.
C	61113013	6111.30.13	Sudaderas.	6111.30.07	7	De fibras sintéticas.
C	61113014	6111.30.14	Suéteres.	6111.30.07	8	De fibras sintéticas.
C	61113015	6111.30.15	Calzoncillos.	6111.30.07	9	De fibras sintéticas.
C	61113016	6111.30.16	Faldas.	6111.30.07	10	De fibras sintéticas.
C	61113017	6111.30.17	Pantalones cortos y shorts.	6111.30.07	11	De fibras sintéticas.
C	61113018	6111.30.18	Mamelucos.	6111.30.07	12	De fibras sintéticas.
C	61113019	6111.30.19	Comandos.	6111.30.07	13	De fibras sintéticas.

C	61113020	6111.30.20	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.	6111.30.07	14	De fibras sintéticas.
C	61113091	6111.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	6111.30.07	91	De fibras sintéticas.
C	61113092	6111.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	6111.30.07	92	De fibras sintéticas.
C	61113093	6111.30.93	Las demás prendas de vestir que solo cubran la parte inferior del cuerpo.	6111.30.07	93	De fibras sintéticas.
C	61113099	6111.30.99	Los demás.	6111.30.07	99	De fibras sintéticas.
C	61119001	6111.90.01	De lana o pelo fino.	6111.90.05	1	De las demás materias textiles.
C	61119002	6111.90.02	Mantelerías, pañuelos, vestidos, abrigos, chaquetas, chaquetas, juegos y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6111.90.01.	6111.90.05	2	De las demás materias textiles.
C	61119003	6111.90.03	Camisas, camisetetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6111.90.01.	6111.90.05	3	De las demás materias textiles.
C	61119004	6111.90.04	Pantalones, shorts, raídas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6111.90.01.	6111.90.05	4	De las demás materias textiles.
C	61119099	6111.90.99	Los demás.	6111.90.05	99	De las demás materias textiles.
C	61121101	6112.11.01	De algodón.	6112.11.01	0	De algodón.
C	61121201	6112.12.01	De fibras sintéticas.	6112.12.01	0	De fibras sintéticas.
C	61121901	6112.19.01	De fibras artificiales.	6112.19.03	1	De las demás materias textiles.
C	61121902	6112.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6112.19.03	2	De las demás materias textiles.
C	61121999	6112.19.99	Los demás.	6112.19.03	99	De las demás materias textiles.
C	61122001	6112.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.	6112.20.02	0	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.
C	61122099	6112.20.99	De las demás materias textiles.	6112.20.02	0	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.
C	61123101	6112.31.01	De fibras sintéticas.	6112.31.01	0	De fibras sintéticas.
C	61123901	6112.39.01	De las demás materias textiles.	6112.39.01	0	De las demás materias textiles.
C	61124101	6112.41.01	De fibras sintéticas.	6112.41.01	0	De fibras sintéticas.
C	61124901	6112.49.01	De las demás materias textiles.	6112.49.01	0	De las demás materias textiles.
C	61130001	6113.00.01	Para bucear (de buzo).	6113.00.02	1	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.
C	61130099	6113.00.99	Los demás.	6113.00.02	99	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.
C	61142001	6114.20.01	De algodón.	6114.20.01	0	De algodón.

C	61143001	6114.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	6114.30.02	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61143099	6114.30.99	Los demás.	6114.30.02	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	61149001	6114.90.01	De lana o pelo fino.	6114.90.02	1	De las demás materias textiles.
C	61149099	6114.90.99	Los demás.	6114.90.02	99	De las demás materias textiles.
C	61151001	6115.10.01	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para várices).	6115.10.01	0	Calzas, panty-medias, leotardos y medias, de compresión progresiva (por ejemplo, medias para várices)
C	61152101	6115.21.01	De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	6115.21.01	0	De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.
C	61152201	6115.22.01	De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	6115.22.01	0	De fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.
C	61152901	6115.29.01	De las demás materias textiles.	6115.29.01	0	De las demás materias textiles.
C	61153001	6115.30.01	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	6115.30.01	0	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.
C	61159401	6115.94.01	De lana o pelo fino.	6115.94.01	0	De lana o pelo fino.
C	61159501	6115.95.01	De algodón.	6115.95.01	0	De algodón.
C	61159601	6115.96.01	De fibras sintéticas.	6115.96.01	0	De fibras sintéticas.
C	61159901	6115.99.01	De las demás materias textiles.	6115.99.01	0	De las demás materias textiles.
C	61161001	6116.10.01	Mitones y manoplas, de lana o pelo fino.	6116.10.02	1	Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.
C	61161099	6116.10.99	Los demás.	6116.10.02	99	Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.
C	61169101	6116.91.01	De lana o pelo fino.	6116.91.01	0	De lana o pelo fino.
C	61169201	6116.92.01	De algodón.	6116.92.01	0	De algodón.
C	61169301	6116.93.01	De fibras sintéticas.	6116.93.01	0	De fibras sintéticas.
C	61169901	6116.99.01	De las demás materias textiles.	6116.99.01	0	De las demás materias textiles.
C	61171001	6117.10.01	De lana o pelo fino.	6117.10.02	1	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares.
C	61171099	6117.10.99	Los demás.	6117.10.02	99	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares.
C	61178002	6117.80.02	Cintas, bandas o ligas, de sujeción para el cabello y artículos similares.	6117.80.02	0	Cintas, bandas o ligas, de sujeción para el cabello y artículos similares.
C	61178001	6117.80.01	Corbatas y lazos similares.	6117.80.99	1	Los demás.
C	61178099	6117.80.99	Los demás.	6117.80.99	99	Los demás.
C	61179001	6117.90.01	Partes.	6117.90.01	0	Partes.
C	62011101	6201.11.01	De lana o pelo fino.	6201.11.01	0	De lana o pelo fino.
C	62011201	6201.12.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	6201.12.01	0	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.

C	62011291	6201.12.91	Los demás, para hombres.	6201.12.99	1	Los demás.
C	62011292	6201.12.92	Los demás, para niños.	6201.12.99	2	Los demás.
C	62011301	6201.13.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	6201.13.01	0	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
C	62011302	6201.13.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6201.13.01.	6201.13.02	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6201.13.01.
C	62011391	6201.13.91	Los demás, para hombres.	6201.13.99	1	Los demás.
C	62011392	6201.13.92	Los demás, para niños.	6201.13.99	2	Los demás.
C	62011901	6201.19.01	De las demás materias textiles.	6201.19.01	0	De las demás materias textiles.
C	62019101	6201.91.01	De lana o pelo fino.	6201.91.01	0	De lana o pelo fino.
C	62019201	6201.92.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	6201.92.01	0	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
C	62019291	6201.92.91	Los demás, para hombres.	6201.92.99	1	Los demás.
C	62019292	6201.92.92	Los demás, para niños.	6201.92.99	2	Los demás.
C	62019301	6201.93.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	6201.93.01	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
C	62019399	6201.93.99	Los demás.	6201.93.99	0	Los demás.
C	62019901	6201.99.01	De las demás materias textiles.	6201.99.01	0	De las demás materias textiles.
C	62021101	6202.11.01	De lana o pelo fino.	6202.11.01	0	De lana o pelo fino.
C	62021201	6202.12.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	6202.12.01	0	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
C	62021291	6202.12.91	Los demás, para mujeres.	6202.12.99	1	Los demás.
C	62021292	6202.12.92	Los demás, para niñas.	6202.12.99	2	Los demás.
C	62021301	6202.13.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	6202.13.01	0	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
C	62021302	6202.13.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6202.13.01.	6202.13.02	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6202.13.01.
C	62021391	6202.13.91	Los demás, para mujeres.	6202.13.99	1	Los demás.

C	62021392	6202.13.92	Los demás, para niñas.	6202.13.99	2	Los demás.
C	62021901	6202.19.01	De las demás materias textiles.	6202.19.01	0	De las demás materias textiles.
C	62029101	6202.91.01	De lana o pelo fino.	6202.91.01	0	De lana o pelo fino.
C	62029201	6202.92.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	6202.92.01	0	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
C	62029291	6202.92.91	Los demás, para mujeres.	6202.92.99	1	Los demás.
C	62029292	6202.92.92	Los demás, para niñas.	6202.92.99	2	Los demás.
C	62029301	6202.93.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	6202.93.01	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
C	62029391	6202.93.91	Los demás, para mujeres.	6202.93.99	1	Los demás.
C	62029392	6202.93.92	Los demás, para niñas.	6202.93.99	2	Los demás.
C	62029901	6202.99.01	De las demás materias textiles.	6202.99.01	0	De las demás materias textiles.
C	62031101	6203.11.01	De lana o pelo fino.	6203.11.01	0	De lana o pelo fino.
C	62031201	6203.12.01	De fibras sintéticas.	6203.12.01	0	De fibras sintéticas.
C	62031901	6203.19.01	De algodón o de fibras artificiales.	6203.19.03	1	De las demás materias textiles.
C	62031902	6203.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6203.19.03	2	De las demás materias textiles.
C	62031999	6203.19.99	Las demás.	6203.19.03	99	De las demás materias textiles.
C	62032201	6203.22.01	De algodón.	6203.22.01	0	De algodón.
C	62032301	6203.23.01	De fibras sintéticas.	6203.23.01	0	De fibras sintéticas.
C	62032901	6203.29.01	De lana o pelo fino.	6203.29.02	1	De las demás materias textiles.
C	62032999	6203.29.99	Los demás.	6203.29.02	99	De las demás materias textiles.
C	62033101	6203.31.01	De lana o pelo fino.	6203.31.01	0	De lana o pelo fino.
C	62033202	6203.32.02	Para hombres.	6203.32.03	1	De algodón.
C	62033299	6203.32.99	Los demás.	6203.32.03	99	De algodón.
C	62033301	6203.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	6203.33.01	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
C	62033391	6203.33.91	Los demás, para hombres.	6203.33.99	1	Los demás.
C	62033392	6203.33.92	Los demás, para niños.	6203.33.99	2	Los demás.
C	62033901	6203.39.01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6203.39.03.	6203.39.04	1	De las demás materias textiles.
C	62033902	6203.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6203.39.04	2	De las demás materias textiles.
C	62033903	6203.39.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	6203.39.04	3	De las demás materias textiles.
C	62033999	6203.39.99	Los demás.	6203.39.04	99	De las demás materias textiles.
C	62034101	6203.41.01	De lana o pelo fino.	6203.41.01	0	De lana o pelo fino.

C	62034201	6203.42.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	6203.42.01	0	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
C	62034202	6203.42.02	Pantalones con peto y tirantes.	6203.42.02	0	Pantalones con peto y tirantes.
C	62034208	6203.42.08	Para hombres, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), concremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	6203.42.91	2	Los demás, para hombres.
C	62034210	6203.42.10	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	6203.42.91	1	Los demás, para hombres.
C	62034291	6203.42.91	Los demás, para hombres.	6203.42.91	99	Los demás, para hombres.
C	62034294	6203.42.94	Los demás para hombres, de mezclilla ("denim"), concremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6203.42.91	91	Los demás, para hombres.
C	62034296	6203.42.96	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6203.42.91	92	Los demás, para hombres.
C	62034207	6203.42.07	Para niños, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), concremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	6203.42.92	1	Los demás, para niños.
C	62034209	6203.42.09	Para niños, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), concremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	6203.42.92	2	Los demás, para niños.
C	62034292	6203.42.92	Los demás, para niños.	6203.42.92	99	Los demás, para niños.
C	62034293	6203.42.93	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6203.42.92	91	Los demás, para niños.

C	62034295	6203.42.95	Los demas para ninos, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6203.42.92	92	Los demás, para niños.
C	62034301	6203.43.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	6203.43.01	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
C	62034304	6203.43.04	Para hombres, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	6203.43.91	1	Los demás, para hombres.
C	62034308	6203.43.08	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	6203.43.91	2	Los demás, para hombres.
C	62034309	6203.43.09	Para hombres, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	6203.43.91	3	Los demás, para hombres.
C	62034391	6203.43.91	Los demás, para hombres.	6203.43.91	99	Los demás, para hombres.
C	62034393	6203.43.93	Los demas para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6203.43.91	91	Los demás, para hombres.
C	62034394	6203.43.94	Los demas para hombres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6203.43.91	92	Los demás, para hombres.
C	62034305	6203.43.05	Para niños, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	6203.43.92	1	Los demás, para niños.
C	62034310	6203.43.10	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	6203.43.92	2	Los demás, para niños.
C	62034311	6203.43.11	Para niños, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	6203.43.92	3	Los demás, para niños.
C	62034392	6203.43.92	Los demás, para niños.	6203.43.92	99	Los demás, para niños.

C	62034395	6203.43.95	Los demas para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6203.43.92	91	Los demás, para niños.
C	62034396	6203.43.96	Los demas para niños, de poliester, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6203.43.92	92	Los demás, para niños.
C	62034901	6203.49.01	De las demás materias textiles.	6203.49.01	0	De las demás materias textiles.
C	62041101	6204.11.01	De lana o pelo fino.	6204.11.01	0	De lana o pelo fino.
C	62041201	6204.12.01	De algodón.	6204.12.01	0	De algodón.
C	62041301	6204.13.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	6204.13.02	1	De fibras sintéticas.
C	62041399	6204.13.99	Los demás.	6204.13.02	99	De fibras sintéticas.
C	62041901	6204.19.01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6204.19.03.	6204.19.04	1	De las demás materias textiles.
C	62041902	6204.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6204.19.04	2	De las demás materias textiles.
C	62041903	6204.19.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	6204.19.04	3	De las demás materias textiles.
C	62041999	6204.19.99	Los demás.	6204.19.04	99	De las demás materias textiles.
C	62042101	6204.21.01	De lana o pelo fino.	6204.21.01	0	De lana o pelo fino.
C	62042201	6204.22.01	De algodón.	6204.22.01	0	De algodón.
C	62042301	6204.23.01	De fibras sintéticas.	6204.23.01	0	De fibras sintéticas.
C	62042901	6204.29.01	De las demás materias textiles.	6204.29.01	0	De las demás materias textiles.
C	62043101	6204.31.01	De lana o pelo fino.	6204.31.01	0	De lana o pelo fino.
C	62043202	6204.32.02	Para mujer.	6204.32.03	1	De algodón.
C	62043299	6204.32.99	Las demás.	6204.32.03	99	De algodón.
C	62043301	6204.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	6204.33.01	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
C	62043302	6204.33.02	Con un contenido de lino mayor o igual a 36% en peso.	6204.33.02	0	Con un contenido de lino mayor o igual a 36% en peso.
C	62043391	6204.33.91	Los demás, para mujeres.	6204.33.99	1	Los demás.
C	62043392	6204.33.92	Los demás, para niñas.	6204.33.99	2	Los demás.
C	62043393	6204.33.93	Los demás con forro o relleno, para mujeres.	6204.33.99	91	Los demás.
C	62043901	6204.39.01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6204.39.03.	6204.39.04	1	De las demás materias textiles.
C	62043902	6204.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6204.39.04	2	De las demás materias textiles.
C	62043903	6204.39.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	6204.39.04	3	De las demás materias textiles.
C	62043999	6204.39.99	Los demás.	6204.39.04	99	De las demás materias textiles.

C	62044101	6204.41.01	De lana o pelo fino.	6204.41.01	0	De lana o pelo fino.
C	62044201	6204.42.01	Hechos totalmente a mano.	6204.42.01	0	Hechos totalmente a mano.
C	62044291	6204.42.91	Los demás, para mujeres.	6204.42.99	91	Los demás.
C	62044292	6204.42.92	Los demás, para niñas.	6204.42.99	92	Los demás.
C	62044301	6204.43.01	Hechos totalmente a mano.	6204.43.01	0	Hechos totalmente a mano.
C	62044302	6204.43.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.43.01.	6204.43.02	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6204.43.01.
C	62044303	6204.43.03	De novia, de coctel o de gala, para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.43.01 y 6204.43.02.	6204.43.99	1	Los demás.
C	62044391	6204.43.91	Los demás, para mujeres.	6204.43.99	91	Los demás.
C	62044392	6204.43.92	Los demás, para niñas.	6204.43.99	92	Los demás.
C	62044401	6204.44.01	Hechos totalmente a mano.	6204.44.01	0	Hechos totalmente a mano.
C	62044402	6204.44.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.44.01.	6204.44.02	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6204.44.01.
C	62044491	6204.44.91	Los demás, para mujeres.	6204.44.99	91	Los demás.
C	62044492	6204.44.92	Los demás, para niñas.	6204.44.99	92	Los demás.
C	62044901	6204.49.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6204.49.02	1	De las demás materias textiles.
C	62044999	6204.49.99	Los demás.	6204.49.02	99	De las demás materias textiles.
C	62045101	6204.51.01	De lana o pelo fino.	6204.51.01	0	De lana o pelo fino.
C	62045202	6204.52.02	Para mujeres.	6204.52.03	1	De algodón.
C	62045299	6204.52.99	Las demás.	6204.52.03	99	De algodón.
C	62045301	6204.53.01	Hechas totalmente a mano.	6204.53.01	0	Hechas totalmente a mano.
C	62045302	6204.53.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.53.01.	6204.53.02	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6204.53.01.
C	62045391	6204.53.91	Los demás, para mujeres.	6204.53.99	91	Los demás.
C	62045392	6204.53.92	Los demás, para niñas.	6204.53.99	92	Los demás.
C	62045901	6204.59.01	De fibras artificiales.	6204.59.06	1	De las demás materias textiles.
C	62045902	6204.59.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6204.59.06	2	De las demás materias textiles.
C	62045903	6204.59.03	Hechas totalmente a mano, de fibras artificiales.	6204.59.06	3	De las demás materias textiles.
C	62045904	6204.59.04	Las demás hechas totalmente a mano.	6204.59.06	91	De las demás materias textiles.
C	62045905	6204.59.05	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.59.01, 6204.59.03 y 6204.59.04.	6204.59.06	4	De las demás materias textiles.
C	62045999	6204.59.99	Los demás.	6204.59.06	99	De las demás materias textiles.

C	62046101	6204.61.01	De lana o pelo fino.	6204.61.01	0	De lana o pelo fino.
C	62046206	6204.62.06	Para mujeres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por unabanda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6204.62.09	1	De algodón.
C	62046207	6204.62.07	Para mujeres, cortos y shorts de mezclilla ("de nim"), concremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6204.62.09	2	De algodón.
C	62046208	6204.62.08	Para niñas, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), concremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6204.62.09	3	De algodón.
C	62046210	6204.62.10	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6204.62.09	4	De algodón.
C	62046291	6204.62.91	Los demás, para mujeres.	6204.62.09	95	De algodón.
C	62046292	6204.62.92	Los demás, para niñas.	6204.62.09	96	De algodón.
C	62046293	6204.62.93	Los demás para mujeres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6204.62.09	91	De algodón.
C	62046294	6204.62.94	Los demás para mujeres, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6204.62.09	92	De algodón.
C	62046295	6204.62.95	Los demás para niñas, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6204.62.09	93	De algodón.
C	62046296	6204.62.96	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6204.62.09	94	De algodón.
C	62046301	6204.63.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	6204.63.01	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
C	62046304	6204.63.04	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	6204.63.91	1	Los demás, para mujeres.

C	62046308	6204.63.08	Para mujeres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por unabanda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	6204.63.91	2	Los demás, para mujeres.
C	62046310	6204.63.10	Para mujeres, cortos y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	6204.63.91	3	Los demás, para mujeres.
C	62046391	6204.63.91	Los demás, para mujeres.	6204.63.91	99	Los demás, para mujeres.
C	62046393	6204.63.93	Los demás para mujeres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6204.63.91	91	Los demás, para mujeres.
C	62046395	6204.63.95	Los demás para mujeres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6204.63.91	92	Los demás, para mujeres.
C	62046305	6204.63.05	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	6204.63.92	2	Los demás, para niñas.
C	62046307	6204.63.07	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	6204.63.92	3	Los demás, para niñas.
C	62046309	6204.63.09	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	6204.63.92	1	Los demás, para niñas.
C	62046392	6204.63.92	Los demás, para niñas.	6204.63.92	99	Los demás, para niñas.
C	62046394	6204.63.94	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	6204.63.92	91	Los demás, para niñas.
C	62046902	6204.69.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6204.69.02	0	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.

C	62046903	6204.69.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	6204.69.03	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
C	62046904	6204.69.04	De fibras artificiales, para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.	6204.69.99	1	Los demás.
C	62046905	6204.69.05	De fibras artificiales, para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.	6204.69.99	2	Los demás.
C	62046999	6204.69.99	Los demás.	6204.69.99	99	Los demás.
C	62052001	6205.20.01	Hechas totalmente a mano.	6205.20.01	0	Hechas totalmente a mano.
C	62052091	6205.20.91	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción 6205.20.01.	6205.20.91	0	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6205.20.01.
C	62052092	6205.20.92	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6205.20.01.	6205.20.92	0	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6205.20.01.
C	62053001	6205.30.01	Hechas totalmente a mano.	6205.30.01	0	Hechas totalmente a mano.
C	62053091	6205.30.91	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción 6205.30.01.	6205.30.91	0	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6205.30.01.
C	62053092	6205.30.92	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6205.30.01.	6205.30.92	0	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6205.30.01.
C	62059001	6205.90.01	Con un contenido en seda mayor o igual a 70% en peso.	6205.90.01	0	Con un contenido en seda mayor o igual a 70% en peso.
C	62059002	6205.90.02	De lana o pelo fino.	6205.90.02	0	De lana o pelo fino.
C	62059099	6205.90.99	Las demás.	6205.90.99	0	Las demás.
C	62061001	6206.10.01	De seda o desperdicios de seda.	6206.10.01	0	De seda o desperdicios de seda.
C	62062001	6206.20.01	Hechas totalmente a mano.	6206.20.02	1	De lana o pelo fino.
C	62062099	6206.20.99	Los demás.	6206.20.02	99	De lana o pelo fino.
C	62063002	6206.30.02	Para mujeres.	6206.30.04	1	De algodón.
C	62063003	6206.30.03	Para niñas.	6206.30.04	2	De algodón.
C	62064001	6206.40.01	Hechas totalmente a mano.	6206.40.01	0	Hechas totalmente a mano.
C	62064002	6206.40.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6206.40.01.	6206.40.02	0	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01.
C	62064091	6206.40.91	Para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.	6206.40.91	0	Para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones arancelarias 6206.40.01 y 6206.40.02.
C	62064092	6206.40.92	Para niñas, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.	6206.40.92	0	Para niñas, excepto lo comprendido en las fracciones arancelarias 6206.40.01 y 6206.40.02.
C	62069001	6206.90.01	Con mezclas de algodón.	6206.90.01	0	Con mezclas de algodón.
C	62069099	6206.90.99	Los demás.	6206.90.99	0	Los demás.
C	62071102	6207.11.02	Para hombres.	6207.11.01	1	De algodón.
C	62071199	6207.11.99	Los demás.	6207.11.01	99	De algodón.
C	62071901	6207.19.01	De las demás materias textiles.	6207.19.01	0	De las demás materias textiles.

C	62072102	6207.21.02	Para hombres.	6207.21.01	1	De algodón.
C	62072199	6207.21.99	Los demás.	6207.21.01	99	De algodón.
C	62072201	6207.22.01	De fibras sintéticas o artificiales.	6207.22.01	0	De fibras sintéticas o artificiales.
C	62072901	6207.29.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6207.29.02	1	De las demás materias textiles.
C	62072999	6207.29.99	Los demás.	6207.29.02	99	De las demás materias textiles.
C	62079101	6207.91.01	De algodón.	6207.91.01	0	De algodón.
C	62079901	6207.99.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6207.99.03	1	De las demás materias textiles.
C	62079902	6207.99.02	De fibras sintéticas o artificiales.	6207.99.03	2	De las demás materias textiles.
C	62079999	6207.99.99	Los demás.	6207.99.03	99	De las demás materias textiles.
C	62081101	6208.11.01	De fibras sintéticas o artificiales.	6208.11.01	0	De fibras sintéticas o artificiales.
C	62081901	6208.19.01	De las demás materias textiles.	6208.19.01	0	De las demás materias textiles.
C	62082102	6208.21.02	Para mujeres.	6208.21.01	1	De algodón.
C	62082199	6208.21.99	Los demás.	6208.21.01	99	De algodón.
C	62082202	6208.22.02	Para mujeres.	6208.22.01	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	62082299	6208.22.99	Los demás.	6208.22.01	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	62082901	6208.29.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6208.29.02	1	De las demás materias textiles.
C	62082999	6208.29.99	Los demás.	6208.29.02	99	De las demás materias textiles.
C	62089101	6208.91.01	De algodón.	6208.91.01	0	De algodón.
C	62089201	6208.92.01	Salts de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.	6208.92.02	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	62089203	6208.92.03	Bragas (bombachas, calzones), para niña.	6208.92.02	2	De fibras sintéticas o artificiales.
C	62089291	6208.92.91	Los demás, para mujeres.	6208.92.02	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	62089901	6208.99.01	De lana o pelo fino.	6208.99.03	1	De las demás materias textiles.
C	62089902	6208.99.02	Camisetas interiores y bragas (bombachas, calzones) con un contenido de seda, en peso, igual o superior a 70%.	6208.99.03	2	De las demás materias textiles.
C	62089999	6208.99.99	Las demás.	6208.99.03	99	De las demás materias textiles.
C	62092004	6209.20.04	Faldas, calcetines y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6209.20.14 y la 6209.20.15.	6209.20.07	1	De algodón.
C	62092005	6209.20.05	Camisas y blusas.	6209.20.07	2	De algodón.
C	62092008	6209.20.08	Juegos.	6209.20.07	3	De algodón.
C	62092009	6209.20.09	Comandos.	6209.20.07	4	De algodón.
C	62092010	6209.20.10	Pañaleros.	6209.20.07	5	De algodón.
C	62092011	6209.20.11	Abrigos y chaquetones.	6209.20.07	6	De algodón.
C	62092012	6209.20.12	Camisas y blusas.	6209.20.07	7	De algodón.
C	62092013	6209.20.13	"T-shirt" y camisetas.	6209.20.07	8	De algodón.
C	62092014	6209.20.14	Pantalones largos.	6209.20.07	9	De algodón.

C	62092015	6209.20.15	Pantalones cortos y shorts.	6209.20.07	10	De algodón.
C	62092091	6209.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	6209.20.07	91	De algodón.
C	62092092	6209.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	6209.20.07	92	De algodón.
C	62092099	6209.20.99	Los demás.	6209.20.07	99	De algodón.
C	62093004	6209.30.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo.	6209.30.05	1	De fibras sintéticas.
C	62093006	6209.30.06	Juegos.	6209.30.05	2	De fibras sintéticas.
C	62093007	6209.30.07	Comandos.	6209.30.05	3	De fibras sintéticas.
C	62093008	6209.30.08	Pañaleros.	6209.30.05	4	De fibras sintéticas.
C	62093009	6209.30.09	Camisas y blusas.	6209.30.05	5	De fibras sintéticas.
C	62093010	6209.30.10	"T-shirt" y camisetas.	6209.30.05	6	De fibras sintéticas.
C	62093091	6209.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	6209.30.05	91	De fibras sintéticas.
C	62093092	6209.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	6209.30.05	92	De fibras sintéticas.
C	62093099	6209.30.99	Los demás.	6209.30.05	99	De fibras sintéticas.
C	62099001	6209.90.01	De lana o pelo fino.	6209.90.05	1	De las demás materias textiles.
C	62099002	6209.90.02	Mantelidos, pañaleros, vestidos, abrigos, chaquetas, juegos y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6209.90.01.	6209.90.05	2	De las demás materias textiles.
C	62099003	6209.90.03	Camisas, camisetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6209.90.01.	6209.90.05	3	De las demás materias textiles.
C	62099004	6209.90.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6209.90.01.	6209.90.05	4	De las demás materias textiles.
C	62099099	6209.90.99	Los demás.	6209.90.05	99	De las demás materias textiles.
C	62101001	6210.10.01	Con productos de las partidas 56.02 ó 56.03.	6210.10.01	0	Con productos de las partidas 56.02 ó 56.03.
C	62102001	6210.20.01	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19.	6210.20.01	0	Las demás prendas de vestir de los tipos citados en las subpartidas 6201.11 a 6201.19.

C	62103001	6210.30.01	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19.	6210.30.01	0	Las demás prendas de vestir de los tipos citados en las subpartidas 6202.11 a 6202.19.
C	62104001	6210.40.01	Las demás prendas de vestir para hombres o niños.	6210.40.01	0	Las demás prendas de vestir para hombres o niños.
C	62105001	6210.50.01	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas.	6210.50.01	0	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas.
C	62111101	6211.11.01	Para hombres o niños.	6211.11.01	0	Para hombres o niños.
C	62111201	6211.12.01	Para mujeres o niñas.	6211.12.01	0	Para mujeres o niñas.
C	62112001	6211.20.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	6211.20.02	1	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.
C	62112099	6211.20.99	Los demás.	6211.20.02	99	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.
C	62113201	6211.32.01	Camisas deportivas.	6211.32.02	1	De algodón.
C	62113299	6211.32.99	Las demás.	6211.32.02	99	De algodón.
C	62113301	6211.33.01	Camisas deportivas.	6211.33.02	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	62113399	6211.33.99	Las demás.	6211.33.02	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	62113901	6211.39.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	6211.39.03	1	De las demás materias textiles.
C	62113902	6211.39.02	De lana o pelo fino.	6211.39.03	2	De las demás materias textiles.
C	62113999	6211.39.99	Las demás.	6211.39.03	99	De las demás materias textiles.
C	62114201	6211.42.01	Pantalones con peto y tirantes.	6211.42.02	1	De algodón.
C	62114299	6211.42.99	Las demás.	6211.42.02	99	De algodón.
C	62114301	6211.43.01	Pantalones con peto y tirantes.	6211.43.02	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	62114399	6211.43.99	Las demás.	6211.43.02	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	62114901	6211.49.01	De las demás materias textiles.	6211.49.01	0	De las demás materias textiles.
C	62121002	6212.10.02	De algodón, con encaje.	6212.10.07	1	Sostenes (corpiños).
C	62121003	6212.10.03	Los demás, de algodón.	6212.10.07	91	Sostenes (corpiños).
C	62121004	6212.10.04	De fibras sintéticas o artificiales, con encaje.	6212.10.07	2	Sostenes (corpiños).
C	62121005	6212.10.05	Los demás, de fibras sintéticas o artificiales.	6212.10.07	92	Sostenes (corpiños).
C	62121006	6212.10.06	De las demás materias textiles.	6212.10.07	93	Sostenes (corpiños).
C	62121008	6212.10.08	Sostenes (corpiños) para niña, sin encaje, de fibras sintéticas o artificiales.	6212.10.07	3	Sostenes (corpiños).
C	62122001	6212.20.01	Fajas y fajas braga (fajas bombacha).	6212.20.01	0	Fajas y fajas braga (fajas bombacha).
C	62123001	6212.30.01	Fajas sostén (fajas corpiño).	6212.30.01	0	Fajas sostén (fajas corpiño).
C	62129001	6212.90.01	Copas de tejidos de fibras artificiales para portabustos.	6212.90.99	1	Los demás.

C	62129002	6212.90.02	Partes, excepto lo comprendido en la fracción 6212.90.01.	6212.90.99	2	Los demás.
C	62129099	6212.90.99	Los demás.	6212.90.99	99	Los demás.
C	62132001	6213.20.01	De algodón.	6213.20.01	0	De algodón.
C	62139001	6213.90.01	De seda o desperdicios de seda.	6213.90.02	1	De las demás materias textiles.
C	62139003	6213.90.03	Pañuelos de fibras sintéticas.	6213.90.02	2	De las demás materias textiles.
C	62139099	6213.90.99	Los demás.	6213.90.02	99	De las demás materias textiles.
C	62141001	6214.10.01	De seda o desperdicios de seda.	6214.10.01	0	De seda o desperdicios de seda.
C	62142001	6214.20.01	De lana o pelo fino.	6214.20.01	0	De lana o pelo fino.
C	62143001	6214.30.01	De fibras sintéticas.	6214.30.01	0	De fibras sintéticas.
C	62144001	6214.40.01	De fibras artificiales.	6214.40.01	0	De fibras artificiales.
C	62149001	6214.90.01	De las demás materias textiles.	6214.90.01	0	De las demás materias textiles.
C	62151001	6215.10.01	De seda o desperdicios de seda.	6215.10.01	0	De seda o desperdicios de seda.
C	62152001	6215.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.	6215.20.01	0	De fibras sintéticas o artificiales.
C	62159001	6215.90.01	De las demás materias textiles.	6215.90.01	0	De las demás materias textiles.
C	62160001	6216.00.01	Guantes, mitones y manoplas.	6216.00.01	0	Guantes, mitones y manoplas.
C	62171002	6217.10.02	Ligas para el cabello.	6217.10.01	1	Complementos (accesorios) de vestir.
C	62171099	6217.10.99	Los demás.	6217.10.01	99	Complementos (accesorios) de vestir.
C	62179001	6217.90.01	Partes.	6217.90.01	0	Partes.
C	63011001	6301.10.01	Mantas eléctricas.	6301.10.01	0	Mantas eléctricas.
C	63012001	6301.20.01	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas).	6301.20.01	0	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas).
C	63013001	6301.30.01	Mantas de algodón (excepto las eléctricas).	6301.30.01	0	Mantas de algodón (excepto las eléctricas).
C	63014001	6301.40.01	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas).	6301.40.01	0	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas).
C	63019001	6301.90.01	Las demás mantas.	6301.90.01	0	Las demás mantas.
C	63021001	6302.10.01	Ropa de cama, de punto.	6302.10.01	0	Ropa de cama, de punto.
C	63022102	6302.21.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	6302.21.01	1	De algodón.
C	63022103	6302.21.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	6302.21.01	2	De algodón.
C	63022104	6302.21.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	6302.21.01	3	De algodón.
C	63022105	6302.21.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	6302.21.01	4	De algodón.
C	63022106	6302.21.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	6302.21.01	5	De algodón.

C	63022107	6302.21.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	6302.21.01	6	De algodón.
C	63022108	6302.21.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	6302.21.01	7	De algodón.
C	63022109	6302.21.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	6302.21.01	8	De algodón.
C	63022199	6302.21.99	Los demás.	6302.21.01	99	De algodón.
C	63022202	6302.22.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	6302.22.01	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63022203	6302.22.03	Fundas para edredón y fundas para colchon, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	6302.22.01	2	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63022204	6302.22.04	Fundas para edredón y fundas para colchon, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	6302.22.01	3	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63022205	6302.22.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	6302.22.01	4	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63022206	6302.22.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	6302.22.01	5	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63022207	6302.22.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	6302.22.01	6	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63022208	6302.22.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	6302.22.01	7	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63022209	6302.22.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	6302.22.01	8	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63022299	6302.22.99	Los demás.	6302.22.01	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63022901	6302.29.01	De las demás materias textiles.	6302.29.01	0	De las demás materias textiles.
C	63023107	6302.31.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	6302.31.06	1	De algodón.
C	63023108	6302.31.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	6302.31.06	2	De algodón.
C	63023109	6302.31.09	Fundas para edredón y fundas para colchon, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	6302.31.06	3	De algodón.
C	63023110	6302.31.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	6302.31.06	4	De algodón.
C	63023111	6302.31.11	Fundas para edredón y fundas para colchon, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	6302.31.06	5	De algodón.
C	63023112	6302.31.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	6302.31.06	6	De algodón.

C	63023113	6302.31.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm .	6302.31.06	7	De algodón.
C	63023114	6302.31.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	6302.31.06	8	De algodón.
C	63023199	6302.31.99	Las demás.	6302.31.06	99	De algodón.
C	63023207	6302.32.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	6302.32.06	1	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63023208	6302.32.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	6302.32.06	2	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63023209	6302.32.09	Fundas para edredón y fundas para colchon, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	6302.32.06	3	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63023210	6302.32.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	6302.32.06	4	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63023211	6302.32.11	Fundas para edredón y fundas para colchon, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	6302.32.06	5	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63023212	6302.32.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	6302.32.06	6	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63023213	6302.32.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm .	6302.32.06	7	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63023214	6302.32.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	6302.32.06	8	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63023299	6302.32.99	Las demás.	6302.32.06	99	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63023901	6302.39.01	De las demás materias textiles.	6302.39.01	0	De las demás materias textiles.
C	63024001	6302.40.01	Ropa de mesa, de punto.	6302.40.01	0	Ropa de mesa, de punto.
C	63025101	6302.51.01	De algodón.	6302.51.01	0	De algodón.
C	63025301	6302.53.01	De fibras sintéticas o artificiales.	6302.53.01	0	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63025901	6302.59.01	De lino.	6302.59.02	1	De las demás materias textiles.
C	63025999	6302.59.99	Las demás.	6302.59.02	99	De las demás materias textiles.
C	63026002	6302.60.02	De ancho y largo inferior o igual a 35 cm.	6302.60.06	1	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón.
C	63026003	6302.60.03	De ancho superior a 35 cm pero inferior o igual a 80 cm y de largosuperior a 35 cm pero inferior o igual a 150 cm.	6302.60.06	2	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón.
C	63026004	6302.60.04	De ancho superior a 80 cm pero inferior o igual a 90 cm y de largosuperior a 150 cm pero inferior o igual a 190 cm.	6302.60.06	3	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón.
C	63026005	6302.60.05	De ancho superior a 90 cm y de largo superior a 190 cm.	6302.60.06	4	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón.
C	63026099	6302.60.99	Las demás.	6302.60.06	99	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón.
C	63029101	6302.91.01	De algodón.	6302.91.01	0	De algodón.

C	63029301	6302.93.01	De fibras sintéticas o artificiales.	6302.93.01	0	De fibras sintéticas o artificiales.
C	63029901	6302.99.01	De lino.	6302.99.02	1	De las demás materias textiles.
C	63029999	6302.99.99	Las demás.	6302.99.02	99	De las demás materias textiles.
C	63031201	6303.12.01	De fibras sintéticas.	6303.12.01	0	De fibras sintéticas.
C	63031901	6303.19.01	De algodón.	6303.19.02	1	De las demás materias textiles.
C	63031999	6303.19.99	Los demás.	6303.19.02	99	De las demás materias textiles.
C	63039101	6303.91.01	De algodón.	6303.91.01	0	De algodón.
C	63039201	6303.92.01	Confeccionadas con los tejidos comprendidos en la fracción 5407.61.01.	6303.92.02	1	De fibras sintéticas.
C	63039299	6303.92.99	Las demás.	6303.92.02	99	De fibras sintéticas.
C	63039901	6303.99.01	De las demás materias textiles.	6303.99.01	0	De las demás materias textiles.
C	63041101	6304.11.01	De punto.	6304.11.01	0	De punto.
C	63041999	6304.19.99	Las demás.	6304.19.99	0	Las demás.
C	63049101	6304.91.01	De punto.	6304.91.01	0	De punto.
C	63049201	6304.92.01	De algodón, excepto de punto.	6304.92.01	0	De algodón, excepto de punto.
C	63049301	6304.93.01	De fibras sintéticas, excepto de punto.	6304.93.01	0	De fibras sintéticas, excepto de punto.
C	63049901	6304.99.01	De las demás materias textiles, excepto de punto.	6304.99.01	0	De las demás materias textiles, excepto de punto.
C	63051001	6305.10.01	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	6305.10.01	0	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.
C	63052001	6305.20.01	De algodón.	6305.20.01	0	De algodón.
C	63053201	6305.32.01	Continentes intermedios flexibles para productos a granel.	6305.32.01	0	Continentes intermedios flexibles para productos a granel.
C	63053301	6305.33.01	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno.	6305.33.01	0	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno.
C	63053999	6305.39.99	Los demás.	6305.39.99	0	Los demás.
C	63059001	6305.90.01	De las demás materias textiles.	6305.90.01	0	De las demás materias textiles.
C	63061201	6306.12.01	De fibras sintéticas.	6306.12.01	0	De fibras sintéticas.
C	63061901	6306.19.01	De algodón.	6306.19.02	1	De las demás materias textiles.
C	63061999	6306.19.99	Los demás.	6306.19.02	99	De las demás materias textiles.
C	63062201	6306.22.01	De fibras sintéticas.	6306.22.01	0	De fibras sintéticas.
C	63062901	6306.29.01	De algodón.	6306.29.02	1	De las demás materias textiles.
C	63062999	6306.29.99	Los demás.	6306.29.02	99	De las demás materias textiles.
C	63063001	6306.30.01	De fibras sintéticas.	6306.30.02	1	Velas.
C	63063099	6306.30.99	Las demás.	6306.30.02	99	Velas.
C	63064001	6306.40.01	De algodón.	6306.40.02	1	Colchones neumáticos.
C	63064099	6306.40.99	Los demás.	6306.40.02	99	Colchones neumáticos.
C	63069001	6306.90.01	De algodón.	6306.90.99	1	Los demás.
C	63069099	6306.90.99	Los demás.	6306.90.99	99	Los demás.

C	63071001	6307.10.01	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza.	6307.10.01	0	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza.
C	63072001	6307.20.01	Cinturones y chalecos salvavidas.	6307.20.01	0	Cinturones y chalecos salvavidas.
C	63079001	6307.90.01	Toallas quirúrgicas.	6307.90.01	0	Toallas quirúrgicas.
C	63079099	6307.90.99	Los demás.	6307.90.99	0	Los demás.
C	63080001	6308.00.01	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	6308.00.01	0	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.
C	63090001	6309.00.01	Artículos de prendería.	6309.00.01	0	Artículos de prendería.
C	63101001	6310.10.01	Trapos mutilados o picados.	6310.10.02	1	Clasificados.
C	63101099	6310.10.99	Los demás.	6310.10.02	99	Clasificados.
C	63109001	6310.90.01	Trapos mutilados o picados.	6310.90.99	1	Los demás.
C	63109099	6310.90.99	Los demás.	6310.90.99	99	Los demás.
E	71129101	7112.91.01	Desperdicios y desechos, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del oro.	7112.91.02	1	De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.
E	71129199	7112.91.99	Los demás.	7112.91.02	99	De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.
B	72011001	7201.10.01	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0.5% en peso.	7201.10.01	0	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0.5% en peso.
B	72012001	7201.20.01	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0.5% en peso.	7201.20.01	0	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0.5% en peso.
B	72015001	7201.50.01	Fundición en bruto aleada.	7201.50.02	0	Fundición en bruto aleada; fundición especular.
B	72015099	7201.50.99	Los demás.	7201.50.02	0	Fundición en bruto aleada; fundición especular.
B	72021101	7202.11.01	Con un contenido de carbono superior al 2% en peso.	7202.11.01	0	Con un contenido de carbono superior al 2% en peso.
B	72021999	7202.19.99	Los demás.	7202.19.99	1	Los demás.
B	72021999	7202.19.99	Los demás.	7202.19.99	99	Los demás.
B	72022101	7202.21.01	Ferrosilicio-circonio o ferrosilicio-manganeso-circonio.	7202.21.02	0	Con un contenido de silicio superior al 55% en peso.
B	72022199	7202.21.99	Los demás.	7202.21.02	0	Con un contenido de silicio superior al 55% en peso.
B	72022999	7202.29.99	Los demás.	7202.29.99	0	Los demás.

B	72023001	7202.30.01	Ferro-sílico-manganeso.	7202.30.01	0	Ferro-sílico-manganeso.
B	72024101	7202.41.01	Con un contenido de carbono superior al 4% en peso.	7202.41.01	0	Con un contenido de carbono superior al 4% en peso.
B	72024999	7202.49.99	Los demás.	7202.49.99	0	Los demás.
B	72025001	7202.50.01	Ferro-sílico-cromo.	7202.50.01	0	Ferro-sílico-cromo.
B	72026001	7202.60.01	Ferroníquel.	7202.60.01	0	Ferroníquel.
B	72027001	7202.70.01	Ferromolibdeno.	7202.70.01	0	Ferromolibdeno.
B	72028001	7202.80.01	Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio.	7202.80.01	0	Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio.
B	72029101	7202.91.01	Ferrotitanio, encapsulado.	7202.91.04	1	Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio.
B	72029102	7202.91.02	Ferro-sílico-titanio.	7202.91.04	2	Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio.
B	72029103	7202.91.03	Ferrotitanio, excepto lo comprendido en la fracción 7202.91.01.	7202.91.04	3	Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio.
B	72029201	7202.92.01	Ferrovanadio, encapsulado.	7202.92.02	0	Ferrovanadio.
B	72029299	7202.92.99	Los demás.	7202.92.02	0	Ferrovanadio.
B	72029301	7202.93.01	Ferroniobio.	7202.93.01	0	Ferroniobio.
B	72029901	7202.99.01	Ferrocacío-silicio, excepto lo comprendido en la fracción 7202.99.02.	7202.99.99	1	Las demás.
B	72029902	7202.99.02	Ferrocacío, ferrocacío-aluminio o ferrocacío-silicio, encapsulados.	7202.99.99	2	Las demás.
B	72029903	7202.99.03	Ferrofósforo; ferroboro.	7202.99.99	3	Las demás.
B	72029999	7202.99.99	Las demás.	7202.99.99	99	Las demás.
B	72031001	7203.10.01	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro.	7203.10.01	0	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro.
B	72039099	7203.90.99	Los demás.	7203.90.99	0	Los demás.
B	72041001	7204.10.01	Desperdicios y desechos, de fundición.	7204.10.01	0	Desperdicios y desechos, de fundición.
B	72042101	7204.21.01	De acero inoxidable.	7204.21.01	0	De acero inoxidable.
B	72042999	7204.29.99	Los demás.	7204.29.99	0	Los demás.
B	72043001	7204.30.01	Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados.	7204.30.01	0	Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados.
B	72044101	7204.41.01	Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes.	7204.41.01	0	Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes.
B	72044999	7204.49.99	Los demás.	7204.49.99	0	Los demás.
B	72045001	7204.50.01	Lingotes de chatarra.	7204.50.01	0	Lingotes de chatarra.
B	72051001	7205.10.01	Granallas.	7205.10.01	0	Granallas.
B	72052101	7205.21.01	De aceros aleados.	7205.21.01	0	De aceros aleados.
B	72052999	7205.29.99	Los demás.	7205.29.99	0	Los demás.
B	72061001	7206.10.01	Lingotes.	7206.10.01	0	Lingotes.
B	72069099	7206.90.99	Las demás.	7206.90.99	0	Las demás.

B	72071101	7207.11.01	De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor.	7207.11.01	0	De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor.
B	72071201	7207.12.01	Con espesor inferior o igual a 185 mm.	7207.12.02	1	Los demás, de sección transversal rectangular.
B	72071299	7207.12.99	Los demás.	7207.12.02	99	Los demás, de sección transversal rectangular.
B	72071999	7207.19.99	Los demás.	7207.19.99	0	Los demás.
B	72072001	7207.20.01	Con espesor inferior o igual a 185 mm, y anchura igual o superior al doble del espesor.	7207.20.02	1	Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso.
B	72072099	7207.20.99	Los demás.	7207.20.02	99	Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso.
B	72081001	7208.10.01	De espesor superior a 10 mm.	7208.10.03	1	Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.
B	72081002	7208.10.02	De espesor superior a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	7208.10.03	2	Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.
B	72081004	7208.10.04	De espesor inferior a 4.75 mm, sin decapar.	7208.10.03	3	Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.
B	72081099	7208.10.99	Los demás.	7208.10.03	99	Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.
B	72082501	7208.25.01	De espesor superior a 10 mm.	7208.25.02	1	De espesor superior o igual a 4.75 mm.
B	72082599	7208.25.99	Los demás.	7208.25.02	99	De espesor superior o igual a 4.75 mm.
B	72082601	7208.26.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	7208.26.01	1	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
B	72082601	7208.26.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	7208.26.01	99	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
B	72082701	7208.27.01	De espesor inferior a 3 mm.	7208.27.01	1	De espesor inferior a 3 mm.
B	72082701	7208.27.01	De espesor inferior a 3 mm.	7208.27.01	99	De espesor inferior a 3 mm.
B	72083601	7208.36.01	De espesor superior a 10 mm.	7208.36.01	1	De espesor superior a 10 mm.
B	72083601	7208.36.01	De espesor superior a 10 mm.	7208.36.01	2	De espesor superior a 10 mm.
B	72083601	7208.36.01	De espesor superior a 10 mm.	7208.36.01	99	De espesor superior a 10 mm.

B	72083701	7208.37.01	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	7208.37.01	1	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.
B	72083701	7208.37.01	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	7208.37.01	2	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.
B	72083701	7208.37.01	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	7208.37.01	99	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.
B	72083801	7208.38.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	7208.38.01	1	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
B	72083801	7208.38.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	7208.38.01	99	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
B	72083901	7208.39.01	De espesor inferior a 3 mm.	7208.39.01	1	De espesor inferior a 3 mm.
B	72083901	7208.39.01	De espesor inferior a 3 mm.	7208.39.01	99	De espesor inferior a 3 mm.

B	72084001	7208.40.01	De espesor superior a 4.75 mm.	7208.40.02	1	Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.
B	72084099	7208.40.99	Los demás.	7208.40.02	99	Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.
B	72085101	7208.51.01	De espesor superior a 10 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7208.51.02 y 7208.51.03.	7208.51.04	1	De espesor superior a 10 mm.
B	72085101	7208.51.01	De espesor superior a 10 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7208.51.02 y 7208.51.03.	7208.51.04	4	De espesor superior a 10 mm.

B	72085101	7208.51.01	De espesor superior a 10 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7208.51.02 y 7208.51.03.	7208.51.04	5	De espesor superior a 10 mm.
B	72085102	7208.51.02	Placas de acero de espesor superior a 10 mm, grados SHT-80, SHT-110, AR-400, SMM-400 o A-516.	7208.51.04	2	De espesor superior a 10 mm.
B	72085102	7208.51.02	Placas de acero de espesor superior a 10 mm, grados SHT-80, SHT-110, AR-400, SMM-400 o A-516.	7208.51.04	4	De espesor superior a 10 mm.
B	72085102	7208.51.02	Placas de acero de espesor superior a 10 mm, grados SHT-80, SHT-110, AR-400, SMM-400 o A-516.	7208.51.04	5	De espesor superior a 10 mm.

B	72085103	7208.51.03	Placas de acero de espesor superior a 70 mm, grado A-36.	7208.51.04	3	De espesor superior a 10 mm.
---	----------	------------	---	------------	---	------------------------------

B	72085103	7208.51.03	Placas de acero de espesor superior a 70 mm, grado A-36.	7208.51.04	4	De espesor superior a 10 mm.
---	----------	------------	---	------------	---	------------------------------

B	72085103	7208.51.03	Placas de acero de espesor superior a 70 mm, grado A-36.	7208.51.04	5	De espesor superior a 10 mm.
---	----------	------------	---	------------	---	------------------------------

B	72085201	7208.52.01	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	7208.52.01	0	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.
B	72085301	7208.53.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	7208.53.01	0	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
B	72085401	7208.54.01	De espesor inferior a 3 mm.	7208.54.01	0	De espesor inferior a 3 mm.
B	72089099	7208.90.99	Los demás.	7208.90.99	0	Los demás.
B	72091501	7209.15.01	Con un contenido de carbono superior a 0.4 % en peso.	7209.15.04	1	De espesor superior o igual a 3 mm.
B	72091502	7209.15.02	Aceros cuyo límite de resistencia a la deformación sea igual o superior a 355 MPa.	7209.15.04	2	De espesor superior o igual a 3 mm.
B	72091503	7209.15.03	Aceros para porcelanizar en partes expuestas.	7209.15.04	3	De espesor superior o igual a 3 mm.
B	72091599	7209.15.99	Los demás.	7209.15.04	99	De espesor superior o igual a 3 mm.
B	72091601	7209.16.01	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.	7209.16.01	1	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.
B	72091601	7209.16.01	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.	7209.16.01	99	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.
B	72091701	7209.17.01	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.	7209.17.01	1	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.
B	72091701	7209.17.01	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.	7209.17.01	99	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.

B	72091802	7209.18.02	Con un espesor inferior a 0.361 mm (placa negra).	7209.18.01	1	De espesor inferior a 0.5 mm.
B	72091899	7209.18.99	Los demás.	7209.18.01	99	De espesor inferior a 0.5 mm.
B	72092501	7209.25.01	De espesor superior o igual a 3 mm.	7209.25.01	0	De espesor superior o igual a 3 mm.
B	72092601	7209.26.01	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.	7209.26.01	0	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.
B	72092701	7209.27.01	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.	7209.27.01	0	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.
B	72092801	7209.28.01	De espesor inferior a 0.5 mm.	7209.28.01	0	De espesor inferior a 0.5 mm.
B	72099099	7209.90.99	Los demás.	7209.90.99	0	Los demás.
B	72101101	7210.11.01	De espesor superior o igual a 0.5 mm.	7210.11.01	0	De espesor superior o igual a 0.5 mm.
B	72101201	7210.12.01	Con espesor igual o superior a 0.20 mm, cuyos primeros dos dígitos de código de temple sean "T2", "T3", "T4" y "T5", conforme a la norma internacional ASTM A623 para producto simple reducido, o su equivalente en otras normas, excepto lo comprendido en la fracción 7210.12.03.	7210.12.04	1	De espesor inferior a 0.5 mm.
B	72101202	7210.12.02	Cuyos primeros dos dígitos del código de la designación de características mecánicas sean "DR", conforme a la norma internacional ASTM A623 para producto doble reducido, o su equivalente en otras normas.	7210.12.04	2	De espesor inferior a 0.5 mm.
B	72101203	7210.12.03	Láminas estañadas, con un espesor igual o superior a 0.20 mm, cuyos primeros dos dígitos de código de temple sean "T2", "T3", "T4" y "T5", reconocibles como concebidas exclusivamente para la fabricación de tapas y fondos para pilas secas.	7210.12.04	3	De espesor inferior a 0.5 mm.
B	72101299	7210.12.99	Los demás.	7210.12.04	99	De espesor inferior a 0.5 mm.
B	72102001	7210.20.01	Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño.	7210.20.01	0	Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño.
B	72103001	7210.30.01	Láminas cincadas por las dos caras.	7210.30.02	1	Cincados electrolíticamente.
B	72103099	7210.30.99	Los demás.	7210.30.02	99	Cincados electrolíticamente.
B	72104101	7210.41.01	Láminas cincadas por las dos caras.	7210.41.01	0	Láminas cincadas por las dos caras.

B	72104199	7210.41.99	Los demás.	7210.41.99	0	Los demás.
B	72104903	7210.49.03	De espesor inferior a 3 mm, cuyo límite de resistencia a la deformación sea igual o superior a 275 MPa, o de espesor igual o superior a 3 mm, cuyo límite de resistencia a la deformación sea igual o superior a 355 MPa.	7210.49.99	1	Los demás.
B	72104903	7210.49.03	De espesor inferior a 3 mm, cuyo límite de resistencia a la deformación sea igual o superior a 275 MPa, o de espesor igual o superior a 3 mm, cuyo límite de resistencia a la deformación sea igual o superior a 355 MPa.	7210.49.99	2	Los demás.
B	72104999	7210.49.99	Los demás.	7210.49.99	99	Los demás.
B	72105001	7210.50.01	Con espesor igual o superior a 0.20 mm, cuyos primeros dos dígitos de código de temple sean "T2", "T3", "T4" y "T5", conforme a la norma internacional ASTM A623 para producto simple reducido, o su equivalente en otras normas.	7210.50.03	1	Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo.
B	72105002	7210.50.02	Cuyos primeros dos dígitos del código de la designación de características mecánicas sean "DR", conforme a la norma internacional ASTM A623 para producto doble reducido, o su equivalente en otras normas.	7210.50.03	2	Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo.
B	72105099	7210.50.99	Los demás.	7210.50.03	99	Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo.
B	72106101	7210.61.01	Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc.	7210.61.01	0	Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc.
B	72106901	7210.69.01	Revestidas con aluminio sin alear, conocidas como "aluminizadas".	7210.69.99	1	Los demás.
B	72106999	7210.69.99	Los demás.	7210.69.99	99	Los demás.
B	72107003	7210.70.03	Láminas pintadas, cincadas por inmersión.	7210.70.02	1	Pintados, barnizados o revestidos de plástico.
B	72107004	7210.70.04	Sin revestimiento metálico o plaqueado.	7210.70.02	2	Pintados, barnizados o revestidos de plástico.
B	72107005	7210.70.05	Cincados electrolíticamente.	7210.70.02	3	Pintados, barnizados o revestidos de plástico.
B	72107091	7210.70.91	Los demás, cincadas por inmersión.	7210.70.02	91	Pintados, barnizados o revestidos de plástico.
B	72107099	7210.70.99	Los demás.	7210.70.02	99	Pintados, barnizados o revestidos de plástico.
B	72109001	7210.90.01	Plaqueadas con acero inoxidable.	7210.90.99	1	Los demás.
B	72109091	7210.90.91	Los demás plaqueados.	7210.90.99	91	Los demás.
B	72109099	7210.90.99	Los demás.	7210.90.99	99	Los demás.

B	72111301	7211.13.01	Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve.	7211.13.01	0	Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve.
B	72111401	7211.14.01	Flejes, excepto lo comprendido en la 7211.14.04.	7211.14.03	1	Los demás, de espesor superior o igual a 4.75 mm.
B	72111402	7211.14.02	Laminados en caliente ("chapas"), de espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior a 12 mm, excepto lo comprendido en la 7211.14.04.	7211.14.03	2	Los demás, de espesor superior o igual a 4.75 mm.
B	72111404	7211.14.04	Enrollados.	7211.14.03	3	Los demás, de espesor superior o igual a 4.75 mm.
B	72111499	7211.14.99	Los demás.	7211.14.03	99	Los demás, de espesor superior o igual a 4.75 mm.
B	72111901	7211.19.01	Flejes con espesor inferior a 4.75 mm.	7211.19.99	1	Los demás.
B	72111902	7211.19.02	Laminadas en caliente ("chapas"), con espesor superior o igual a 1.9 mm, pero inferior a 4.75 mm.	7211.19.99	2	Los demás.
B	72111903	7211.19.03	Desbastes en rollo para chapas ("Coils").	7211.19.99	3	Los demás.
B	72111904	7211.19.04	Chapas laminadas en caliente, de anchura superior a 500 mm. pero inferior a 600 mm. y espesor igual o superior a 1.9 mm pero inferior a 4.75 mm.	7211.19.99	4	Los demás.
B	72111999	7211.19.99	Los demás.	7211.19.99	99	Los demás.
B	72112301	7211.23.01	Flejes de espesor igual o superior a 0.05 mm.	7211.23.03	1	Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.
B	72112302	7211.23.02	Chapas laminadas en frío, con un espesor superior a 0.46 mm sin exceder de 3.4 mm.	7211.23.03	2	Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.
B	72112399	7211.23.99	Los demás.	7211.23.03	99	Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.
B	72112901	7211.29.01	Flejes de espesor igual o superior a 0.05 mm con un contenido de carbono inferior a 0.6%.	7211.29.99	1	Los demás.
B	72112902	7211.29.02	Flejes con un contenido de carbono igual o superior a 0.6%.	7211.29.99	2	Los demás.
B	72112903	7211.29.03	Chapas laminadas en frío, con un espesor superior a 0.46 mm sin exceder de 3.4 mm.	7211.29.99	3	Los demás.
B	72112999	7211.29.99	Los demás.	7211.29.99	99	Los demás.
B	72119099	7211.90.99	Los demás.	7211.90.99	0	Los demás.

B	72121001	7212.10.01	Flejes estañados.	7212.10.03	1	Estañados.
B	72121002	7212.10.02	Chapas o láminas estañadas (hojalata).	7212.10.03	2	Estañados.
B	72121099	7212.10.99	Los demás.	7212.10.03	99	Estañados.
B	72122001	7212.20.01	Flejes.	7212.20.03	1	Cincados electrolíticamente.
B	72122002	7212.20.02	Cincados por las dos caras, de ancho superior a 500 mm.	7212.20.03	2	Cincados electrolíticamente.
B	72122099	7212.20.99	Los demás.	7212.20.03	99	Cincados electrolíticamente.
B	72123001	7212.30.01	Flejes.	7212.30.03	1	Cincados de otro modo.
B	72123002	7212.30.02	Cincados por las dos caras, de ancho superior a 500 mm.	7212.30.03	2	Cincados de otro modo.
B	72123099	7212.30.99	Los demás.	7212.30.03	99	Cincados de otro modo.
B	72124001	7212.40.01	Chapas recubiertas con barniz de siliconas.	7212.40.04	1	Pintados, barnizados o revestidos de plástico.
B	72124002	7212.40.02	De espesor total igual o superior a 0.075 mm sin exceder de 0.55 mm con recubrimiento plástico por una o ambas caras.	7212.40.04	2	Pintados, barnizados o revestidos de plástico.
B	72124003	7212.40.03	Cincados por las dos caras, de ancho superior a 500 mm.	7212.40.04	3	Pintados, barnizados o revestidos de plástico.
B	72124099	7212.40.99	Los demás.	7212.40.04	99	Pintados, barnizados o revestidos de plástico.
B	72125001	7212.50.01	Revestidos de otro modo.	7212.50.01	0	Revestidos de otro modo.
B	72126001	7212.60.01	Chapas cromadas sin trabajar.	7212.60.04	1	Chapados.
B	72126002	7212.60.02	Flejes cobrizados electrolíticamente, por ambos lados y pulidos con una proporción de cobre que no exceda de 5%, con ancho inferior o igual a 100 mm y un espesor que no exceda de 0.6 mm.	7212.60.04	2	Chapados.
B	72126003	7212.60.03	Chapas plaqueadas con acero inoxidable.	7212.60.04	3	Chapados.
B	72126099	7212.60.99	Los demás.	7212.60.04	99	Chapados.
B	72131001	7213.10.01	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado.	7213.10.01	0	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado.
B	72132001	7213.20.01	Los demás, de acero de fácil mecanización.	7213.20.01	0	Los demás, de acero de fácil mecanización.
B	72139101	7213.91.01	Con un contenido de carbono inferior a 0.4% en peso.	7213.91.03	1	De sección circular con diámetro inferior a 14 mm.
B	72139102	7213.91.02	Con un contenido de carbono igual o superior a 0.4% en peso.	7213.91.03	2	De sección circular con diámetro inferior a 14 mm.

B	72139901	7213.99.01	Alambrón de acero con un contenido máximo de carbono de 0.13%, 0.1% máximo de silicio, y un contenido mínimo de aluminio de 0.02%, en peso, excepto lo comprendido en la fracción 7213.99.02.	7213.99.99	1	Los demás.
B	72139902	7213.99.02	De sección transversal circular, con un diámetro igual o superior a 19 mm.	7213.99.99	2	Los demás.
B	72139999	7213.99.99	Los demás.	7213.99.99	99	Los demás.
B	72141001	7214.10.01	Forjadas.	7214.10.01	0	Forjadas.
B	72142001	7214.20.01	Varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón.	7214.20.01	0	Varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón.
B	72142099	7214.20.99	Los demás.	7214.20.99	0	Los demás.
B	72143001	7214.30.01	Las demás, de acero de fácil mecanización.	7214.30.01	0	Las demás, de acero de fácil mecanización.
B	72149101	7214.91.01	Con un contenido de carbono inferior a 0.25% en peso.	7214.91.03	1	De sección transversal rectangular.
B	72149101	7214.91.01	Con un contenido de carbono inferior a 0.25% en peso.	7214.91.03	91	De sección transversal rectangular.
B	72149102	7214.91.02	Con un contenido de carbono superior o igual a 0.25% pero inferior a 0.6% en peso.	7214.91.03	2	De sección transversal rectangular.
B	72149199	7214.91.99	Los demás.	7214.91.03	99	De sección transversal rectangular.
B	72149901	7214.99.01	Con un contenido de carbono inferior a 0.25% en peso.	7214.99.99	1	Los demás.
B	72149901	7214.99.01	Con un contenido de carbono inferior a 0.25% en peso.	7214.99.99	2	Los demás.
B	72149901	7214.99.01	Con un contenido de carbono inferior a 0.25% en peso.	7214.99.99	91	Los demás.
B	72149902	7214.99.02	Con un contenido de carbono superior o igual a 0.25% pero inferior a 0.6% en peso.	7214.99.99	3	Los demás.
B	72149902	7214.99.02	Con un contenido de carbono superior o igual a 0.25% pero inferior a 0.6% en peso.	7214.99.99	92	Los demás.
B	72149999	7214.99.99	Los demás.	7214.99.99	4	Los demás.
B	72149999	7214.99.99	Los demás.	7214.99.99	99	Los demás.
B	72151001	7215.10.01	De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío.	7215.10.01	0	De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío.
B	72155001	7215.50.01	Macizas, revestidas de aluminio o de cobre.	7215.50.02	1	Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío.

B	72155099	7215.50.99	Las demás.	7215.50.02	99	Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío.
B	72159001	7215.90.01	Laminados en caliente, plaqueados o revestidos con metal.	7215.90.99	1	Las demás.
B	72159099	7215.90.99	Las demás.	7215.90.99	99	Las demás.
B	72161001	7216.10.01	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	7216.10.01	1	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.
B	72161001	7216.10.01	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	7216.10.01	99	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.
B	72162101	7216.21.01	Perfiles en L.	7216.21.01	1	Perfiles en L.
B	72162101	7216.21.01	Perfiles en L.	7216.21.01	99	Perfiles en L.
B	72162201	7216.22.01	Perfiles en T.	7216.22.01	0	Perfiles en T.
B	72163101	7216.31.01	Cuyo espesor no exceda de 23 cm, excepto lo comprendido en la fracción 7216.31.02.	7216.31.03	1	Perfiles en U.
B	72163102	7216.31.02	Cuyo espesor sea igual o superior a 13 cm, sin exceder de 20 cm.	7216.31.03	2	Perfiles en U.
B	72163199	7216.31.99	Los demás.	7216.31.03	99	Perfiles en U.
B	72163201	7216.32.01	Cuyo espesor no exceda de 23 cm, excepto lo comprendido en la fracción 7216.32.02.	7216.32.99	1	Los demás.
B	72163202	7216.32.02	Cuyo espesor sea igual o superior a 13 cm, sin exceder de 20 cm.	7216.32.99	2	Los demás.
B	72163299	7216.32.99	Los demás.	7216.32.99	99	Los demás.
B	72163301	7216.33.01	Perfiles en H, excepto lo comprendido en la fracción 7216.33.02.	7216.33.01	1	Perfiles en H, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7216.33.02.
B	72163301	7216.33.01	Perfiles en H, excepto lo comprendido en la fracción 7216.33.02.	7216.33.01	2	Perfiles en H, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7216.33.02.
B	72163301	7216.33.01	Perfiles en H, excepto lo comprendido en la fracción 7216.33.02.	7216.33.01	3	Perfiles en H, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7216.33.02.
B	72163301	7216.33.01	Perfiles en H, excepto lo comprendido en la fracción 7216.33.02.	7216.33.01	4	Perfiles en H, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7216.33.02.
B	72163301	7216.33.01	Perfiles en H, excepto lo comprendido en la fracción 7216.33.02.	7216.33.01	99	Perfiles en H, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7216.33.02.
B	72164001	7216.40.01	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	7216.40.01	1	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.
B	72164001	7216.40.01	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	7216.40.01	2	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.

B	72164001	7216.40.01	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	7216.40.01	91	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.
B	72164001	7216.40.01	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	7216.40.01	99	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.
B	72165001	7216.50.01	Perfiles en forma de Z, cuyo espesor no exceda de 23 cm.	7216.50.01	0	Perfiles en forma de Z, cuyo espesor no exceda de 23 cm.
B	72165099	7216.50.99	Los demás.	7216.50.99	0	Los demás.
B	72166101	7216.61.01	Perfiles en forma de H, I, L, T, U y Z, cuyo espesor no exceda a 23 cm, excepto lo comprendido en la fracción 7216.61.02.	7216.61.01	0	Perfiles en forma de H, I, L, T, U y Z, cuyo espesor no exceda a 23 cm, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7216.61.02.
B	72166102	7216.61.02	En forma de U e I, cuyo espesor sea igual o superior a 13 cm, sin exceder de 20 cm.	7216.61.02	0	En forma de U e I, cuyo espesor sea igual o superior a 13 cm, sin exceder de 20 cm.
B	72166199	7216.61.99	Los demás.	7216.61.99	0	Los demás.
B	72166901	7216.69.01	Perfiles en forma de H, I, L, T, U y Z, cuyo espesor no exceda a 23 cm, excepto lo comprendido en la fracción 7216.69.02.	7216.69.99	1	Los demás.
B	72166902	7216.69.02	En forma de U e I, cuyo espesor sea igual o superior a 13 cm, sin exceder de 20 cm.	7216.69.99	2	Los demás.
B	72166999	7216.69.99	Los demás.	7216.69.99	99	Los demás.
B	72169101	7216.91.01	Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.	7216.91.01	0	Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.
B	72169999	7216.99.99	Los demás.	7216.99.99	0	Los demás.
B	72171001	7217.10.01	Forjado en frío, con la mayor sección transversal igual o superior a 7 mm, pero inferior o igual a 28 mm, con un contenido de carbono inferior a 0.6% en peso.	7217.10.02	1	Sin revestir, incluso pulido.
B	72171099	7217.10.99	Los demás.	7217.10.02	2	Sin revestir, incluso pulido.
B	72171099	7217.10.99	Los demás.	7217.10.02	3	Sin revestir, incluso pulido.

B	72171099	7217.10.99	Los demás.	7217.10.02	4	Sin revestir, incluso pulido.
B	72171099	7217.10.99	Los demás.	7217.10.02	5	Sin revestir, incluso pulido.
B	72171099	7217.10.99	Los demás.	7217.10.02	6	Sin revestir, incluso pulido.
B	72171099	7217.10.99	Los demás.	7217.10.02	91	Sin revestir, incluso pulido.
B	72171099	7217.10.99	Los demás.	7217.10.02	92	Sin revestir, incluso pulido.
B	72171099	7217.10.99	Los demás.	7217.10.02	93	Sin revestir, incluso pulido.
B	72172001	7217.20.01	Laminados, unidos longitudinalmente entre sí, reconocibles como concebidos exclusivamente para la fabricación de grapas.	7217.20.02	1	Cincado.
B	72172099	7217.20.99	Los demás.	7217.20.02	99	Cincado.

B	72173001	7217.30.01	Con recubrimiento de cobre, con un contenido de carbono inferior a 0.6%.	7217.30.02	1	Revestido de otro metal común.
B	72173099	7217.30.99	Los demás.	7217.30.02	99	Revestido de otro metal común.
B	72179099	7217.90.99	Los demás.	7217.90.99	1	Los demás.
B	72179099	7217.90.99	Los demás.	7217.90.99	99	Los demás.
B	72181001	7218.10.01	Lingotes o demás formas primarias.	7218.10.01	0	Lingotes o demás formas primarias.
B	72189101	7218.91.01	De sección transversal rectangular.	7218.91.01	0	De sección transversal rectangular.
B	72189999	7218.99.99	Los demás.	7218.99.99	0	Los demás.
B	72191101	7219.11.01	De espesor superior a 10 mm.	7219.11.01	0	De espesor superior a 10 mm.
B	72191201	7219.12.01	De espesor igual o inferior a 6 mm. y ancho igual o superior a 710 mm, sin exceder de 1,350 mm.	7219.12.02	1	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.
B	72191299	7219.12.99	Los demás.	7219.12.02	99	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.
B	72191301	7219.13.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	7219.13.01	0	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
B	72191401	7219.14.01	De espesor inferior a 3 mm.	7219.14.01	0	De espesor inferior a 3 mm.
B	72192101	7219.21.01	De espesor superior a 10 mm.	7219.21.01	0	De espesor superior a 10 mm.
B	72192201	7219.22.01	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	7219.22.01	0	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.
B	72192301	7219.23.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	7219.23.01	0	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
B	72192401	7219.24.01	De espesor inferior a 3 mm.	7219.24.01	0	De espesor inferior a 3 mm.
B	72193201	7219.32.01	Cuyo espesor no exceda de 4 mm.	7219.32.02	1	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
B	72193299	7219.32.99	Los demás.	7219.32.02	99	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
B	72193301	7219.33.01	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.	7219.33.01	0	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.
B	72193401	7219.34.01	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.	7219.34.01	0	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.
B	72193501	7219.35.01	De espesor igual o superior a 0.3 mm.	7219.35.02	1	De espesor inferior a 0.5 mm.
B	72193599	7219.35.99	Los demás.	7219.35.02	99	De espesor inferior a 0.5 mm.

B	72199099	7219.90.99	Los demás.	7219.90.99	0	Los demás.
B	72201101	7220.11.01	De espesor superior o igual a 4.75 mm.	7220.11.01	0	De espesor superior o igual a 4.75 mm.
B	72201201	7220.12.01	De espesor inferior a 4.75 mm.	7220.12.01	0	De espesor inferior a 4.75 mm.
B	72202001	7220.20.01	Sin templar o pretemplado (DGN-410, DGN-420 y DGN-440) con espesor igual o superior a 0.3 mm, sin exceder de 6.0 mm, y con anchura máxima de 325 mm.	7220.20.03	1	Simplemente laminados en frío.
B	72202002	7220.20.02	Con espesor igual o superior a 0.3 mm, sin exceder de 4.0 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7220.20.01.	7220.20.03	2	Simplemente laminados en frío.
B	72202099	7220.20.99	Los demás.	7220.20.03	99	Simplemente laminados en frío.
B	72209099	7220.90.99	Los demás.	7220.90.99	0	Los demás.
B	72210002	7221.00.02	De sección transversal circular, con un diámetro inferior a 19 mm.	7221.00.01	1	Alambrón de acero inoxidable.
B	72210099	7221.00.99	Las demás.	7221.00.01	99	Alambrón de acero inoxidable.
B	72221101	7222.11.01	De acero nitrogenado, laminadas en caliente, pelado o rectificado.	7222.11.02	1	De sección circular.
B	72221199	7222.11.99	Las demás.	7222.11.02	99	De sección circular.
B	72221999	7222.19.99	Las demás.	7222.19.99	0	Las demás.
B	72222001	7222.20.01	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío.	7222.20.01	0	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío.
B	72223001	7222.30.01	Huecas, para perforación de minas.	7222.30.02	1	Las demás barras.
B	72223099	7222.30.99	Las demás.	7222.30.02	99	Las demás barras.
B	72224002	7222.40.02	Laminados en caliente, sin perforar ni trabajar de otro modo, con un peralte (altura) máximo de 80 mm.	7222.40.01	1	Perfiles.
B	72224099	7222.40.99	Los demás.	7222.40.01	99	Perfiles.
B	72230001	7223.00.01	De sección transversal circular.	7223.00.02	1	Alambre de acero inoxidable.
B	72230099	7223.00.99	Los demás.	7223.00.02	99	Alambre de acero inoxidable.
B	72241001	7224.10.01	Lingotes de acero grado herramienta.	7224.10.06	1	Lingotes o demás formas primarias.
B	72241002	7224.10.02	Lingotes de acero rápido.	7224.10.06	2	Lingotes o demás formas primarias.
B	72241003	7224.10.03	Lingotes, excepto lo comprendido en las fracciones 7224.10.01 y 7224.10.02.	7224.10.06	3	Lingotes o demás formas primarias.
B	72241004	7224.10.04	Desbastes cuadrados o rectangulares (blooms) y palanquillas de acero grado herramienta.	7224.10.06	4	Lingotes o demás formas primarias.
B	72241005	7224.10.05	Desbastes cuadrados o rectangulares (blooms) y palanquillas de acero rápido.	7224.10.06	5	Lingotes o demás formas primarias.
B	72241091	7224.10.91	Los demás de acero grado herramienta.	7224.10.06	91	Lingotes o demás formas primarias.

B	72241099	7224.10.99	Los demás.	7224.10.06	99	Lingotes o demás formas primarias.
B	72249002	7224.90.02	Productos intermedios, con un contenido de carbono inferior o igual a 0.006% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 7224.90.03.	7224.90.02	0	Productos intermedios, con un contenido de carbono inferior o igual a 0.006% en peso, excepto de acero grado herramienta.
B	72249001	7224.90.01	Piezas forjadas, reconocibles para la fabricación de juntas o uniones de elementos de perforación, excepto lo comprendido en la fracción 7224.90.03.	7224.90.99	1	Los demás.
B	72249003	7224.90.03	De acero grado herramienta.	7224.90.99	2	Los demás.
B	72249099	7224.90.99	Los demás.	7224.90.99	99	Los demás.
B	72251101	7225.11.01	De grano orientado.	7225.11.01	0	De grano orientado.
B	72251999	7225.19.99	Los demás.	7225.19.99	0	Los demás.
B	72253002	7225.30.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior a 10 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08.	7225.30.07	1	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.
B	72253002	7225.30.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior a 10 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08.	7225.30.07	7	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.
B	72253003	7225.30.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08.	7225.30.07	2	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.

B	72253003	7225.30.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08.	7225.30.07	7	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.
B	72253004	7225.30.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08.	7225.30.07	3	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.
B	72253004	7225.30.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08.	7225.30.07	7	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.
B	72253005	7225.30.05	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor inferior a 3 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08.	7225.30.07	4	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.
B	72253005	7225.30.05	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor inferior a 3 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.08.	7225.30.07	7	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.
B	72253006	7225.30.06	De acero rápido.	7225.30.07	5	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.
B	72253008	7225.30.08	De acero grado herramienta, excepto lo comprendido en la fracción 7225.30.06.	7225.30.07	6	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.
B	72253091	7225.30.91	Los demás de espesor inferior a 4.75 mm.	7225.30.07	92	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.
B	72253099	7225.30.99	Los demás.	7225.30.07	91	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.
B	72253099	7225.30.99	Los demás.	7225.30.07	99	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.

B	72254001	7225.40.01	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior a 10 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.40.07.	7225.40.06	1	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.
B	72254002	7225.40.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.40.07.	7225.40.06	2	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.
B	72254003	7225.40.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.40.07.	7225.40.06	3	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.

B	72254004	7225.40.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor inferior a 3 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7225.40.07.	7225.40.06	4	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.
B	72254005	7225.40.05	De acero rápido.	7225.40.06	5	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.
B	72254005	7225.40.05	De acero rápido.	7225.40.06	99	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.
B	72254007	7225.40.07	De acero grado herramienta, excepto lo comprendido en la fracción 7225.40.05.	7225.40.06	7	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.
B	72254091	7225.40.91	Los demás de espesor inferior a 4.75 mm.	7225.40.06	91	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.
B	72254099	7225.40.99	Los demás.	7225.40.06	6	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.

B	72254099	7225.40.99	Los demás.	7225.40.06	8	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.
B	72254099	7225.40.99	Los demás.	7225.40.06	99	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.
B	72255002	7225.50.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	1	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255002	7225.50.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	10	Los demás, simplemente laminados en frío.

B	72255003	7225.50.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	2	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255003	7225.50.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	10	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255004	7225.50.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor inferior a 0.5 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	3	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255004	7225.50.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor inferior a 0.5 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	10	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255006	7225.50.06	De acero rápido.	7225.50.07	8	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255008	7225.50.08	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	4	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255008	7225.50.08	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	10	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255009	7225.50.09	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 4.75 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	5	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255009	7225.50.09	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 4.75 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	10	Los demás, simplemente laminados en frío.

B	72255010	7225.50.10	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor inferior a 4.75 mm, sin enrollar, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	6	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255010	7225.50.10	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor inferior a 4.75 mm, sin enrollar, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	10	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255011	7225.50.11	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 4.75 mm, sin enrollar, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	7	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255011	7225.50.11	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 4.75 mm, sin enrollar, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.12.	7225.50.07	10	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255012	7225.50.12	De acero grado herramienta, excepto lo comprendido en la fracción 7225.50.06.	7225.50.07	9	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255091	7225.50.91	Los demás de espesor superior o igual a 4.75 mm.	7225.50.07	91	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255099	7225.50.99	Los demás.	7225.50.07	11	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255099	7225.50.99	Los demás.	7225.50.07	99	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72255099	7225.50.99	Los demás.	7225.50.07	10	Los demás, simplemente laminados en frío.
B	72259101	7225.91.01	Cincados electrolíticamente.	7225.91.01	0	Cincados electrolíticamente.
B	72259201	7225.92.01	Cincados de otro modo.	7225.92.01	1	Cincados de otro modo.
B	72259201	7225.92.01	Cincados de otro modo.	7225.92.01	99	Cincados de otro modo.
B	72259999	7225.99.99	Los demás.	7225.99.99	1	Los demás.

B	72259999	7225.99.99	Los demás.	7225.99.99	2	Los demás.
B	72259999	7225.99.99	Los demás.	7225.99.99	3	Los demás.
B	72259999	7225.99.99	Los demás.	7225.99.99	99	Los demás.
B	72261101	7226.11.01	De grano orientado.	7226.11.01	0	De grano orientado.
B	72261999	7226.19.99	Los demás.	7226.19.99	0	Los demás.
B	72262001	7226.20.01	De acero rápido.	7226.20.01	0	De acero rápido.
B	72269103	7226.91.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7226.91.12.	7226.91.07	1	Simplemente laminados en caliente.
B	72269104	7226.91.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7226.91.12.	7226.91.07	2	Simplemente laminados en caliente.
B	72269105	7226.91.05	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor inferior a 0.5 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7226.91.12.	7226.91.07	3	Simplemente laminados en caliente.
B	72269108	7226.91.08	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7226.91.12.	7226.91.07	4	Simplemente laminados en caliente.
B	72269109	7226.91.09	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior a 4.75, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7226.91.12.	7226.91.07	5	Simplemente laminados en caliente.
B	72269110	7226.91.10	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, sin enrollar, con un espesor inferior a 4.75 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7226.91.12.	7226.91.07	6	Simplemente laminados en caliente.
B	72269111	7226.91.11	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, sin enrollar, con un espesor superior o igual a 4.75 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7226.91.12.	7226.91.07	7	Simplemente laminados en caliente.
B	72269112	7226.91.12	De acero grado herramienta, excepto acero rápido.	7226.91.07	8	Simplemente laminados en caliente.
B	72269191	7226.91.91	Los demás de espesor superior o igual a 4.75 mm.	7226.91.07	91	Simplemente laminados en caliente.
B	72269199	7226.91.99	Los demás.	7226.91.07	99	Simplemente laminados en caliente.

B	72269201	7226.92.01	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 3 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7226.92.07.	7226.92.06	1	Simplemente laminados en frío.
B	72269202	7226.92.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7226.92.07.	7226.92.06	2	Simplemente laminados en frío.
B	72269203	7226.92.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7226.92.07.	7226.92.06	3	Simplemente laminados en frío.
B	72269204	7226.92.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor inferior a 0.5 mm, enrollada, excepto lo comprendido en la fracción 7226.92.07.	7226.92.06	4	Simplemente laminados en frío.
B	72269205	7226.92.05	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, sin enrollar, excepto lo comprendido en la fracción 7226.92.07.	7226.92.06	5	Simplemente laminados en frío.
B	72269207	7226.92.07	De acero grado herramienta, excepto acero rápido.	7226.92.06	6	Simplemente laminados en frío.
B	72269299	7226.92.99	Los demás.	7226.92.06	99	Simplemente laminados en frío.
B	72269901	7226.99.01	Cincados electrolíticamente.	7226.99.99	1	Los demás.
B	72269902	7226.99.02	Cincados de otro modo.	7226.99.99	2	Los demás.
B	72269999	7226.99.99	Los demás.	7226.99.99	99	Los demás.
B	72271001	7227.10.01	De acero rápido.	7227.10.01	0	De acero rápido.
B	72272002	7227.20.02	Arambre para soldadura con diametro interior a 10 mm, con un contenido inferior a 0.2 % de carbono, inferior a 0.04 % de azufre e inferior a 0.04 % de fósforo.	7227.20.01	1	De acero silicomanganeso.
B	72272099	7227.20.99	Los demás.	7227.20.01	99	De acero silicomanganeso.
B	72279001	7227.90.01	De acero grado herramienta.	7227.90.99	1	Los demás.
B	72279002	7227.90.02	Arambre para soldadura con diametro interior a 10 mm, con un contenido inferior a 0.2% de carbono, inferior a 0.04 % de azufre e inferior a 0.04 % de fósforo.	7227.90.99	2	Los demás.
B	72279003	7227.90.03	De diametro interior a 19 mm, de seccion transversal circular, excepto lo comprendido en la fracción 7227.90.01.	7227.90.99	3	Los demás.
B	72279099	7227.90.99	Los demás.	7227.90.99	4	Los demás.
B	72279099	7227.90.99	Los demás.	7227.90.99	99	Los demás.

B	72281001	7228.10.01	Barras acabadas en caliente.	7228.10.02	1	Barras de acero rápido.
B	72281099	7228.10.99	Las demás.	7228.10.02	99	Barras de acero rápido.
B	72282001	7228.20.01	Barras acabadas en caliente.	7228.20.02	1	Barras de acero silicomanganeso.
B	72282099	7228.20.99	Las demás.	7228.20.02	99	Barras de acero silicomanganeso.
B	72283001	7228.30.01	En aceros grado herramienta.	7228.30.01	0	En aceros grado herramienta.
B	72283003	7228.30.03	Barras y varillas para concreto, excepto lo comprendido en la fracción 7228.30.01.	7228.30.99	1	Las demás.
B	72283003	7228.30.03	Barras y varillas para concreto, excepto lo comprendido en la fracción 7228.30.01.	7228.30.99	1	Las demás.
B	72283099	7228.30.99	Las demás.	7228.30.99	99	Las demás.
B	72284001	7228.40.01	En aceros grado herramienta.	7228.40.02	1	Las demás barras, simplemente forjadas.
B	72284099	7228.40.99	Las demás.	7228.40.02	99	Las demás barras, simplemente forjadas.
B	72285001	7228.50.01	En aceros grado herramienta.	7228.50.02	1	Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío.
B	72285099	7228.50.99	Las demás.	7228.50.02	99	Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío.
B	72286001	7228.60.01	En aceros grado herramienta.	7228.60.02	1	Las demás barras.
B	72286003	7228.60.03	Laminadas en caliente, excepto lo comprendido en la fracción 7228.60.01.	7228.60.02	2	Las demás barras.
B	72286099	7228.60.99	Las demás.	7228.60.02	99	Las demás barras.
B	72287002	7228.70.02	Laminados en caliente, sin perforar ni trabajar de otro modo, con un peralte (altura) inferior a 76 mm.	7228.70.01	1	Perfiles.
B	72287099	7228.70.99	Los demás.	7228.70.01	99	Perfiles.
B	72288001	7228.80.01	Barras huecas para perforación.	7228.80.01	0	Barras huecas para perforación.
B	72292001	7229.20.01	De acero silicomanganeso.	7229.20.01	0	De acero silicomanganeso.
B	72299001	7229.90.01	Revestidos de cobre y tratados o no con boro, con diámetro inferior o igual a 0.8 mm, reconocibles para la fabricación de electrodos para cátodos de encendido de focos, tubos de descarga o tubos de rayos cátodicos.	7229.90.99	1	Los demás.
B	72299002	7229.90.02	De acero grado herramienta.	7229.90.99	2	Los demás.

B	72299003	7229.90.03	templados en aceite (oil tempered), de acero al cromo-silicio y/o al cromo-vanadio, con un contenido de carbono inferior a 1.3% en peso, y un diámetro inferior o igual a 6.35 mm.	7229.90.99	3	Los demás.
B	72299004	7229.90.04	De acero rápido.	7229.90.99	4	Los demás.
B	72299099	7229.90.99	Los demás.	7229.90.99	99	Los demás.
B	73041101	7304.11.01	tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.	7304.11.01	0	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.
B	73041102	7304.11.02	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	7304.11.02	0	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
B	73041103	7304.11.03	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.	7304.11.03	0	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.

B	73041104	7304.11.04	Tubos laminados en frío, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en frío barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.	7304.11.04	0	Tubos laminados en frío, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en frío barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.
B	73041105	7304.11.05	Tubos semiterminados o esbozos para uso exclusivo de empresas fabricantes de tubería estirada en frío.	7304.11.99	1	Los demás.
B	73041199	7304.11.99	Los demás.	7304.11.99	99	Los demás.
B	73041901	7304.19.01	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.	7304.19.01	1	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.
B	73041901	7304.19.01	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.	7304.19.01	2	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.

B	73041901	7304.19.01	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.	7304.19.01	3	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.
B	73041901	7304.19.01	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.	7304.19.01	4	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.
B	73041902	7304.19.02	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	7304.19.02	1	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
B	73041902	7304.19.02	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	7304.19.02	99	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.

B	73041903	7304.19.03	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.	7304.19.03	1	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.
B	73041903	7304.19.03	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.	7304.19.03	99	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.
B	73041904	7304.19.04	Tubos laminados en frío, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en frío barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.	7304.19.04	1	Tubos laminados en frío, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en frío barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.

B	73041904	7304.19.04	Tubos laminados en frío, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en frío barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.	7304.19.04	91	Tubos laminados en frío, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en frío barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.
B	73041904	7304.19.04	Tubos laminados en frío, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en frío barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.	7304.19.04	99	Tubos laminados en frío, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en frío barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.
B	73041905	7304.19.05	Tubos semiterminados o esbozos para uso exclusivo de empresas fabricantes de tubería estirada en frío.	7304.19.05	0	Tubos semiterminados o esbozos para uso exclusivo de empresas fabricantes de tubería estirada en frío.
B	73041991	7304.19.91	Los demás con un diámetro exterior inferior o igual a 406.4 mm.	7304.19.99	91	Los demás.

B	73041999	7304.19.99	Los demás.	7304.19.99	1	Los demás.
B	73041999	7304.19.99	Los demás.	7304.19.99	99	Los demás.
B	73042301	7304.23.01	Tubos de perforación ("Drill pipe"), laminados en caliente, con diámetro exterior igual o superior a 60.3 mm sin exceder de 168.3 mm, con extremos roscados.	7304.23.04	0	Tubos de perforación ("Drill pipe"), laminados en caliente, con diámetro exterior igual o superior a 60.3 mm sin exceder de 168.3 mm, con extremos roscados.
B	73042901	7304.29.01	Tubos de entubación ("Casing"), laminados en caliente, con extremos roscados, de diámetro exterior igual o superior a 114.3 mm sin exceder de 346.1 mm.	7304.29.99	1	Los demás.
B	73042902	7304.29.02	Tubos de entubación ("Casing"), laminados en caliente, con extremos roscados, de diámetro exterior igual o superior a 460.4 mm sin exceder de 508 mm.	7304.29.99	2	Los demás.
B	73042903	7304.29.03	Tubos de entubación ("Casing"), laminados en caliente, sin roscar, de diámetro exterior igual o superior a 114.3 mm sin exceder de 346.1 mm.	7304.29.99	3	Los demás.

B	73042904	7304.29.04	Tubos de entubación ("Casing"), laminados en caliente, sin roscar, de diámetro exterior igual o superior a 460.4 mm sin exceder de 508 mm.	7304.29.99	4	Los demás.
B	73042905	7304.29.05	Tubos de producción ("Tubing"), laminados en caliente, roscados, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm.	7304.29.99	5	Los demás.
B	73042906	7304.29.06	Tubos de producción ("Tubing"), laminados en caliente, sin roscar, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm.	7304.29.99	6	Los demás.
B	73042999	7304.29.99	Los demás.	7304.29.99	91	Los demás.
B	73042999	7304.29.99	Los demás.	7304.29.99	99	Los demás.
B	73043101	7304.31.01	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.	7304.31.01	1	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.

B	73043101	7304.31.01	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.	7304.31.01	99	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.
B	73043110	7304.31.10	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.	7304.31.10	1	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.

B	73043110	7304.31.10	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.	7304.31.10	99	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.
B	73043102	7304.31.02	Barras huecas de diámetro exterior superior a 30 mm sin exceder de 50 mm.	7304.31.99	1	Los demás.
B	73043103	7304.31.03	Barras huecas con diámetro exterior superior a 50 mm.	7304.31.99	2	Los demás.
B	73043104	7304.31.04	Serpentines.	7304.31.99	3	Los demás.
B	73043105	7304.31.05	Tubos aletados o con birlos.	7304.31.99	4	Los demás.
B	73043106	7304.31.06	De acero al carbono, con diámetro superior a 120 mm.	7304.31.99	5	Los demás.
B	73043107	7304.31.07	Conducciones forzadas, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas.	7304.31.99	6	Los demás.
B	73043108	7304.31.08	Tubos de sondeo.	7304.31.99	7	Los demás.
B	73043109	7304.31.09	Tubos semiterminados o esbozos, cuyo diámetro exterior sea de 38.1 mm o 57.7 mm, con tolerancia de $\pm 1\%$, para uso exclusivo de empresas fabricantes de tubería.	7304.31.99	8	Los demás.
B	73043191	7304.31.91	Los demás, diseñados para su uso en calderas, sobrecalentadores, intercambiadores de calor, condensadores, hornos de refinación, calentadores de agua u otros similares.	7304.31.99	91	Los demás.

B	73043199	7304.31.99	Los demás.	7304.31.99	9	Los demás.
B	73043199	7304.31.99	Los demás.	7304.31.99	99	Los demás.

B	73043901	7304.39.01	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento o trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm, y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.	7304.39.01	1	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento o trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm, y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.
B	73043901	7304.39.01	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento o trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm, y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.	7304.39.01	99	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento o trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm, y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.

B	73043902	7304.39.02	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 355.6 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	7304.39.02	1	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 355.6 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
B	73043902	7304.39.02	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 355.6 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	7304.39.02	99	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 355.6 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
B	73043903	7304.39.03	Barras huecas laminadas en caliente, con diámetro exterior superior a 30 mm sin exceder de 50 mm, así como las de diámetro exterior superior a 300 mm.	7304.39.03	0	Barras huecas laminadas en caliente, con diámetro exterior superior a 30 mm sin exceder de 50 mm, así como las de diámetro exterior superior a 300 mm.
B	73043904	7304.39.04	Barras huecas laminadas en caliente, de diámetro exterior superior a 50 mm sin exceder de 300 mm.	7304.39.04	0	Barras huecas laminadas en caliente, de diámetro exterior superior a 50 mm sin exceder de 300 mm.
B	73043908	7304.39.08	Tubos aletados o con birlos.	7304.39.08	0	Tubos aletados o con birlos.
B	73043909	7304.39.09	Tubos semiterminados o esbozos, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior igual o superior a 20 mm sin exceder de 460 mm y espesor de pared igual o superior a 2.8 mm sin exceder de 35.4 mm, con extremos lisos, biselados, recalcados y/o con rosca y cople.	7304.39.09	0	Tubos semiterminados o esbozos, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior igual o superior a 20 mm sin exceder de 460 mm y espesor de pared igual o superior a 2.8 mm sin exceder de 35.4 mm, con extremos lisos, biselados, recalcados y/o con rosca y cople.

B	73043910	7304.39.10	Tubos llamados "térnicos", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm, sin exceder 19.5 mm.	7304.39.10	0	Tubos llamados "térnicos", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm, sin exceder 19.5 mm.
B	73043911	7304.39.11	Tubos llamados de "conducción", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm, sin exceder 19.5 mm.	7304.39.11	0	Tubos llamados de "conducción", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm, sin exceder 19.5 mm.
B	73043912	7304.39.12	Tubos llamados "térnicos", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	7304.39.12	0	Tubos llamados "térnicos", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
B	73043913	7304.39.13	Tubos llamados de "conducción", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	7304.39.13	0	Tubos llamados de "conducción", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
B	73043914	7304.39.14	Tubos llamados "térnicos", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.	7304.39.14	0	Tubos llamados "térnicos", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.
B	73043915	7304.39.15	Tubos llamados de "conducción", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.	7304.39.15	0	Tubos llamados de "conducción", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.

B	73043916	7304.39.16	Diseñados para su uso en calderas, sobrecalentadores, intercambiadores de calor, condensadores, hornos de refinación, calentadores de agua u otros similares, excepto lo comprendido en las fracciones 7304.39.10, 7304.39.12 y 7304.39.14.	7304.39.16	0	Diseñados para su uso en calderas, sobrecalentadores, intercambiadores de calor, condensadores, hornos de refinación, calentadores de agua u otros similares, excepto lo comprendido en las fracciones arancelarias 7304.39.10, 7304.39.12 y 7304.39.14.
B	73043991	7304.39.91	Los demás de diámetro exterior superior o igual a 38.1 mm, pero inferior o igual a 406.4 mm, con un espesor de pared superior a 12.7 mm.	7304.39.91	0	Los demás de diámetro exterior superior o igual a 38.1 mm, pero inferior o igual a 406.4 mm, con un espesor de pared superior a 12.7 mm.
B	73043992	7304.39.92	Los demás de diámetro exterior superior o igual a 38.1 mm, pero inferior o igual a 114.3 mm, con un espesor de pared superior a 6.4 mm pero inferior o igual a 12.7 mm.	7304.39.92	0	Los demás de diámetro exterior superior o igual a 38.1 mm, pero inferior o igual a 114.3 mm, con un espesor de pared superior a 6.4 mm pero inferior o igual a 12.7 mm.
B	73043999	7304.39.99	Los demás.	7304.39.99	1	Los demás.
B	73043999	7304.39.99	Los demás.	7304.39.99	2	Los demás.

B	73043999	7304.39.99	Los demás.	7304.39.99	91	Los demás.
B	73043999	7304.39.99	Los demás.	7304.39.99	92	Los demás.
B	73043999	7304.39.99	Los demás.	7304.39.99	99	Los demás.
B	73044101	7304.41.01	Serpentines.	7304.41.03	1	Estirados o laminados en frío.
B	73044102	7304.41.02	De diámetro exterior inferior a 19 mm.	7304.41.03	2	Estirados o laminados en frío.
B	73044199	7304.41.99	Los demás.	7304.41.03	99	Estirados o laminados en frío.
B	73044901	7304.49.01	Serpentines.	7304.49.99	1	Los demás.
B	73044999	7304.49.99	Los demás.	7304.49.99	99	Los demás.
B	73045101	7304.51.01	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.	7304.51.12	1	Estirados o laminados en frío.

B	73045102	7304.51.02	Barras huecas de diámetro exterior superior a 30 mm sin exceder de 50 mm.	7304.51.12	2	Estirados o laminados en frío.
B	73045103	7304.51.03	Barras huecas de diámetro exterior superior a 50 mm sin exceder de 300 mm.	7304.51.12	3	Estirados o laminados en frío.
B	73045104	7304.51.04	Serpentines.	7304.51.12	4	Estirados o laminados en frío.
B	73045105	7304.51.05	Tubos aletados o con birlos.	7304.51.12	5	Estirados o laminados en frío.
B	73045106	7304.51.06	Tubos de aleación 52100 (conforme a la NOM-B-325).	7304.51.12	6	Estirados o laminados en frío.
B	73045107	7304.51.07	Tubería para calderas, según las normas NOM-B-194 (ASME o ASTM-213) y NOM-B-181 (ASME o ASTM-335), excepto las series T2, T11, T12, T22, P1, P2, P11 y P22.	7304.51.12	7	Estirados o laminados en frío.
B	73045108	7304.51.08	Reconocibles para naves aéreas.	7304.51.12	8	Estirados o laminados en frío.
B	73045109	7304.51.09	Conducciones forzadas, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas.	7304.51.12	9	Estirados o laminados en frío.
B	73045110	7304.51.10	Tubos semiterminados o espesores de cualquier tipo de acero, cuyo diámetro exterior sea de 38.1 mm o 57.7 mm, o de aceros aleados cuyo diámetro exterior sea de 82.5 mm, 95 mm o 127 mm, con tolerancias de $\pm 1\%$ en todos los casos, para uso exclusivo de empresas fabricantes de tubería estirada en frío.	7304.51.12	10	Estirados o laminados en frío.
B	73045111	7304.51.11	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 1.27 mm sin exceder de 9.5 mm.	7304.51.12	11	Estirados o laminados en frío.
B	73045191	7304.51.91	Los demás, diseñados para su uso en calderas, sobrecalentadores, intercambiadores de calor, condensadores, hornos de refinación, calentadores de agua u otros similares.	7304.51.12	91	Estirados o laminados en frío.
B	73045199	7304.51.99	Los demás.	7304.51.12	99	Estirados o laminados en frío.

B	73045901	7304.59.01	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.	7304.59.99	1	Los demás.
B	73045902	7304.59.02	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 355.6 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	7304.59.99	2	Los demás.
B	73045903	7304.59.03	Tubos de aleación llamada 52100 (correspondiente a la NOM-B-325).	7304.59.99	3	Los demás.
B	73045904	7304.59.04	Barras huecas de diámetro exterior superior a 30 mm sin exceder de 50 mm, así como las de diámetro exterior superior a 300 mm.	7304.59.99	4	Los demás.
B	73045905	7304.59.05	Barras huecas de diámetro exterior superior a 50 mm sin exceder de 300 mm.	7304.59.99	5	Los demás.
B	73045910	7304.59.10	Tubos semielaborados o esbozos, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie de diámetro exterior igual o superior a 20 mm sin exceder de 460 mm y espesor de pared igual o superior a 2.8 mm sin exceder de 35.4 mm con extremos lisos, biselados, recalcados y/o con rosca y cople.	7304.59.99	6	Los demás.
B	73045911	7304.59.11	Tubos llamados "térmicos", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.	7304.59.99	7	Los demás.

B	73045912	7304.59.12	Tubos llamados de "conducción", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.	7304.59.99	8	Los demás.
B	73045913	7304.59.13	Tubos llamados "términos", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	7304.59.99	9	Los demás.
B	73045914	7304.59.14	Tubos llamados de "conducción", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	7304.59.99	10	Los demás.
B	73045915	7304.59.15	Tubos llamados "términos", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.	7304.59.99	11	Los demás.
B	73045916	7304.59.16	Tubos llamados de "conducción", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.	7304.59.99	12	Los demás.
B	73045917	7304.59.17	Diseñados para su uso en calderas, sobrecalentadores, intercambiadores de calor, condensadores, hornos de refinación, calentadores de agua u otros similares, excepto lo comprendido en las fracciones 7304.59.11, 7304.59.13 y 7304.59.15.	7304.59.99	13	Los demás.

B	73045991	7304.59.91	Los demás de diámetro exterior superior o igual a 38.1 mm, pero inferior o igual a 406.4 mm, con un espesor de pared superior a 12.7 mm.	7304.59.99	91	Los demás.
B	73045992	7304.59.92	Los demás de diámetro exterior superior o igual a 38.1 mm, pero inferior o igual a 114.3 mm, con un espesor de pared superior a 6.4 mm pero inferior o igual a 12.7 mm.	7304.59.99	92	Los demás.
B	73045999	7304.59.99	Los demás.	7304.59.99	99	Los demás.
B	73049099	7304.90.99	Los demás.	7304.90.99	0	Los demás.
B	73061901	7306.19.01	De diámetro exterior superior a 114.3 mm.	7306.19.99	1	Los demás.
B	73061999	7306.19.99	Los demás.	7306.19.99	2	Los demás.
B	73061999	7306.19.99	Los demás.	7306.19.99	99	Los demás.
B	73063003	7306.30.03	Galvanizados, con un espesor de pared inferior a 1.65 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7306.30.02.	7306.30.03	0	Galvanizados, con un espesor de pared inferior a 1.65 mm, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7306.30.02.
B	73063004	7306.30.04	Galvanizados, con un espesor de pared superior o igual a 1.65 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7306.30.02.	7306.30.04	0	Galvanizados, con un espesor de pared superior o igual a 1.65 mm, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7306.30.02.
B	73063005	7306.30.05	Diseñados para su uso en calderas, sobrecalentadores, intercambiadores de calor, condensadores, hornos de refinación y calentadores de agua.	7306.30.99	1	Los demás.
B	73063006	7306.30.06	Tubería cónica y tubos de acero utilizados principalmente como partes de artículos de iluminación.	7306.30.99	2	Los demás.
B	73063091	7306.30.91	Los demás, con un espesor de pared inferior a 1.65 mm o rolados en frío.	7306.30.99	91	Los demás.

B	73063099	7306.30.99	Los demás.	7306.30.99	3	Los demás.
B	73063099	7306.30.99	Los demás.	7306.30.99	4	Los demás.
B	73063099	7306.30.99	Los demás.	7306.30.99	5	Los demás.
B	73063099	7306.30.99	Los demás.	7306.30.99	6	Los demás.
B	73063099	7306.30.99	Los demás.	7306.30.99	99	Los demás.
B	73066102	7306.61.02	Con un espesor de pared superior o igual a 4 mm.	7306.61.01	1	De sección cuadrada o rectangular.
B	73066102	7306.61.02	Con un espesor de pared superior o igual a 4 mm.	7306.61.01	3	De sección cuadrada o rectangular.
B	73066103	7306.61.03	Con un espesor de pared inferior a 4 mm, de acero inoxidable.	7306.61.01	2	De sección cuadrada o rectangular.
B	73066103	7306.61.03	Con un espesor de pared inferior a 4 mm, de acero inoxidable.	7306.61.01	3	De sección cuadrada o rectangular.
B	73066199	7306.61.99	Los demás.	7306.61.01	99	De sección cuadrada o rectangular.
B	73066199	7306.61.99	Los demás.	7306.61.01	3	De sección cuadrada o rectangular.
B	73079301	7307.93.01	Accesorios para soldar a tope.	7307.93.01	1	Accesorios para soldar a tope.

B	73079301	7307.93.01				
			Accesorios para soldar a tope.	7307.93.01	99	Accesorios para soldar a tope.
B	73121001	7312.10.01	Galvanizados, con diámetro mayor de 4 mm, constituidos por más de 5 alambres y con núcleos sin torcer de la misma materia, excepto los comprendidos en la fracción 7312.10.07.	7312.10.01	0	Galvanizados, con diámetro mayor de 4 mm, constituidos por más de 5 alambres y con núcleos sin torcer de la misma materia, excepto los comprendidos en la fracción arancelaria 7312.10.07.
B	73121005	7312.10.05	De acero sin recubrimiento, con o sin lubricación, excepto los comprendidos en la fracción 7312.10.08.	7312.10.05	1	De acero sin recubrimiento, con o sin lubricación, excepto los comprendidos en la fracción arancelaria 7312.10.08.

B	73121005	7312.10.05	De acero sin recubrimiento, con o sin lubricación, excepto los comprendidos en la fracción 7312.10.08.	7312.10.05	2	De acero sin recubrimiento, con o sin lubricación, excepto los comprendidos en la fracción arancelaria 7312.10.08.
B	73121005	7312.10.05	De acero sin recubrimiento, con o sin lubricación, excepto los comprendidos en la fracción 7312.10.08.	7312.10.05	99	De acero sin recubrimiento, con o sin lubricación, excepto los comprendidos en la fracción arancelaria 7312.10.08.
B	73121007	7312.10.07	Galvanizados, con un diámetro mayor a 4 mm pero inferior a 19 mm, constituidos por 7 alambres, lubricados o sin lubricar.	7312.10.07	0	Galvanizados, con un diámetro mayor a 4 mm pero inferior a 19 mm, constituidos por 7 alambres, lubricados o sin lubricar.
B	73121008	7312.10.08	Sin galvanizar, de diámetro menor o igual a 19 mm, constituidos por 7 alambres.	7312.10.08	1	Sin galvanizar, de diámetro menor o igual a 19 mm, constituidos por 7 alambres.
B	73121008	7312.10.08	Sin galvanizar, de diámetro menor o igual a 19 mm, constituidos por 7 alambres.	7312.10.08	99	Sin galvanizar, de diámetro menor o igual a 19 mm, constituidos por 7 alambres.
B	73121002	7312.10.02	De acero sin galvanizar, cubierto por una capa de alambres acoplados de perfil "Z", con diámetro inferior o igual a 60 mm.	7312.10.99	99	Los demás.
B	73121003	7312.10.03	Cable flexible (cable Bowden) constituido por alambres de acero cobrizado enrollado en espiral sobre alma del mismo material, con diámetro inferior o igual a 5 mm.	7312.10.99	1	Los demás.
B	73121004	7312.10.04	De acero latonado, reconocibles exclusivamente para la fabricación de neumáticos.	7312.10.99	2	Los demás.

B	73121006	7312.10.06	Galvanizados, con diámetro inferior a 1.6 mm, constituidos por 9 o más filamentos de diámetro menor a 0.18 mm, trenzados en dirección S ó Z.	7312.10.99	99	Los demás.
B	73121009	7312.10.09	Trenzados o torcidos, de longitud inferior a 500 m, provistos de aditamentos metálicos en sus extremos.	7312.10.99	3	Los demás.
B	73121010	7312.10.10	Cables plastificados.	7312.10.99	4	Los demás.
B	73121099	7312.10.99	Los demás.	7312.10.99	5	Los demás.
B	73121099	7312.10.99	Los demás.	7312.10.99	6	Los demás.
B	73121099	7312.10.99	Los demás.	7312.10.99	7	Los demás.
B	73121099	7312.10.99	Los demás.	7312.10.99	99	Los demás.
B	73129099	7312.90.99	Los demás.	7312.90.99	0	Los demás.
B	73130001	7313.00.01	Arambre de púas, de hierro o acero, alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar.	7313.00.01	0	Arambre de púas, de hierro o acero, alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar.

B	73141903	7314.19.03	Cincadas.	7314.19.03	1	Cincadas.
B	73141903	7314.19.03	Cincadas.	7314.19.03	2	Cincadas.
B	73141903	7314.19.03	Cincadas.	7314.19.03	99	Cincadas.
B	73141901	7314.19.01	De anchura inferior o igual a 50 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7314.19.03.	7314.19.99	99	Los demás.
B	73141902	7314.19.02	De alambres de sección circular, excepto lo comprendido en las fracciones 7314.19.01 y 7314.19.03.	7314.19.99	1	Los demás.
B	73141902	7314.19.02	De alambres de sección circular, excepto lo comprendido en las fracciones 7314.19.01 y 7314.19.03.	7314.19.99	2	Los demás.

B	73141999	7314.19.99	Los demás.	7314.19.99	99	Los demás.
B	73142001	7314.20.01	Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ² .	7314.20.01	0	Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ² .
B	73141903	7314.19.03	Cincadas.	7314.31.01	2	Cincadas.

B	73143101	7314.31.01	Cincadas.	7314.31.01	1	Cincadas.
B	73143101	7314.31.01	Cincadas.	7314.31.01	3	Cincadas.
B	73143101	7314.31.01	Cincadas.	7314.31.01	99	Cincadas.
B	73143999	7314.39.99	Las demás.	7314.39.99	0	Las demás.

B	73144101	7314.41.01	Cincadas.	7314.41.01	1	Cincadas.
---	----------	------------	-----------	------------	---	-----------

B	73144101	7314.41.01	Cincadas.	7314.41.01	2	Cincadas.
---	----------	------------	-----------	------------	---	-----------

B	73144101	7314.41.01				
			Cincadas.	7314.41.01	99	Cincadas.
B	73144201	7314.42.01	Revestidas de plástico.	7314.42.01	0	Revestidas de plástico.

B	73144999	7314.49.99	Las demás.	7314.49,99	1	Las demás.
---	----------	------------	------------	------------	---	------------

B	73144999	7314.49.99				
			Las demás.	7314.49.99	99	Las demás.
B	73145001	7314.50.01	Chapas y tiras, extendidas (desplegadas).	7314.50.01	0	Chapas y tiras, extendidas (desplegadas).
B	73158201	7315.82.01	Con terminales o accesorios de enganche.	7315.82.03	1	Las demás cadenas, de eslabones soldados.

B	73158202	7315.82.02	De peso inferior a 15 Kg por metro lineal, extendida, excepto lo comprendido en la fracción 7315.82.01.	7315.82.03	2	Las demás cadenas, de eslabones soldados.
B	73158299	7315.82.99	Las demás.	7315.82.03	99	Las demás cadenas, de eslabones soldados.
B	73158901	7315.89.01	Troqueladas, sin pernos o remaches, para máquinas sembradoras o abonadoras.	7315.89.99	99	Las demás.
B	73158902	7315.89.02	De peso inferior a 15 Kg/m, excepto lo comprendido en la fracción 7315.89.01.	7315.89.99	1	Las demás.
B	73158999	7315.89.99	Las demás.	7315.89.99	99	Las demás.
B	73170001	7317.00.01	Clavos para herrar.	7317.00.01	0	Clavos para herrar.

B	73170099	7317.00.99	Los demás.	7317.00.99	1	Los demás.
---	----------	------------	------------	------------	---	------------

B	73170099	7317.00.99	Los demás.	7317.00.99	2	Los demás.
---	----------	------------	------------	------------	---	------------

B	73170099	7317.00.99	Los demás.	7317.00.99	3	Los demás.
---	----------	------------	------------	------------	---	------------

B	73170099	7317.00.99	Los demás.	7317.00.99	4	Los demás.
---	----------	------------	------------	------------	---	------------

B	73170099	7317.00.99	Los demás.	7317.00.99	5	Los demás.
---	----------	------------	------------	------------	---	------------

B	73170099	7317.00.99	Los demás.	7317.00.99	6	Los demás.
---	----------	------------	------------	------------	---	------------

B	73170099	7317.00.99	Los demás.	7317.00.99	91	Los demás.
---	----------	------------	------------	------------	----	------------

B	73170099	7317.00.99	Los demás.	7317.00.99	99	Los demás.
E	74040001	7404.00.01	Aleados, excepto lo comprendido en la fracción 7404.00.02.	7404.00.03	1	Desperdicios y desechos, de cobre.
E	74040002	7404.00.02	Anodos gastados; desperdicios y desechos con contenido de cobre inferior al 94%, en peso.	7404.00.03	2	Desperdicios y desechos, de cobre.
E	74040099	7404.00.99	Los demás.	7404.00.03	99	Desperdicios y desechos, de cobre.
E	75030001	7503.00.01	Desperdicios y desechos, de níquel.	7503.00.01	0	Desperdicios y desechos, de níquel.
D	76011001	7601.10.01	Lingotes de aluminio con pureza mínima de 99.7% de aluminio, conteniendo en peso: 0.010 a 0.025% de boro, 0.04 a 0.08% de silicio y 0.13 a 0.18% de hierro, reconocibles como destinados a la fabricación de conductores eléctricos.	7601.10.02	1	Aluminio sin alear.
D	76011099	7601.10.99	Los demás.	7601.10.02	99	Aluminio sin alear.
D	76012001	7601.20.01	En cualquier forma, con un contenido igual o superior a: 5% de titanio y 1% de boro; o de 10% de estroncio, excepto –en ambos casos- de sección transversal circular de diámetro igual o superior a 50 mm.	7601.20.02	1	Aleaciones de aluminio.

D	76012099	7601.20.99	Las demás.	7601.20.02	99	Aleaciones de aluminio.
E	76020001	7602.00.01	Chatarra o desperdicios de aluminio provenientes de cables, placas, hojas, barras, perfiles o tubos.	7602.00.02	1	Desperdicios y desechos, de aluminio.
E	76020099	7602.00.99	Los demás.	7602.00.02	99	Desperdicios y desechos, de aluminio.
D	76031001	7603.10.01	Polvo de estructura no laminar.	7603.10.01	0	Polvo de estructura no laminar.
D	76032001	7603.20.01	Polvo de estructura laminar; escamillas.	7603.20.01	0	Polvo de estructura laminar; escamillas.
D	76041001	7604.10.01	Con pureza mínima de 99.5%, diámetro igual o superior a 9 mm, para la fabricación de conductores eléctricos.	7604.10.01	0	Con pureza mínima de 99.5%, diámetro igual o superior a 9 mm, para la fabricación de conductores eléctricos.
D	76041002	7604.10.02	Perfiles.	7604.10.02	0	Perfiles.
D	76041099	7604.10.99	Los demás.	7604.10.99	0	Los demás.
D	76042101	7604.21.01	Perfiles huecos.	7604.21.01	0	Perfiles huecos.
D	76042901	7604.29.01	Barras de aluminio, con un contenido en peso de: 0.7% de hierro, 0.4 a 0.8% de silicio, 0.15 a 0.40% de cobre, 0.8 a 1.2% de magnesio, 0.04 a 0.35% de cromo, además de los otros elementos.	7604.29.01	0	Barras de aluminio, con un contenido en peso de: 0.7% de hierro, 0.4 a 0.8% de silicio, 0.15 a 0.40% de cobre, 0.8 a 1.2% de magnesio, 0.04 a 0.35% de cromo, además de los otros elementos.
D	76042902	7604.29.02	Perfiles.	7604.29.02	0	Perfiles.
D	76042999	7604.29.99	Los demás.	7604.29.99	0	Los demás.
D	76051101	7605.11.01	Con pureza mínima de 99.5% de aluminio y diámetro igual o superior a 9 mm, para la fabricación de conductores eléctricos.	7605.11.01	0	Con pureza mínima de 99.5% de aluminio y diámetro igual o superior a 9 mm, para la fabricación de conductores eléctricos.
D	76051199	7605.11.99	Los demás.	7605.11.99	0	Los demás.
D	76051999	7605.19.99	Los demás.	7605.19.99	0	Los demás.
D	76052101	7605.21.01	Con un contenido en peso de: 0.7% de hierro, 0.4 a 0.8% de silicio, 0.15 a 0.40% de cobre, 0.8 a 1.2% de magnesio, 0.04 a 0.35% de cromo, además de los otros elementos.	7605.21.01	0	Con un contenido en peso de: 0.7% de hierro, 0.4 a 0.8% de silicio, 0.15 a 0.40% de cobre, 0.8 a 1.2% de magnesio, 0.04 a 0.35% de cromo, además de los otros elementos.
D	76052102	7605.21.02	De aleación 5056.	7605.21.02	0	De aleación 5056.
D	76052199	7605.21.99	Los demás.	7605.21.99	0	Los demás.
D	76052901	7605.29.01	Con un contenido en peso de: 0.7% de hierro, 0.4 a 0.8% de silicio, 0.15 a 0.40% de cobre, 0.8 a 1.2% de magnesio, 0.04 a 0.35% de cromo, además de los otros elementos.	7605.29.01	0	Con un contenido en peso de: 0.7% de hierro, 0.4 a 0.8% de silicio, 0.15 a 0.40% de cobre, 0.8 a 1.2% de magnesio, 0.04 a 0.35% de cromo, además de los otros elementos.
D	76052902	7605.29.02	De la aleación A2011TD, según Norma JIS-H-4040, o sus equivalentes.	7605.29.02	0	De la aleación A2011TD, según Norma JIS-H-4040, o sus equivalentes.
D	76052999	7605.29.99	Los demás.	7605.29.99	0	Los demás.

D	76061101	7606.11.01	Hojas o tiras o chapas en rollos, con un contenido de aluminio igual o superior al 93%, con resistencia a la tensión igual o superior a 2,812 Kg/cm ² y con elongación mínima de 1% en 5 cm de longitud, reconocibles exclusivamente para la elaboración de envases para bebidas o alimentos.	7606.11.01	0	Hojas o tiras o chapas en rollos, con un contenido de aluminio igual o superior al 93%, con resistencia a la tensión igual o superior a 2,812 kg/cm ² y con elongación mínima de 1% en 5 cm de longitud, reconocibles exclusivamente para la elaboración de envases para bebidas o alimentos.
D	76061199	7606.11.99	Los demás.	7606.11.99	0	Los demás.
D	76061201	7606.12.01	Hojas o tiras o chapas en rollos, con un contenido de aluminio igual o superior al 93%, con resistencia a la tensión igual o superior a 2,812 Kg/cm ² y con elongación mínima de 1% en 5 cm de longitud, reconocibles exclusivamente para la elaboración de envases para bebidas o alimentos.	7606.12.01	0	Hojas o tiras o chapas en rollos, con un contenido de aluminio igual o superior al 93%, con resistencia a la tensión igual o superior a 2,812 kg/cm ² y con elongación mínima de 1% en 5 cm de longitud, reconocibles exclusivamente para la elaboración de envases para bebidas o alimentos.
D	76061202	7606.12.02	Reconocibles para fuselaje de naves aéreas.	7606.12.02	0	Reconocibles para fuselaje de naves aéreas.
D	76061203	7606.12.03	Anodizadas, en rollos, excepto las comprendidas en la fracción 7606.12.01.	7606.12.03	0	Anodizadas, en rollos, excepto las comprendidas en la fracción arancelaria 7606.12.01.
D	76061299	7606.12.99	Los demás.	7606.12.99	0	Los demás.
D	76069101	7606.91.01	Reconocibles para naves aéreas.	7606.91.01	0	Reconocibles para naves aéreas.
D	76069199	7606.91.99	Las demás.	7606.91.99	0	Las demás.
D	76069201	7606.92.01	Reconocibles para naves aéreas.	7606.92.01	0	Reconocibles para naves aéreas.
D	76069299	7606.92.99	Las demás.	7606.92.99	0	Las demás.

D	76071101	7607.11.01				
			Simplemente laminadas.	7607.11.01	0	Simplemente laminadas.
D	76071901	7607.19.01	Reconocibles para naves aéreas.	7607.19.01	0	Reconocibles para naves aéreas.
D	76071902	7607.19.02	Atacadas en su superficie, reconocibles para la fabricación de condensadores electrolíticos.	7607.19.02	0	Atacadas en su superficie, reconocibles para la fabricación de condensadores electrolíticos.
D	76071903	7607.19.03	De espesor inferior o igual a 0.02 mm y anchura inferior a 20 mm, o en espesor inferior a 0.006 mm, en cualquier anchura, en rollos, reconocibles como concebidas exclusivamente para condensadores eléctricos.	7607.19.03	0	De espesor inferior o igual a 0.02 mm y anchura inferior a 20 mm, o en espesor inferior a 0.006 mm, en cualquier anchura, en rollos, reconocibles como concebidas exclusivamente para condensadores eléctricos.
D	76071999	7607.19.99	Los demás.	7607.19.99	0	Los demás.
D	76072001	7607.20.01	Reconocibles para naves aéreas.	7607.20.02	0	Con soporte.
D	76072099	7607.20.99	Los demás.	7607.20.02	0	Con soporte.
D	76081003	7608.10.03	Serpentines.	7608.10.03	0	Serpentines.
D	76081001	7608.10.01	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7608.10.02 y 7608.10.03.	7608.10.99	1	Los demás.

D	76081002	7608.10.02	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm, incluso con órganos de acoplamiento y compuertas laterales de descarga reconocibles como concebidos exclusivamente para sistemas de riego agrícola a flor de tierra.	7608.10.99	1	Los demás.
D	76081099	7608.10.99	Los demás.	7608.10.99	99	Los demás.
D	76082001	7608.20.01	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7608.20.02 y 7608.20.03.	7608.20.01	0	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm, excepto lo comprendido en las fracciones arancelarias 7608.20.02. y 7608.20.03.
D	76082002	7608.20.02	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm, incluso con órganos de acoplamiento y compuertas laterales de descarga reconocibles como concebidos exclusivamente para sistemas de riego agrícola a flor de tierra.	7608.20.02	0	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm, incluso con órganos de acoplamiento y compuertas laterales de descarga reconocibles como concebidos exclusivamente para sistemas de riego agrícola a flor de tierra.
D	76082003	7608.20.03	Serpentines.	7608.20.03	0	Serpentines.
D	76082099	7608.20.99	Los demás.	7608.20.99	0	Los demás.
D	76090001	7609.00.01	Reconocibles para naves aéreas.	7609.00.02	1	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de aluminio.
D	76090099	7609.00.99	Los demás.	7609.00.02	99	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de aluminio.
D	76101001	7610.10.01	Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales.	7610.10.01	0	Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales.
D	76109001	7610.90.01	Mástiles para embarcaciones.	7610.90.01	0	Mástiles para embarcaciones.
D	76109099	7610.90.99	Los demás.	7610.90.99	0	Los demás.
D	76110001	7611.00.01	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	7611.00.01	0	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.
D	76121001	7612.10.01	Envases tubulares flexibles.	7612.10.01	0	Envases tubulares flexibles.
D	76129001	7612.90.01	Reconocibles como concebidos exclusivamente para el transporte y conservación de semen para animales y las demás muestras biológicas.	7612.90.01	0	Reconocibles como concebidos exclusivamente para el transporte y conservación de semen para animales y las demás muestras biológicas.
D	76129099	7612.90.99	Los demás.	7612.90.99	0	Los demás.

D	76130001	7613.00.01	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.	7613.00.01	0	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.
D	76141001	7614.10.01	Con alma de acero.	7614.10.01	1	Con alma de acero.
D	76141001	7614.10.01	Con alma de acero.	7614.10.01	91	Con alma de acero.
D	76141001	7614.10.01	Con alma de acero.	7614.10.01	99	Con alma de acero.
D	76149099	7614.90.99	Los demás.	7614.90.99	1	Los demás.
D	76149099	7614.90.99	Los demás.	7614.90.99	99	Los demás.
D	76151001	7615.10.01	Ollas de presión.	7615.10.02	1	Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos.
D	76151099	7615.10.99	Los demás.	7615.10.02	2	Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos.
D	76151099	7615.10.99	Los demás.	7615.10.02	99	Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos.
D	76152001	7615.20.01	Artículos de higiene o tocador, y sus partes.	7615.20.01	0	Artículos de higiene o tocador, y sus partes.
D	76161001	7616.10.01	Clavos, puntillas, remaches, arandelas, tornillos o tuercas.	7616.10.01	0	Clavos, puntillas, remaches, arandelas, tornillos o tuercas.
D	76161002	7616.10.02	Clavijas.	7616.10.02	0	Clavijas.

D	76161003	7616.10.03	Reconocibles para naves aéreas.	7616.10.03	0	Reconocibles para naves aéreas.
D	76161099	7616.10.99	Los demás.	7616.10.99	0	Los demás.
D	76169101	7616.91.01	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio.	7616.91.01	0	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio.
D	76169901	7616.99.01	Accesorios para tendidos aéreos eléctricos.	7616.99.01	0	Accesorios para tendidos aéreos eléctricos.
D	76169902	7616.99.02	Carretes de urdido, seccionales.	7616.99.02	0	Carretes de urdido, seccionales.
D	76169903	7616.99.03	Bobinas o carretes reconocibles como concebidas exclusivamente para la industria textil.	7616.99.03	0	Bobinas o carretes reconocibles como concebidas exclusivamente para la industria textil.
D	76169904	7616.99.04	Bobinas o carretes, excepto lo comprendido en la fracción 7616.99.03.	7616.99.04	0	Bobinas o carretes, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7616.99.03.
D	76169905	7616.99.05	Quemadores de aluminio, para calentadoras de ambiente.	7616.99.05	0	Quemadores de aluminio, para calentadoras de ambiente.
D	76169906	7616.99.06	Agujas para tejer a mano.	7616.99.06	0	Agujas para tejer a mano.
D	76169907	7616.99.07	Ganchillos para tejer a mano.	7616.99.07	0	Ganchillos para tejer a mano.
D	76169908	7616.99.08	Chapas o bandas extendidas.	7616.99.08	0	Chapas o bandas extendidas.
D	76169909	7616.99.09	Portagomas (casquillos) o tapas (conteras) para lápices.	7616.99.09	0	Portagomas (casquillos) o tapas (conteras) para lápices.
D	76169910	7616.99.10	Discos con un contenido de aluminio igual o superior a 97%; excepto lo comprendido en la fracción 7616.99.14.	7616.99.10	0	Discos con un contenido de aluminio igual o superior a 97%; excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7616.99.14.
D	76169911	7616.99.11	Anodos.	7616.99.11	0	Anodos.
D	76169912	7616.99.12	Reconocibles para naves aéreas.	7616.99.12	0	Reconocibles para naves aéreas.
D	76169913	7616.99.13	Escaleras.	7616.99.13	0	Escaleras.
D	76169914	7616.99.14	Manufacturas planas con un contenido de aluminio igual o superior a 99.7%, cuyas dimensiones se circunscriban en una circunferencia de un círculo cuyo diámetro sea igual o superior a 12 mm, pero inferior a 70 mm, y espesor igual o superior a 3 mm, pero inferior o igual a 16 mm.	7616.99.14	0	Manufacturas planas con un contenido de aluminio igual o superior a 99.7%, cuyas dimensiones se circunscriban en una circunferencia de un círculo cuyo diámetro sea igual o superior a 12 mm, pero inferior a 70 mm, y espesor igual o superior a 3 mm, pero inferior o igual a 16 mm.
D	76169915	7616.99.15	Casquillos troquelados, reconocibles como concebidos exclusivamente para esferas de navidad.	7616.99.15	0	Casquillos troquelados, reconocibles como concebidos exclusivamente para esferas de navidad.
D	76169991	7616.99.91	Las demás piezas coladas.	7616.99.99	91	Las demás.
D	76169992	7616.99.92	Las demás piezas forjadas.	7616.99.99	92	Las demás.
D	76169999	7616.99.99	Las demás.	7616.99.99	99	Las demás.

E	78020001	7802.00.01	Desperdicios y desechos, de plomo.	7802.00.01	0	Desperdicios y desechos, de plomo.
E	79020001	7902.00.01	Desperdicios y desechos, de cinc.	7902.00.01	0	Desperdicios y desechos, de cinc.
E	80020001	8002.00.01	Desperdicios y desechos, de estaño.	8002.00.01	0	Desperdicios y desechos, de estaño.
E	81042001	8104.20.01	Desperdicios y desechos.	8104.20.01	0	Desperdicios y desechos.